TOMO 153 — Montevideo, Miércoles 3 de Noviembre de 1943 — Núm. 11130

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se autoriza una importación de ganado vacuno en pie con destino a la repoblación ganadera

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Número 470|942.

Vista la gestión de la Compañía Sud Atlántida Limitada para que se le autorice la importación de 30.000 cabezas de ganado vacuno, con procedencia de la República Argentina:

Resultando: que el Ministerio de Ganadería y Agricultura presta su aprobación a la opinión favorable de la Dirección de Ganadería:

Que la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, también considera que debe accederse a lo solicitado, agregando que ha obtenido la conformidad de las entidades rurales, expresada por su representante doctor Enrique Saavedra;

Que la Dirección General de Aduanas no tiene reparos que oponer al pedido en vista;

Considerando: que es conveniente a los intereses del país, propiciar esta clase de importaciones que colaboran a la repoblación ganadera, que ha sufrido una fuerte disminución últimamente, por causas imprevistas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar, con carácter general, la importación de ganado vacuno en pie de la República Argentina, con destino a la repoblación ganadera.

2.o La importación se realizará libre de derechos de Aduana, de acuerdo a lo establecido en la ley 5 de Enero de 1888, artículo 2.o, inciso 3.o.

3.o Los importadores deberán cumplir los requisitos y formalidades establecidas para esta clase de importaciones y expresamente, las reglamentaciones sobre policía sanitaria de los animales.

4.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — LUIS IGNACIO GARIBALDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga una pensión graciable a la señora Justa Gadea de Barreto.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — (Número 157).

Señor Presidente de la Asamblea General Legislativa, doctor don Alberto Guani.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, para someter a su ilustrada consideración el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se otorga una pensión graciable de $ 480.00 anuales a doña Justa Gadea de Barreto, sobrina bisnieta del General José Gervasio Artigas.

Esta señora tiene la misma descendencia patricia que sus primos hermanos José Liberio Gadea, Manuel Gadea y Ju-

lia Gadea de Gadea, quienes ya disfrutan de pensiones graciables acordadas, respectivamente, con fechas 22 de Diciembre de 1936 (ley número 9.631); 3 de Setiembre de 1942 (decreto-ley) y 27 de Julio del corriente año (ley número 10.435).

Las razones por las que este Poder propicia el otorgamiento de la pensión de referencia son pues las mismas que informaban el mensaje al que se adjuntó el proyecto de ley dando pensión a doña Julia Gadea de Gadea, sancionado por ambas Cámaras en el correr del presente año.

Y ellas obedecen, fundamentalmente, al propósito de asumir la tutela económica de la señora Justa Gadea de Barreto, vinculada por lazos de parentesco con nuestro Prócer máximo, acordándole los beneficios de una pasividad que le permita vivir su ancianidad en una situación que mejor condiga con las normas de veneración y respeto que debe la nación a sus héroes.

La señora Gadea de Barreto se encuentra ya en el ocaso de su vida y a la fecha no dispone de otros ingresos que los provenientes de una exigua pensión legal servida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, cuya percepción se mantiene en el adjunto proyecto de ley, y de la pensión a la vejez que disfruta y que de otorgársele la pasividad por gracia especial a que se refiere el presente mensaje, cesará de inmediato de acuerdo con lo que al respecto estatuye la ley respectiva.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi consideración más distinguida. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — LUIS IGNACIO GARIBALDI. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Otórgase a la señora Justa Gadea de Barreto, en su calidad de descendiente del General José Gervasio Artigas, una pensión graciable de cuatrocientos ochenta pesos ($ 480.00) anuales, acumulable a la legal que percibe servida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que asciende a la cantidad de ciento veinte pesos ($ 120.00) anuales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

General de División ALFREDO R. CAMPOS.
LUIS IGNACIO GARIBALDI.
ADOLFO FOLLE JUANICO.

3

Decreto. Se declara que son consumos esenciales los combustibles y lubricantes destinados al funcionamiento de los equipos de máquinas que se emplean en las obras militares.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2569).
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 16 de 1943.

Atento a que la cantidad de combustibles que se destinan actualmente al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar es insuficiente para dar satisfacción a las necesidades de las obras previstas en el plan vigente;

Considerando: que la totalidad de dichas obras revisten primordial interés desde el punto de vista de la defensa nacional;

Considerando: que las próximas estaciones de primavera y verano permitirán un mayor aprovechamiento del tiempo, siempre que se provea a los equipos mecánicos empleados en la construcción de dichas obras, de los combustibles necesarios para su rendimiento máximo;

Considerando: que la intensificación de dichas obras, contribuirá a conjurar en parte, la crisis de desocupación obrera existente en la actualidad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que son consumos esenciales los combustibles y lubricantes destinados al funcionamiento de los equipos de máquinas que se emplean en las obras de carácter militar que se realizan por intermedio del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

Art. 2.o El Ministerio de Defensa Nacional, conjuntamente con el de Industrias y Trabajo, fijarán al principio de cada mes, la cuota de combustibles y lubricantes que se destinará a la construcción de aquellas obras.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se nombra Jefe de Estado Mayor de la Región Militar número 1

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2633).

Montevideo, Octubre 21 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de Estado Mayor de la Región Militar número 1, al señor Coronel don Julián H. Iraola.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se nombra Subjefe de la Región Militar número 1

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2634).

Montevideo, Octubre 21 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Subjefe de la Región Militar número 1, al señor Coronel don Raúl Anacleto Michelini.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

6

Decreto. Se nombra Subjefe de la Región Militar número 3

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2635).

Montevideo, Octubre 21 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Subjefe de la Región Militar número 3, al señor Coronel don Carmelo Martín Bentancur.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se nombran Subjefes de las Regiones Militares números 2 y 4

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2625).

Montevideo, Octubre 21 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse Subjefes de las Regiones Militares números 2 y 4, respectivamente, a los señores Coroneles don Pablo C. Moratorio y don Arturo Silva, procedentes del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se nombra Jefe del 4 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2636).

Montevideo, Octubre 21 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe del Regimiento de Infantería número 4, al señor Coronel don José María Luzardo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

9

Decreto. Se nombra Oficial de Enlace entre el Estado Mayor General y los Agregados Militares a las Embajadas extranjeras.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2571).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 16 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Oficial de Enlace entre el Estado Mayor General del Ejército y los señores Agregados Militares a las Embajadas Extranjeras, al Ayudante del señor Jefe del Estado Mayor General, Capitán don Roberto Tomás Bonilla, sin perjuicio de seguir desempeñando sus funciones actuales.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JOSE SERRATO.

10

Decreto. Se establece cómo será integrada la Comisión Técnica de Dispersión, Evacuación y Equipamiento

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2573).
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 16 de 1943.

Visto que por decreto número 1864 del 3 de Diciembre de 1942 se nombra la Comisión Técnica de Dispersión, Evacuación y Equipamiento, integrada por un delegado de la Defensa Pasiva, uno del Ministerio de Obras Públicas y los miembros de la Comisión Municipal de Defensa Pasiva de la Intendencia de Montevideo;

Atento 1.o: que por resolución de dicha Intendencia de fecha Julio 3 de 1943, inserta en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional número 1.409, se designa una Comisión Municipal Técnica Asesora de Defensa Pasiva;

2.o A lo dispuesto en el artículo 8.o de la ley de Defensa Pasiva;

Considerando la propuesta formulada por la Dirección General de Defensa Pasiva para integrar la Comisión Técnica de Dispersión, Evacuación y Equipamiento con los integrantes de la Comisión Municipal Técnica Asesora de Defensa Pasiva en sustitución de la Comisión Municipal de Defensa Pasiva, designada por decreto número 1864,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Técnica de Dispersión, Evacuación y Equipamiento, estará integrada por un Delegado de la Dirección General de la Defensa Pasiva, que ejercerá las funciones de Presidente; un Delegado del Ministerio de Obras Públicas y los miembros de la Comisión Municipal Técnica Asesora de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 2.o Las reparticiones citadas en el artículo 1.o del presente decreto, designarán a las personas que deban ejercer tal función, así como también designarán a los sustitutos en los casos que corresponda.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.— TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución. Se concede un plazo a la Cooperativa Bancaria para que expenda aceites en envases que no ostenten determinadas inscripciones.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Octubre 21 de 1943.

Vistos estos antecedentes;

Atento a la solicitud formulada por el señor Francisco Gonzáles, representante de la Cooperativa Bancaria de Consumos, y oída la opinión favorable del Laboratorio de Química,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Concédese a la Cooperativa Bancaria de Consumos un plazo de seis meses, a contar de la fecha de promulgación de este decreto, para que puedan expender los envases de aceites destinados a la alimentación que no posean las inscripciones de acuerdo con los decretos de 24 de Noviembre de 1942 y 22 de Julio de 1943 sobre expendio de aceites comestibles.

2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAAG.** — LUIS MATTIAUDA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "La Chacra"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 22 de 1943.—Número 2464|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "La Chacra", acta número 39938, formulada por el señor Antonio María Alvarez Torres, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

Resultando: que, el interesado aceptó limitar el registro, de acuerdo con la observación formulada por la oficina del ramo, excluyendo del mismo "productos de chacra";

Considerando, no obstante que los artículos incluídos en la clase 3, animales, carnes, productos de la agricultura y la ganadería, son evidentemente productos de chacra, por lo cual es contradictorio autorizar el registro de la marca denominativa "La Chacra", con exclusión de "productos de chacra". De entenderse que en la enumeración se incluyen artículos que no constituyen productos de chacra, deben indicarse cuáles son, puesto que la marca sólo se adquiere con relación a los productos para que hubiera sido solicitada (artículo 4.° de la ley N.° 9.956);

Considerando: que, en consecuencia, no procede el registro que se gestiona,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "La Chacra", acta número 39.938, formulada por el señor Antonio María Alvarez Torres, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Super percha H. O."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 22 de 1943.—Número 2469|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Super percha H. O.", acta número 40198, formulada por el señor Enrique A. Olivera, de Paysandú, para distinguir perchas para trajes y ropa en general, de la clase 19;

Considerando: que la concesión del registro que se gestiona infringiría lo dispuesto en los incisos 4.o, 5.° y 6.° del artículo 2.° de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, dado que el término "percha" es la designación usualmente empleada para indicar el artículo a que se refiere y "super" indica una cualidad superior del mismo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Super percha H. O.", acta número 40198, formulada por el señor Enrique A. Olivera, de Paysandú, para distinguir perchas para trajes y ropas en general, de la clase 19.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Es un Hotel Lang - gran Hotel Brasil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 22 de 194.—Número 2468|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Es un Hotel Lag - Gran Hotel Brasil", acta número 40284, formulada por el señor Luis Alvarez Giménez, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2;

Considerando: que la expresión Brasil corresponde al nombre de un Estado, por lo que es irregistrable como marca, de acuerdo con la prohibición contenida en el inciso 1.° del artículo 2.° de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, prohibición que se extiende a "la bandera y escudo nacionales, las letras, palabras, nombres, escudos o distintivos que usen o deben usar el Estado o las Municipalidades...";

Considerando: que, en consecuencia, no corresponde la concesión del registro solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Es un Hotel Lag - Gran Hotel Brasil", acta número 40284, formulada por el señor Luis Alvarez Giménez, de Montevideo.

Vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Publíquese.—AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

15

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay" y se le concede la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 20 de 1943.—Número 2307|943.

Vistos los estatutos de la "Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo, a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que los interesados manifiestan haber ajustado estos estatutos a las salvedades formuladas por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno, quien expresa en la que dice relación con el inciso E) del artículo 2.° que para la creación de los organismos mencionados en ese inciso e instalación y funcionamiento de los mismos deberá pedirse en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo; en la salvedad que se relaciona con el inciso C) del artículo 5.° —dice el señor Fiscal— que ha de establecerse un plazo dentro del cual serán citadas las asambleas extraordinarias a que ese inciso se refiere;

Considerando: que los demás artículos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva,

Con el señor Fiscal dictaminante,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos de la "Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay", con sede en esta Capital —con las salvedades citadas en la parte expositiva de esta resolución— y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten.

2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el registro respectivo, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda y archívese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

16

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Colegio Médico del Uruguay" y se le concede la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 20 de 1943.—Número 3498|943.

Vistos estos estatutos del "Colegio Médico del Uruguay", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo, a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos del "Colegio Médico del Uruguay", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten.

2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el registro respectivo, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda y archívese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

17

Circular número 36. — Se da el procedimiento que deberán seguir los Jueces instructores al decretar el procedimiento de funcionarios públicos.

Montevideo, Octubre 25 de 1943.

(Librada a los señores Jueces instructores de la República).

A requerimiento del Poder Ejecutivo (Ministerios de Hacienda e Instrucción Pública y Previsión Social), la Suprema Corte de Justicia, por resolución de fecha 20 del mes en curso, de conformidad fiscal, mandó que los señores Jueces instructores, al decretar el procesamiento de funcionarios públicos enteren de la medida adoptada a la repartición pública de que dependan los procesados, lo que deberá hacerse por intermedio de esta Corporación.

Lo que cumplo con llevar a su conocimiento a los efectos consiguientes.

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 153 — Montevideo, Miércoles 3 de Noviembre de 1943 — Núm. 11130

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna .... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de sacos impermeables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Novimebre a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Oct.28-10892-v.nov.9.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de un equipo cinematográfico sonoro. En un todo de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316, (tercer piso). La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Noviembre a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Oct.23-10719-v.nov.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir escritorios de roble con tres cajones, bibliotecas de roble, sillones giratorios de roble, sillas de roble con asiento de esterilla, con destino al Servicio Geográfico Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre a las 9 horas. — Nontevideo, Octubre 22 de 1943.

(Cuenta corriente) Oct.27-10805-v.nov.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un acceso de hormigón en la Basea Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 13 de Noviembre próximo a la hora 10, labrándose el acta correspondeinte. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.30-11026-v.nov 12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de alambrado en el camino de la Redención y Melilla, de acuerdo con la memoria, plano y pliego de condiciones confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán abiertas el día 5 de Noviembre de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.30-11027-v.nov.5.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la reparación a efectuarse en las instalaciones eléctricas del cuartel de la ciudad de Rocha, de acuerdo con las memoria, plano y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez número 1494. Dichos recaudos podrán ser retirados hasta el día 10 de Noviembre próximo, inclusive, en horas hábiles, y las ofertas, serán presentadas en los sellados correspondientes en este Servicio el día 20 de Noviembre próximo, a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.29-11000-v.nov.10.

ARSENAL DE MARINA
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un micro ómnibus.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Compras del Arsenal de Marina, sita en el edificio de la Aduana, (4 o piso costado Oeste).

La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Noviembre a las 15 horas en el mismo local. — La Comisión.

(Cuenta corriente) Oct.29-10998-v nov.10.

ARSENAL DE MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 5|943

Llámase a licitación pública para la provisión de una sierra sinfin de carro, sobre rieles y grampas rápidas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina del Arsenal de Marina en el edificio de la Aduana (4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se efectua-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta				
De	$	20.001.00	$	20.000.00	$	30.00	la página
"	"	50.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	100.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	200.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	300.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	400.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	500.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

rá el día 15 de Noviembre a las 15 horas en el mismo local. — La Comisión.
(Cuenta corriente) Oct.25-10731-v.nov.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48.38

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de diversas reparaciones y construcción de un garaje en el edificio de la Sucursal Florida, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Noviembre de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1943.
(Cuenta corriente) Oct.28-10866-v.nov.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio (oposición).

Ayudante de Radiología del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa "Servicio de Exámenes de Colectividades" (méritos).

Médico Auxiliar del Hospital Vilardebó (méritos).

El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Los interesados deberán presentar las solicitudes en la precitada oficina hasta el día 1.o de Diciembre próximo a la hora 12. — Montevideo, Octubre 26 de 1943.
(Cuenta corriente) Oct.30-11010-v.nov.4.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Envases de vidrio. — Apertura de propuestas: el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas: 3.000 botellas color caramelo, de 1 litro, con tapa baquelite; 10.000 botellas color caramelo, de 1 litro con tapa corona I. Q. I.; 5.000 botellas color caramelo, de 1.2 litro, con tapa corona I. Q. I.

Venta de envases en desuso. — Apertura de propuestas: el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas: 200 damajuanas con capacidad para 10 litros; 700 damajuanas con capacidad para 15 litros; 600 tambores de hierro tipo aceite mineral, con capacidad para 200 litros.

De acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 12 y 30 a 17 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.30-11013-v.nov.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

REPARACION DE LA LANCHA "OTOÑO"

Llámase a licitación para la reparación de la lancha "Otoño", de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan C. Gómez).

Las propuestas, en el sellado y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el 22 de Noviembre de 1943, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 2 de 1943. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-11096-v.nov.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 163

Llámase a licitación para la provisión de dos máquinas de calcular de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 1.o de Diciembre de 1943 a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-11095-v.nov 6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LLAMADOS A CONCURSO

La Dirección General de la Universidad del Trabajo llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Maestro de Electrotecnia para la Escuela de Mercedes.

Profesor de Dibujo Técnico para la Escuela de la Construcción.

Profesor de Animalcultura para la Escuela Industrial de San Ramón.

Profesor de Alfombras para la Escuela Femenina.

Jefe de Laboratorio para la Escuela de Colonia Suiza.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674.

El plazo de inscripción vence el día 20 de Noviembre a las 10 horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Nov.20-10519-v.nov.6.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Muebles metálicos y aparatos numeradores perforados automáticos para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo".

LICITACIONES PUBLICAS

Número 4615 (tercer llamado). — Muebles metálicos, renglones 2 y 3. Apertura: el día 16 del próximo mes de Noviembre a la hora 15.

Número 4862 (primer llamado). — Aparatos numeradores perforadores automáticos. Apertura: el día 16 del próximo mes de Noviembre a las 15 y 30 horas.

Nota. — Si para la fecha indicada de la apertura de estas licitaciones se hubiese habilitado para las oficinas públicas el horario de verano, en ese caso, la hora de apertura queda fijada para las 10 horas.

Llámase a licitaciones públicas en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Proveeduría General, calle Dante 1851, de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, donde se podrán retirar todos los días hábiles desde las 13 a las 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y horas ya mencionados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-11059-v.nov.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles, formularios, libros y demás enseres destinados al servicio de las escuelas públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano número 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo. Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.11-10171-v.nov.24.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1025. — Compra de papeles y sobres para correspondencia. Apertura: 10 de Noviembre de 1943 a las 15 y 30 horas.

Número 1026. — Compra de zapatos de cuero, camisas, cuellos y corbatas para el personal de servicio. Apertura: 12 de Noviembre de 1943 a las 15 y 30 horas.

Número 1027. — Compra de una báscula para pesar vagonetas y zorras de vía. Apertura: 8 de Noviembre de 1943 a las 15 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.29-10978-v.nov.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR REPETTO y CALOS ZAPPINO, argentinos, artistas joyeros, domiciliados en esta ciudad, calle Ciudadela número 1383, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de seis modelos de joyas con motivos arqueológicos, numerados del 1 al 6, del que son creadores exclusivos y de los que han depositado las fotografías en duplicado de cada uno de ellos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.50 Nov.1.o-11047-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OMAR FONTANA y JULIO C. MOURIGAN, Presidente y Secretario, respectivamente, de O. C. R. I. S. A. (Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, Sociedad Anónima), con domicilio en las calles Mercedes esquina Andes, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo estampa de propaganda, del que se declaran autores y del que han depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.20 Oct.28-10395-v.nov.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE FALTICZEK, ciudadano legal, escritor periodista, domiciliado en la calle Misiones número 1422, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo método para informaciones, del que se declara autor, que titula "Método para información sobre acontecimientos mundiales" y del que ha depositado memorándums descriptivos en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Oct.29-10903-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"COOPERATIVA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES, con domicilio en la diagonal Agraciada número 1446, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo a tres tintas con la denominación de Cooperativa Interdepartamental Transportes Automotores, destacándose en mayúsculas la palabra C. I. T. A., del que se declaran autores y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Oct.28-10850-v.nov.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO ENGELBRECHT, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Goes número 2434, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de depósito para agua, para usos sanitarios, fabricado en cemento amianto o fibro cemento, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Oct.27-10806-v.nov.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

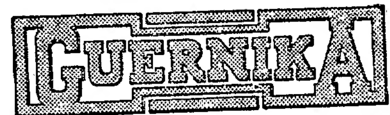
ADAN J. BOUCHATON, uruguayo, jubilado, domiciliado en la avenida Larrañaga número 2358, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de financiación de propaganda denominado "Altruismo", del que se declara autor y del que ha depositado dos memorándums explicativos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Oct.27-10802-v.nov.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41081

Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Con esta fecha la razón social Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Oct.25-10710-v.nov.5.

ACTA N.o 41074

Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bausch y Lomb Optica Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Rochester, condado de Monroe, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25.a (lentes oftálmicos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Oct.23-10697-v.nov.4.

ACTA N.o 41088

Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comerciay e Industrial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CENTENARIO"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.27-10835-v.nov.8.

ACTA N.o 41103

Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Con esta fecha los señores De los Campos, Castro y Barca, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"RECORD"

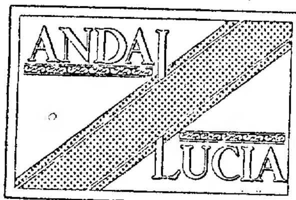
para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.90 Oct.27-10834-v.nov.8.

ACTA N.o 41082

Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Con esta fecha la razón social Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Ben[illegible] Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.25-10712-v.nov.5.

ACTA N.o 41089

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor José Andreu Miralles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VECTIDAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.26-10737-v.nov.6.

ACTA N.o 41100

Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Apolant y Compañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para dsitinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.27-10831-v.nov.8.

ACTA N.o 41099

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Acquarone y Russo, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

"GOLONDRINA"

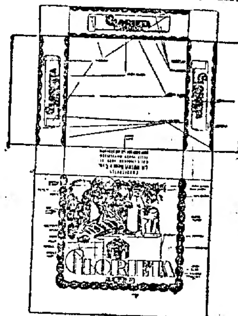
para distinguir artículos de las clases 6.a y 7.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.27-10833-v.nov.8.

ACTA N.o 41124

Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Con esta fecha los señores La Ruina Hermanos y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por [illegible] días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Oct.30-11037-v.nov.11.

ACTA N.o 41126

Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Con esta fecha los señores La Ruina Hermanos y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



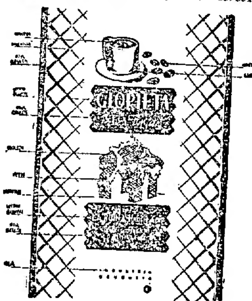
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.20 Oct.30-11039-v.nov.11.

ACTA N.o 41125

Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Con esta fecha los señores La Ruina Hermanos y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



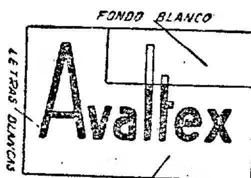
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Oct.30-11038-v.nov.11.

ACTA N.o 41119

Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



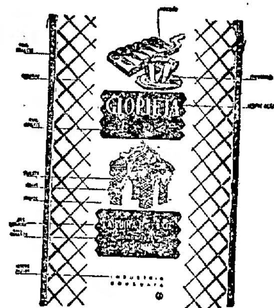
para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.30-11025-v.nov.11.

ACTA N.o 41123

Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Con esta fecha los señores La Ruina Hermanos y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Oct.30-11036-v.nov.11.

ACTA N.o 41127

Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Con esta fecha los señores La Ruina Hermanos y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos [illegible] Alberto V. Canessa, [illegible]ctor. — Benjamín Alonso, Secretario

$8.20 Oct.30-11040-v.nov.11

ACTA N.o 41117

Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Prudencio Sánchez (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.30-11009-v.nov.11.

ACTA N.o 41120

Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Eduardo Chiappe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FOREST"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.29-10977-v.nov.10.

ACTA N.o 41104

Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Juan M. Guastavino, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Oct.29-10902-v.nov.10

ACTA N.o 41102

Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma "Juan Balerio", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



"VENUS"

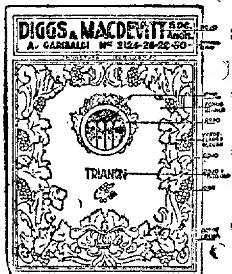
para distinguir artículos de la clase 15.a (con excepción de lápices, papel higiénico, papel de aluminio y bobinas).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Oct.28-10863-v.nov.9.

ACTA N.o 41097

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha la firma Diggs y Mac Devitt, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.27-10838-v.nov.8.

ACTA N.o 41098

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha la firma Diggs y Mac Devitt, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.27-10837-v.nov.8.

ACTA N.o 41087

Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



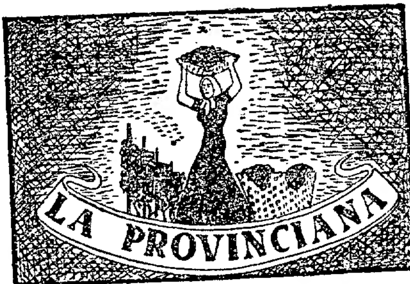
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.27-10836-v.nov.8.

ACTA N.o 41078

Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Carlos Rusiñol, de La Cruz, Deaprtamento de Florida (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"LA PROVINCIANA"

para distinguir artículos de las clases 2.a y 3.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Oct.23-10703-v.nov.4.

ACTA N.o 41079

Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fibravegetal, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 6.a, 11.a, 14.a y 15.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.23-10698-v.nov.4.

ACTA N.o 41075

Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Manuel Vidal (Sucesión), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CHARITO"

para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.23-10696-v.nov.4.

ACTA N.o 41076

Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Molnar, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NULODOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones contra el sudor humano, es decir, antisudorales).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.23-10695-v.nov.4.

ACTA N.o 41077

Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Nemesio Madrid, de Dolores, Departamento de Soriano (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BIMA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (única y exclusivamente productos veterinarios y químicos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.23-10676-v.nov.4.

ACTA N.o 41086

Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Pesce y Simeone, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.26-10745-v.nov.6.

ACTA N.o 41090

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor José Andreu Miralles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LIVONAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.26-10738-v.nov.6.

ACTA N.o 41091

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor José Andreu Miralles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRISTINAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.26-10739-v.nov.6.

ACTA N.o 41092

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor José Andreu Miralles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VEROTONA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.26-10740-v.nov.6.

ACTA N.o 41065

Montevideo, Octubre 15 de 1943. — Con esta fecha el señor Tomás Pellegrini, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SAN J. BOSCO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.23-10701-v.nov.4.

ACTA N.o 41050

Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Simón Orenstein, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



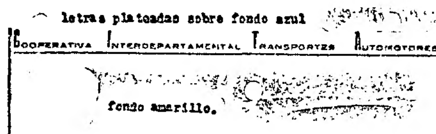
para distinguir artículos de la clase 19.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Nov.23-10702-v.nov.4.

ACTA N.o 41071

Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Con esta fecha la Cooperativa Interdepartamental de Transportes Automotores, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.22-10593-v.nov.3.

ACTA N.o41073

Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Standard Brands Incorporated, domiciliada en Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

V-8

para distinguir artículos de la clase 1.a (una combinación de ocho jugos de vegetales).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.25-10729-v.nov.5.

ACTA N.o 41093

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor Salvador Gutiérrez, de Rivera (Departamento de Rivera, República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GLAMOUR"

para distinguir artículos de la clase 10.a, (jabones de tocador).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.26-10741-v.nov.6.

ACTA N.o 41060

Montevideo, Octubre 15 de 1943. — Con esta fecha los señores Lamaison y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.22-10594-v.nov.3.

ACTA N.o 41080

Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Con esta fecha la razón social Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

BASKONIA

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.25-10711-v.nov.5.

ACTA N.o 39702

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la Compañía Argentina de Lijas y Esmeriles, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Oct.28-10851-v.nov.9.

ACTA N.o 41053

Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Con esta fecha E. I. C. U. (Empresa Intercambio Comercial Uruguayo), de los señores Tula y Vieira, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.23-10700-v.nov.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 871

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sales, principalmente alcalinas, de ácido clórico, a partir de los cloruros correspondientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.27-10839-v.nov.19.

ACTA N.o 5893

Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Paul Peillon, Neguib Sarrauf Bey y León Castro, con domicilio en la ciudad de El Cairo (Egipto), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a soldadura eléctrica bajo agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.27-10832-v.nov.8.

ACTA N.o 5892

Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Geraldo Cyro Wicks, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo calentador eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.23-10704-v.nov.4.

ACTA N.o 5891

Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Alturo Rodríguez Milhomens, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de cocimiento y medios para lograrlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.23-10675-v.nov.4.

ACTA N.o 870

Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de emulsiones acuosas y extractos autoemulsionables para uso insecticida, partiendo de la planta correspondiente de sus principios activos químicos insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secrtario.

$8.00 Oct.22-10644-v.nov.15.

ACTA N.o 5890

Montvideo, Octubre 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para substituir los solventes derivados del petróleo u otros por el agua en la fabricación de insecticidas y preparación de extractos autoemulsionables en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la persente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.22-10645-v.nov.4.

ACTA N.o 5889

Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Roberto Eugenio Lagarmilla, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Solarímetro bolométrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.23-10661-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 375

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 11, de Estación Minas (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.29-10898-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 373

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un pabellón de enseres náuticos en la Receptoría de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.29-10899-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 374

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de Servicio de Asistencia Externa (Sierra y Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de

Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.29-10900-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 372

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la Sala de Auxilios de Libertad (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.27-10820-v.nov.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
2.o LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito de abastecimiento de agua potable en el pueblo "Casupá", de acuerdo con los pliegos de condiciones, memorias y piezas gráficas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 9 de Noviembre próximo, a las quince horas, en la sede de la Dirección, Soriano 882. (Montevideo). — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.29-10999-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 31|943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Tranquera, en la ruta número 16, tramo Castillos - Chuy, por Los Indios, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.26-10787-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 34|943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: carretera en el ramal de ruta 9, tramo Rocha - Valizas - Castillos, trozo de 235 K. 175.00 a 256 K 000, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Noviembre próximo a la la hora 15. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.26-10788-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30|943

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 11, tramo Canelones - Santa Rosa, en el trazo comprendido entre Kms. 2.849.29 (T E) y Kms. 14.767.65 (T S), en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.23-10706-v.nov.4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 33|943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 8, tramo Treinta y Tres - Otazo, puente insumergible y accesos en el arroyo Convoy, de Kms. 308.000 a 309.475, en el Departamento de Treinta y Tres.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 12 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.26-10789-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 29|943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en los puentes sobre los arroyos Pirarajá, Retamosa, Gutiérrez y Sarandí de Gutiérrez, en la ruta número 8, tramo Mariscala - José P. Varela, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.22-10633-v.nov.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 32|943

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera en ruta 3, tramo Paysandú - Salto, trozo de K. 34.200 a 59.559.93, incluyendo el puente sobre el arroyo Quebracho Grande, en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 11 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.26-10790-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30|943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Santa Lucía Chico, en la ruta número 6 (Departamento de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.22-10632-v.nov.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MERCEDES ANTONELLI MORENO DE BIXIO en su carácter de usuaria del sepulcro número 2668 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Ramona Vieytes de Ruggeri, un feto rafael Gibelli, Pastora I. de Gibelli, Federico Gibelli y Julia F. de Domínguez, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Oct.6-9039-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CARMEN PEREIRA o PEREDA GOMEZ en su carácter de heredera de don Augusto Pereira o Pereda, según lo tiene probado, solicitando la expedición de un duplicado de título del nicho número 50 del segundo cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, a nombre de su causante, se hace pública esta petición para prevenir a aquellos que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer su reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — La Jefatura.

$18.60 Oct.7-9989-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para la provisión de 1.300 m.2 de baldosas tipo acanalado, para veredas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de San José.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Intendencia Municipal el día 15 de Noviembre de 1943 a las 15 horas. — San José, Octubre de 1943. — Humberto Franco Maglio, Intendente. — Ricardo F. Figares, Secretario.

$7.80 Oct.21-10573-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para la provisión de un camión nuevo para capacidad de carga de tres metros cúbicos, potencia H. P. 40 como mínimum y con doble rueda trasera, y para la provisión de cuatro cubiertas de 32 x 6, de 12 telas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de San José.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Intendencia Municipal el día 15 de Noviembre de 1943 a las 15 horas. — San José, Octubre de 1943. — Humberto Franco Maglio, Intendente. — Ricardo F. Figares, Secretario.

$7.80 Oct.21-10574-v.nov.8.

JUNTA LOCAL DE JOAQUIN SUAREZ
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 9 (NUEVE NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL.
Tercero y último llamado

Llámase por tercera y última vez a licitación pública por el término de veinte días a contar desde la fecha, para la construcción de 9 (nueve) nichos en el cementerio Local, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 13 a 18 y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, hasta el 5 de Noviembre próximo.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 5 de Noviembre a las 14 y 30 horas. El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyere más conveniente o de rechazarlas en su totalidad. — Joaquín Suárez. — Octubre 22 de 1943. — A. Carlos Dalmás Presidente. — Emilio E. Boulard, Secretario.

$9.00 Oct 25-10770-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE CHAPAS ADICIONALES

Se llama a licitación pública por primera vez para la confección de las chapas adicionales para el contralor de las patentes de rodados en 1944, de acuerdo a las condiciones que rigen el repectivo pliego, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 10 del día 13 de Noviembre próximo. — Trinidad, Octubre 28 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-11058-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de uno o dos camiones de segundo uso, con volcadora hidráulica y capacidad de dos a tres metros cúbicos de carga.

Los proponentes detallarán las condiciones y estado y esta Intendencia Municipal se reserva el derecho de adquirir uno o dos camiones o de rechazar todas las ofertas.

Los proponentes llenarán todas las formalidades legales pertinentes y depositarán la cantidad de $ 100.00 en garantía del cumplimiento de sus propuestas.

Las propuestas de este último llamado serán abiertas en la Secretaría de esta Intendencia Municipal el día 5 de Noviembre próximo a la hora 10, con el número de proponentes que se presenten. — Salto, Octubre 27 de 1943. — Orestes L. Lanza, Intendente Municipal. — Jorge F. Simonet, Secretario.

$12.00 Nov.1.o-11063-v.nov.5.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 1.o de 1943

3.a Sección

ANGEL ANTONIO SPADA, 30 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Misiones 1371, y SARA MISCIONE, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1371.

OSVADO VICENTE ROCHA, 33 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Buenos Aires 517, y ROSA SALEVSKY, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 517.

10.a Sección

MIGUEL ROMAN DE LEON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3631, y AMERICA LIDIA ALONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Bello 18.

LUCIANO DOTTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3987, y MIRTA JEOVA FOUQUET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3987.

11.a Sección

JUAN CARLOS MOZZONE, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado "La Chacarita", y BLANCA ELCIRA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada "La Chacarita".

PEDRO LATEGUI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4498, y CRISTINA BERNAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4498.

14.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ XIMENEZ, 40 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Agraciada 3265, y MARIA MARGARITA DOLDAN GOYRET, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3265.

18.a Sección

WERNER BRUECK, 26 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Libertad 2573, e ILSE BERTA TREITEL, 21 años, soltera, domiciliada Ingeniero Luis P. Ponce 1453.

MANUEL MENDEZ ALONSO, 41 años, soltero, cocinero, español, domiciliado Solano García 2581, y CLEMENTINA FERNANDEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Solano García 2581.

AURELIO SOBRERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 696, y ERNESTINA AGUSTINA MAZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 921.

CESAR POCH, 27 años, soltero, marino, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2825, y HAYDEE SOMMARUGA RISSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2857.

JUAN CARLOS GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3869, y MERCEDES CONSTANZA ACUÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1254.

24.a Sección

JULIO VELAZCO MARCELINO VELAZQUEZ, 45 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Maipú 1786, y ANTONIA SIERRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1789.

$2.00 P|p.-v.nov.4.

Montevideo, 30 de Octubre de 1943

3.a Sección

FERNANDO DE LODRON, 68 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Rincón 430, y ANTONIA LOZANO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 430.

4.a Sección

ANTONIO GILBERTO MARTINEZ FLOREZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y ELINA ARREGUI LABEQUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1317 (sección 5.a).

JURANDIR DE SOUSA BRAUNA, 33 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado San José 893, y LAURA ROSA DE SOUSA, 29 años, divorciada, brasileña, domiciliada San José 893.

5.a Sección

PEDRO BONAVOTA, 29 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Canelones 1133, y ROSA MARIA PEREIRA, 21 años, soltera, portuguesa, domiciliada Canelones 1133.

JOSE ANTONIO CUETO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1359, y JUANA MONTES DE OCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1359.

EDUARDO GABINO LORENZO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ibicuy 1295, y MARIA CAMILA VILLADA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Ibicuy 1295.

EDUARDO GERMAN PINTOS, 25 años, soltero, radiooperador, oriental, domiciliado Buenos Aires 268, y ZITA PIANO, 24 años, soltera, itailana, domiciliada Maldonado 1365.

AMERICO ROMANO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1272, y JUANA NEME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1272.

10.a Sección

JUAN CARLOS PUJOL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5061, y MARIA OFELIA DEL ALBA GASAMANS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5061.

15.a Sección

ALBERTO LUIS RONUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Torres 4482, y FRANCISCA MARIA SPAGNUOLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1138.

SEGUNDO DOMINGO CALVO, 26 años, soltero, español, domiciliado Isidoro de María 1587, y MARIA LIDIA JUNIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1513.

ALFREDO SADI, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado República 1777, y GENEROSA RIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1758.

16.a Sección

BASILIO GIL GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 61, y LORENZA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 61.

PABLO TORTEROLO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y ROSA NELLY SIEYRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

19.a Sección

RUBEN CORREA MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errasquin 2088, y MATILDE GARCIA REYES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Errasquin.

20.a Sección

JULIO PATIÑO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado S. Martínez 4025, y ADEMA GARATE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4025.

ROGELIO MARIA CURBELO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. de la Peña 484, y MARIA FRANCISCA PASTORINO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada L. de la Peña 25.

CEFERINO UBALDO AGUERRE, 31 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Cotagaita 9, y TERESA VIRGINIA VASSALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5126.

FLORENCIO CASAS, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado G. del Pino 4092, y MARIA JUANA ISABEL CARDINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4092.

JESUS FIGUEROA PARADA, 33 años, soltero, industrial, español, domiciliado P. Galán 4261, y PALMIRA CARMUEJA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 17.

23.a Sección

MARCELO LANDEIRA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pedro Olmida 2628, y OLGA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2628.

24.a Sección

OTTO RUBEN PAN ANTOGNINI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2997, y OLGA PASSEGGI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1463.

$2.00 P|p.v.nov.3.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con ROSA C. LEZICA DE SERANTES y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón número 85.363. N.o 6. Lo. 10. Fo. 172", y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de primer turno, se cita, llama y emplaza a doña Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V. Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesana, don Angel A. Lezica, doña Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, doña Elena Irrazabal de Quesada, Sixto J. Galo Quesada, Galo S. Ambrosio Quesada y María Elena C. Quesada, o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la Escribanía de Gobierno y Hacienda dentro del término de noventa días a formalizar la escritura correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Oct.15-10316-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco contra ROSA C. LEZICA DE SERANTES y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón número 85.362" (No. 6. Fo. Lo. 10. 172), y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de primer turno, se cita, llama y emplaza a doña Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V. Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesada, don Angel A. Lezica, doña Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, doña Elena Irrazabal de Quesada, Sixto J. Galo Quesada, Galo S. Ambrosio Quesada y María Elena C. Quesada o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a la Escribanía de Gobierno y Hacienda dentro del término de noventa días a formalizar la escritura correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Oct.26-10508-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MARIA BRIGANTI DE STAJANO y otro. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 5. Folio 550), se emplaza a María Briganti de Stajano y Ricardo Stajano Briganti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 62.059 situado sobre la línea Este de la calle Alférez Real entre M. Cortés y A. Latorre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — C. Bisch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.4-9856-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados: MANUEL FELIX, JOSE y MANUEL SANTIAGO GUELFI y ONETO VIGNALE y COMPAÑIA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Vizconde Mauá, como asimismo a todos los que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los trámites de este asunto. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en esta ciudad, en la manzana "B 3", de la octava sección judicial, empadronada con el número 10.613, la que según plano levantado en Noviembre de 1938, por el agrimensor Lizandro J. Freire, inscripto en Diciembre 1.o del mismo año, en la Dirección General de Avalúos con el número 1583, está compuesto de una superficie de setecientos cincuenta metros siete decímetros cuadrados, y se deslindan así: 10 metros 35 centímetros de frente al Sur, a calle Valparaíso, entre avenida General Rondeau y calle Cuareim, distando el punto más cer-

cano de la línea del frente 42 metros 95 centímetros con la esquina que se forma con la calle Cuareim; igual extensión al Norte, lindando con inmueble empadronado con el número 105.501; 68 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con propiedades del Banco de la República Oriental del Uruguay y María García Lagos de Garzón, e igual extensión al Este, lindando con terrenos de los señores Guelfi. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$26.40 Oct.30-11048-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "EUSTAQUIA DELIA MARTINEZ y otras. Solicitando segundas copias", se cita, llama y emplaza a don Domingo Diverio, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se detalla a continuación o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura que se solicitan o sea la otorgada por el señor escribano don Manuel Cendan, en la villa del Tala, décima sección judicial del Departamento de Canelones, el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinticinco, por la cual adquirió doña Ana Diverio de Martínez a don Domingo Diverio conjuntamente con otra fracción ya enajenada, una fracción de campo, situada en el paraje denominado "Casupá", 4.a sección judicial del Departamento de Minas (hoy Lavalleja) empadronada con el número 174 y compuesta de una superficie de 15 hectáreas 8.860 metros, lindando: al Norte, Pedro Ignacio Rivadavia; Sur, Juana Maura Rivadavia; Este, Pedro Ignacio Rivadavia y Emiliano de León, y Oeste, Eusebia y Cornelio Cipriano Rivadavia, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La primera copia de dicha escritura se ha extraviado sin que haya sido posible encontrarla. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$22.80 Oct.30-11049 v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de VICENTE TARDUGNO", se hace saber al público que se han presentado don Félix Tardugno y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante con Antonia Biancullo, por figurar el apellido como "Tardonio" en vez de "Tardugno", que es el verdadero; 2.o La de nacimiento de Félix Tardugno, porque donde dice "Tarduña" y "Bianculo" debe decir "Tardugno" y "Biancullo", respectivamente; 3.o La de nacimiento de Antonia Tardugno, porque donde dice "Tardoglio" y "Bianco" debe decir "Tardugno" y "Biancullo" respectivamente; 4.o La de nacimiento de Vicenta Tardugno, porque donde dice "Tarduño" y "Bianca" debe decir "Tardugno" y "Biancullo", respectivamente; 5.o La de nacimiento de Miguel Tardugno, porque donde dice "Tarduño" y "Bianchi" debe decir "Tardugno" y "Biancullo", respectivamente; 6.o La de nacimiento de Herminia Tardugno, porque donde dice "Dardoglio" y "Bianco" debe decir "Tardugno" y "Biancullo", respectivamente; 7.o La de nacimiento de Isabelino Tardugno, porque donde dice "Tarduña" y "Bianchulla" debe decir "Tardugno" y "Biancullo", respectivamente; 8.o La de nacimiento de María Tardugno, porque donde dice "Tardoño" y "Bianchela" debe decir "Tardugno" y "Biancullo" respectivamente; y 9.o La de nacimiento de Serafina Tardugno, porque donde dice "Tardogno" y "Bianculo" debe decir "Tardugno" y "Biancullo", respectivamente, que es lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Oct.29-10963-v.nov.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña EMA GARCIA LAGOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.29-10939-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "LINDOLFO ANIBAL PEREIRA, y otros, Prescripción", se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien que a continuación se describirá para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en la villa del Carmen, cuarta sección del Departamento de Durazno, manzana número 100, empodranada con el número 200, compuesta de un área de sies mil ciento sesenta y cinco metros, deslindada así: 75 metros de frente a la calle Palleja; 103 metros 10 centímetros de frente, por formar esquina, a la calle Flores; 50 metros sobre la calle Libertad, lindando por el Oeste en una línea de 40 metros, formando un martillo de 25 metros, y 62 metros más sobre otra fracción de la misma manzana, propiedad de Pedro Casas (hijo), quien la obtuvo por compra de don Lidoro Pereira. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$19.20 Oct.9-10080-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE TARDUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.29-10964-v.nov.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN TAMBINI o TANVINI y de doña PAULA SAVINI o SABINI DE TAMBINI o TANVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Oct.29-10961-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN PEDRO PICARONE o PICARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.29-10944-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CALIXTO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.29-10941-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ABEL DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.29-10933-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE OSCAR GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde su nombre figura como "José Tomás" debe decir "José Oscar". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.28-10881-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARIA FACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.28-10857-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA MIGLINO DE LAURINO y de don ANTONIO LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.28-10852-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN FERRARI PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.27-10812-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMENEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.27-10797-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.27-10502-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUCIA JUANA NEPOMUCENA LOPEZ DE LOPEZ y de don AGAPITO VICTORIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.26-4250-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ACUÑA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.26-10756-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTE o JOSE CELESTINO POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.26-10757-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.26-10758-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GATTO o CARMEN GENOVEVA GATTO DE ARMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.26-10759-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GUISANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.26-10761-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de EDUARDO LIPRANDI", se han presentado doña Ana Travieso De Boni y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las fe de bautismo de María Ana Demetria, Rosa María Antonia y Antonio Juan José De Boni Vadone: donde los apellidos de sus padres figuran, respectivamente, como "Deboni" o "de Bonis" o "Debonis" y "Badone" o "Badona" debe decir "De Boni" y "Vadone"; 2.o La de matrimonio de Juan Traverso con María De Boni y la de nacimiento de su hija Ana María Rosa Traverso De Boni: donde los apellidos de los padres de la esposa en la primera y de la madre y abuelos maternos en la segunda, figuran, respectivamente, como "Debonis" o "Deboni" y "Badone" debe decir "De Boni" y "Vadone"; 3.o La de matrimonio de Antonio De Boni con Elena Emilia Roetti y las de nacimiento de sus hijos Elena Ana Julia, Antonio y Enrique Carlos De Boni Roetti: donde figuran los apellidos del esposo y de sus padres, en la primera, como "Deboni" y "Badonna" y el apellido de la abuela paterna, en las otras, como "Badone" debe decir, respectivamente, "De Boni" y "Vadone"; 4.o La de matrimonio de Juan Garrone y Rosa De Boni y las de nacimiento de sus hijos Margarita, Juan, Eduardo, Oscar y Amanda Garrone De Boni: A) Donde en la primera figuran el apellido del esposo y su padre y en las otras, de su padre y abuelo paterno como "Garroni" o "Garoni" o "Garone" debe decir "Garrone"; B) Donde en la primera figura el apellido de la esposa y de sus padres y en las otras las de sus abuelos maternos como "Devoni" o "de Boni" o "Deboni" o "De Bonis" y "Badane" o "Barroni" o "Badona" debe decir "De Boni" y Vadone"; y C) En la de Amanda Garrone De Boni, además de las mencionadas, donde sus abuelos maternos figuran como "Antonio de Boni" y "Ana de Boni" debe decir, respectivamente, "José De Boni" y "Ana Vadone", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$22.50 Oct.26-10762-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Ghislain León Janssens contra ILSE CAROLINA OBERLANDER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Ilse Carolina Oberlander, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.40 Oct.26-10777-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON DE TEZANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.26-10760-v.nov.6.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos "ISAAC SILBERMAN. Pieza sobre su rehabilitación", se hace saber al público que el mencionado don Isaac Silberman ha solicitado su rehabilitación. Y de acuerdo con los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Oct.23-10665-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SOLER o SOLER VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.23-10692-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELESTINA CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct 22-10607-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CONDE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.22-10599-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.22-10587-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados "REY SARAVIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Cecefredo Guedes de Camargo y doña Alejandrina Correa de Morales o a sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos sobre las doscientas cincuenta y tres hectáreas de campo que se encuentran incluídas dentro del inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del campo: Una fracción de campo situada en el paraje denominado "Caraguatá" octava sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta de una superficie de seiscientas dieciocho hectáreas, cinco mil doscientas noventa y cinco centiáreas, que lindan: al Norte, con la sucesión de Camila C. de del Pino y camino vecinal, por medio, con Alfredo Camargo; al Sur, camino nacional, por medio, con la sucesión de Florisbela G. de Espinosa; al Este, con el lote vendido a Antero Albarenga y camino vecinal, por medio, con la sucesión de Gaspar Silveira de Matos, y al Oeste, con Liliana Correa de Moraes, Francisca E. de Gómez y sucesión Florisbela G. de Espinosa. Está empadronado con el número 1.793. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Oct.18-10419-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO VICENTE TRUCO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Leopoldina Pellit, pues donde en ella figura el apellido de su esposa y de su suegro como "Pelliza" debe decir "Pellit", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Oct.20-10503-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUSTAQUIO ZUBILLAGA solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sergia Elena Guerra y las de nacimiento de sus hijos Copérnico Yamandú y Carlos Juvenal Zubillaga Guerra, pues donde en ellas figura su nombre como "Carlos E." o "Carlos Eustaquio" debe decir solamente "Eustaquio", por ser lo verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Oct.18-10416-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL BERGAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.25-10726-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES ROIBAL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.25-10724-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados "JOSE Ma. DAMBORIARENA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los señores Francisco Caraballo, Gregorio de la Vega, Francisco González, José Vázquez de Ledesma, Lorenza Vega de Ledesma, Norberto Larravide, María Hines de Larravide, Manuel, María Josefa, Elisa, Augusto, Victoria, Carlos, Sofía, Alfredo y Enrique Larravide, José Gregorio Lezama, Juan Benito Brown, "Sociedad Crédito Hipotecario", S. A. Pastoril Agrícola e Industrial". José Ladislao Terra, Carlos Eusebio Zuasnaba, Joaquina Leivas de Terra, Ireneo Arturo, Honorina, María del Carmen, Julia, Gabriel, María, José Ladislao, Laura, Esther, Guillermina, Herminia, María Joaquina Raúl Alberto, Alfredo, Eloísa Guillermina y Sara Clotilde Terra, Manuel y Joaquín Vivo, Augusto Morales, Mercedes Berro de Morales, María Mercedes Morales de Lafone, Juan José Viñole, Modesto Viñoly, María Miguelina Bilbao de Viñoly Francisco García de Zúñiga, Mario José María, Julia Nélida, Zulema, Hermelinda y Petrona Viñoly o Viñole, Codina Viñoly o Viñole de Babamonde, Dolores Turunday de Romero, Tomás Castro, Martín Turunday, Fulgencia Castro, José Del Pino, Agustín Uturbey, Juan Jacinto, Eduardo, María Antonia y Carmen Vargas, o a sus causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a las sobras de doscientas ocho hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados y a las de seis mil seiscientos cinco metros cuadrados, incluídas, respectivamente, en las fracciones números 2 y 3 del campo que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del campo: Compuesto de tres fracciones, con los edificios, arboledas, mejoras y demás anexos, situadas en los parajes conocidos por "Isla Mala" y "Santa Lucía Chico", las dos primeras, empadronadas con el número 144, en la 13.a sección judicial, y la última, empadronada con los números 521 y 522, en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida, compuestas, en conjunto, de una superficie titulada de 2.230 hectáreas 9.666 metros cuadrados, mientras que, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1943, inscripto con el número 334 en Abril 14 próximo pasado en la Dirección General de Catastro, tiene un área total de 2.439 hectáreas 9.216 metros cuadrados, deslindados así: Fracción uno: Superficie, según títulos y plano mencionado: 169 hectáreas 9.786 metros cuadrados, lindando: al S. E., dos rectas de 398 metros y 1136 metros 60 centímetros, separándola de la fracción dos; al S. O., 1126 metros, con Estefanía Barceló de Apratto; al O., y N. O., vía del Ferrocarril Central del Uruguay, y al N. E. y N., línea quebrada compuesta de tres rectas de 466 metros 50 centímetros, 207 metros 30 centímetros y 479 metros 20 centímetros, separando de Héctor y Manuel Fernández Castilla y Cornelio y María Castilla. Fracción dos: Superficie, según título, 1862 hectáreas 1.880 metros cuadrados y, según plano citado, 2.070 hectáreas 4.825 metros cuadrados y linda: al N., línea recta de varios trozos que suman, en total, 4.542 m. 60 centímetros, con Cornelio y María Castilla y Máximo Castilla; al N. y S. E., el río Santa Lucía Chico, línea de ribera, separando de Jacinto Casaravilla y de fracción tres

y de Angela Antonia Parma de Bonino y otros y sucesión Silvestre Ayala; al S. O., recta de varios trozos que suman 4.043 metros 60 centímetros, separando de Cecilio Lopes, Antonio Falero sucesión Esteban Hernández, Elías Falero, Pedro Lemos, Agustín Ferrari y Cecilio López, al N. O. tres rectas de 1.974 metros, 1.136 metros 60 centímetros y 398 metros, separando, la primera, de Estefanía Barceló de Apratto y las otras dos de la fracción uno, ya descripta. Está atravesada por el camino departamental, cuya área ha sido descontada. Y la fracción tres: Superficie titulada: 198 hectáreas 8.000 metros cuadrados y, según plano citado, 199 hectáreas 4.605 metros cuadrados, lindando: al S. E., dos rectas de 260 metros y 601 metros 80 centímetros de frente al camino Departamental que separa de Antolín García, Marcelino Colombo, Pablo Parodi y Gabriel Silva; al S. O., recta de tres trozos, sumando 3.676 metros y separa de Nélida Viñoly de Spinelli y Angela Antonia Parma de Bonino y otros; al N O., río Santa Lucía Chico (línea de ribera), separando de parte de la fracción dos, y al N. E., tres rectas de 3 036 metros, 312 mts 30 cts. y 715 metros, corriendo la segunda de S. O. a N. E. y separando las dos primeras de Jacinto Casaravilla y la última de Cecilio López y Antolín García — Montevideo Octubre 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Oct.14-10235-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BARROS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma ss derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.28-9325-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Nicham Bekmezian contra ARCHALOUSE MIKAELLIAN Divorcio", se cita, llama y emplaza a la señora Archalouse Mikaellian para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Set.28-9601-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que los señores MANUEL y MODESTO SANTIAGO, componentes de la razón social "Santiago Hermanos" se han presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6 00 Nov.1.o-11070-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALMES DE PLANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-11060-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Oct.29-10976-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA CARRIO DE BURANELLI o ANGELA ANTONIA CARRIO o ANGELA CARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Oct.29-10950-v.nov.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO BANCHERO o BANQUIERO y LUISA STRATTA DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Oct.27-10734-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TERMEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Oct.27-10841-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las siguientes rectificaciones de partidas. La de matrimonio de GRACIANA URRIAGA con AGUSTIN VARIN, las de nacimiento de los hijos de éstos: Julia Elza, Haydée Elida, Raúl Héctor y Miguel Agustín Varín y las de matrimonio de Luis Alberto Cárdenas con Julia Elza Varín y la de Alcides Olivera con Haydée Elida Varín: en la primera aparece el nombre de "Julia" debiendo decir Graciana; en las seis siguientes aparece la madre como "Julia" debiendo decir también Graciana; además, en la partida de matrimonio de Haydée Elida debe decir Haydée Elida, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$8.25 Oct.27-10840-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COSME ALVAREZ GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Oct.23-10654-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Oct.25-10736-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA ABELLEIRA DE MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Oct.25-10721-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ PEREZ y OSCAR WALTER FERNANDEZ DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Osctubre 16 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Oct.22-10610-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Elisa Marcinkus contra PEDRO JOSINSKAS. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pedro Josinskas por el término de noventa días para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Oct.25-10707-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NANA DE CATENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3 75 Oct.22-10647-v.nov.3.

$9.60 Oct.22-10648-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VALDEZ o MANUELA RAYMUNDA VALDEZ o MANUELA RAIMUNDA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Oct.22-10595-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Nov.1.o-11044-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.30-10984-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD OLIVER DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.30-10985-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARBONELL DUCH o FRANCISCO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.30-10986-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO o IGNACIO MANUEL IGLESIAS y de MARIA CARMEN IGLESIAS o CARMEN IGLESIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Oct.30-10989-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DALTO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.30-10987-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENTE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.30-10988-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Díaz (Atilia) contra JEDITKINE (LEONID). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Leonid Jeditkine, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.30-10981-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LICIARDI o LICCIARDI o LISIARDI o RICIARDI o RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Oct.30-10996-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIO CABRERA o PILAR CABRERA o PILAR CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.29-10943-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.29-10906-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.28-10885-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.27-10830-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "INZAURRALDE (GABINO CRISPIN). Sucesión", se cita, llama y emplaza a Manuel María y Leonardo Severo Insaurralde Casas y a Bonifacio Cecilio, Casiana Genoveva y Marciano Insaurralde Santurio y a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.80 Oct.26-10651-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GUATTA CISCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.26-10751-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.26-10752-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "SANCHEZ (SALVADOR). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Roberto Stirling, Eduardo Richards, Dalmiro A. Tio Margarita Pagola de Calvo, Ana Giuliani de Ibarra, Alberto Sartori, Martín Hardoy o a sus sucesores a cualquier título, linderos y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras existentes en el terreno que se describe a continuación: Un solar de terreno situado a inmediaciones del Prado, catorce sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento cincuenta y tres mil, sesenta y nueve, señalado con el número cinco en el plano trazado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro y registrado en la Dirección de Topografía el veintiséis de Agosto de mil novecientos veintisiete, compuesto, según título, de quinientos treinta y seis metros treinta decímetros ocho centímetros y, según el citado plano, se compone de una extensión superficial de seiscientos treinta y nueve metros sesenta y ocho decímetros y se deslinda así: trece metros veintiséis centímetros de frente al Sur, a la calle Adolfo Berro, por donde la puerta de entrada se designa con el número mil ochenta y uno, entre la avenida Diecinueve de Abril y calle General Batlle; cuarenta y siete metros noventa y dos centímetros al Oeste, lindando con el solar cuatro; diecisiete metros cincuenta y ocho centímetros en la línea del fondo, al Nordeste, por donde limita con parte del solar uno, de Federico Capurro, y al Este, una línea quebrada en dos tramos que, a partir del fondo, miden doce metros cuarenta centímetros y treinta metros ochenta y ocho centímetros, lindando, por el primero, con señora Pagola de Calvo y, por la segunda, con el doctor B. Ayala, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$32.40 Set.28-9613-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos: "ABUCH FEDER MAZIOR o ADOLFO FEDER. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de doña Juana Vidal Villagrán, y a todos aquellos que, a cualquier título se consideren con derecho al bien que se describe a continuación: una fracción de terreno compuesta de una superficie de quinientos metros ochenta y tres decímetros cuarenta y dos centímetros sesenta milímetros que es parte del bien empadronado con el número cuatro mil ciento cincuenta y seis situado en la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo compuesto según título de una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuarenta milímetros y según plano trazado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Enero de mil novecientos cuarenta y tres cuyo duplicado fué inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el treinta del mismo mes y año con el número ocho mil trescientos veintinueve de una superficie de quinientos sesenta y tres metros cuarenta y un decímetros que se deslinda así: diecisiete metros setenta centímetros al Oeste, de frente a la calle Misiones, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números mil trescientos setenta y dos, mil trescientos setenta y seis mil trescientos setenta y seis bis y mil trescientos setenta y ocho; al Norte; tres rectas compuestas la primera de diez metros cuarenta y nueve centímetros, en dirección de Oeste a Este; la segunda de seis metros cincuenta y nueve centímetros en dirección de Norte a Sur, y la tercera de treinta y cuatro metros cuatro centímetros que corre de Oeste a Este, confinando con los inmuebles empadronados con los números cuatro mil ciento cincuenta y tres y cuatro mil ciento cincuenta y dos; once metros al Este lindando con la propiedad empadronada con el número cuatro mil ciento cuarenta y ocho y cuarenta y cuatro metros ocho centímetros al Sur, limitando con la finca empadronada con el número cuatro mil ciento cincuenta y siete, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En el bien referido están comprendidos los edificios y mejoras que contiene. — Montevideo, veinticinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.80 Set.28-9624-v.nov.8.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DARBYSHIRE (BENJAMIN) y sucesores de Darbyshire (Diego). Ausencia" se hace saber al público que por auto de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se declaró ausente a Benjamín Darbyshire y a los sucesores de Diego Darbyshire. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.24-4676-v.jn.15.
Ag.13-v.set.6.
Oct.13-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ LONGUEIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 2 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.5-9890-v.nov.-10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Arriaga de Romito (María) contra ROMITO (FRANCISCO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Francisco Romito, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Set.28-9607-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LIBER CELIA FERRIN, estableciéndose que donde dice "hija legítima de Manuel Ferrín, de 30 años, y de Ada Alberro, de 26 años, casados, orientales", debe decir "hija legítima de Manuel Ferrín, de 29 años, español, y de Ada Alberro, 26 años, oriental, casados". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.

$3.40 Nov.1.o-11043-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EDUARDO CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10955-v.nov.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de MATILDE ELVIRA MACIAS, donde la inscripta aparece como "Elvira Hermogenes" debe decir "Matilde Elvira"; y B) En la partida de matrimonio de Lindolfo López con Matilde Elvira Macías, donde el contrayente aparece con el nombre de "Lindolfo" debe decir "Dionisio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.28-10861-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA ZUBIZARRETA DE GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10965-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA RAMA DE DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10966-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10967-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO ESTANISLAO LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct 29-10968-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10945-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL JUAN CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10946-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o SIXTA ROSA o ROSA S. CORIA DE GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10947-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO SEVERO LUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10927-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GRIECO o GRIECO CASSESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10928-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PAGES o PAGES MILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10905-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR o BALTAZAR BARON o VARON o BARON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10907-v.nov.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA LOPEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Marcelina" debe decir "Antonia". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.

$3.20 Oct.28-10860-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BRIGIDO ANDRIETTI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Andreeti" debe decir "Andrietti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.28-10890-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado HANS LIBENBAUM, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.00 Oct.28-10862-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ARCOS DE ARAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.28-10889-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE AGUSTIN REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.27-10798-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SORIA DE LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.27-10799-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PARODI DE AMATI, citándose a losh erederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.23-10680-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Bernini José Alberto contra VICENTE BOSSIO. Embargo" (Lo. 32. Fo. 437), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Vicente Bossio, Rosa Grisetti de Bossio, María Angélica, Julio Héctor, Raúl, Juan Bautista Pedro Alejandro, Vicente, Rosa, Marcos Alejo, María Antonia y Amalia Bossio, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los expresados autos y dentro del referido término. — Montevideo, Octubre 9 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$10.80 Oct.19-10486-v.nov.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de JOSE GUERREIRO y de JOSEFA NO VAZQUEZ, estableciéndose que donde el compareciente y la madre del mismo aparecen con el apellido de "Gereiro" debe decir "Guerreiro"; y B) En la partida de nacimiento de Leonoldo Guerreiro, donde el apellido del padre del inscripto y de la abuela paterna del mismo aparece como "Gerreiro" debe decir "Guerreiro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1943. —

$6.75 Oct.22-10635-v.nov.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra ANGELA OLIVERO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 252), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Angela Olivero, a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Oct.19-10485-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a CARLOTA ESTHER PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo don Alfredo Salvo (Lo 32. Fo. 496). — Montevideo, Octubre 9 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.14-10280-v.nov.18.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "COLOMBO FRANCISCO. Segunda copia" (Lo. 32. Fo. 229), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Sandro de Basetti, sus sucesores o causahabientes y a todos los que tuvieren oposición que formular a la gestión para obtener segunda copia de la escritura de división de los bienes de la sucesión de don Pedro Basetti, autorizada en la ciudad de Santa Lucía el 10 de Octubre de 1919 por el escribano José F. Rossi, referente al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de San José, empadronada con el número 2159, con un área de 30 hectáreas, 9376 metros 60 decí-

metros cuadrados, que linda: al Nordoeste, con campo de la sucesión de Antonio Penela; al Sureste, con campo, antes de Joaquín E. Moré (hoy su sucesión); a Suroeste, con Hermenegilda Rodríguez de Penela, y al Nordeste, con el arroyo de la Virgen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Oct.16-10341-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA QUIJANO DE GONZALEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.9-10086-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña MARIA EUGENIA SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició su esposo don Félix Jesús Suárez, ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso) — Montevideo, Marzo 3 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Oct.9-10092-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY SMITH o SMITH MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1943 —Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.8-10031-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ALZIRA RIBAS LUZ o ALCIRA RIBAS DA LUZ o ALCIRA RIVAS DE PEREIRA DA LUZ", se cita, llama y emplaza a don Darcelio Pereira da Luz, sus sucesores o causahabientes para que se presenten a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Nov.1.o-10965-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BOTTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-11052-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINA BRITOS DE BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.29-10849-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA o MARIA SOFIA CASAS DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.26-10763-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA ARCIERI o ALCIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.26-10764-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL o JUAN DE LA PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.26-10765-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANA ISABEL LAURA MATTEINI DE ABREU. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Isabel Laura Matteini, en la que el primer nombre de la inscripta aparece como Anita cuando debe decir Ana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Oct.26-10769-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA PLACERES DE LAURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.23-10476-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Leonila Paredes contra MARCELINO FELGENCIO BENITEZ. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcelino Fulgencio Benítez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Oct.26-10766-v.nov.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "SALVADOR FERRER. Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 15 del corriente se declaró a don Salvador Ferrer en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado en el carácter de curadora legítima a su esposa doña Adela Sagrera de Ferrer. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Oct.25-10713-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GRAJALES DE AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.22-10605-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RITA PRIETO DE DURAN. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Buceo" señalado en el plano respectivo con el número 9 de la fracción letra "A" de la nueva sección del barrio Garibaldi, compuesto de un área de 368 metros, 94 decímetros 5 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Mentana, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordoeste, por donde linda con el solar número 2; por el Nordeste con el número 10, y por el Sudoeste, con el número 8. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.23-10653-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA DI MAURO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-10725-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.25-10720-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MARCHISIO DE RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.22-10589-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO ROBAINA o FRANCISCO C. ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.22-10590-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONELLI DE CORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.21-10543-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Esther Frágola contra PEDRO VENANCIO GAMERO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Venancio Gamero, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Oct.14-10257-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña ISOLINA EASTMAN DE VIAL BELLO y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a un sobrante de área de cincuenta y un metros mil sesenta y tres centímetros, comprendida dentro del inmueble empadronado con el número 4105, situado en la 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 241 metros 5937 centímetros, según títulos, y, según plano levantado por el ingeniero Osvaldo Perelli, en Marzo del corriente año registrado en la Dirección General de Catastro, con el número 8577, el 2 de Abril siguiente, consta de una superficie de 292 metros 70 decímetros, deslindados, según el mismo plano, así: 13 metros de frente al Oeste a la calle Zabala números 1270 y 1272, entre las de Buenos Aires y Reconquista, distando el punto medio 38 metros 20 centímetros de ésta; 22 metros 56 centímetros al Norte, lindando con las pro-

piedades empadronadas con los números 4106 y 4083; 13 metros al Este, confinando con el inmueble padrón número 4100, y 22 metros 47 centímetros al Sur, por donde linda con el bien empadronado con el número 4104. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.15-10314-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "ANGELA ALONSO COMESAÑA DE DOMINGUEZ y otros. Cesación de condominio" se llama, cita y emplaza a doña María del Pilar Domínguez de González y a su esposo don Julián González Goberna, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.
$9.60 Oct.4-9851-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Arturo Ingold. Solicita se le designe un curador a doña HELENE STEINER" se cita, llama y emplaza a la nombrada doña Helene Steiner por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele un representante legal con los cometidos de defensor de oficio y curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.60 Set.30-9738-v.nov.5.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TERESA PINASCO DE DELBENE. Segunda copia de escrituras", se hace saber que doña Teresa Pinasco de Delbene ha solicitado segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la de venta que otorgó don Francisco Piria a don Federico Delbene ante el escribano Alberto Bayle el 3 de Mayo de 1906, relativa al inmueble empadronado con el número 31.126, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, compuesto de 1132 metros 20 centímetros; y B) De la de cesión de derechos y acciones que otorgaron los señores Julia María Luisa, Luis Federico, Felipe Santiago Pablo y Estanislao Esteban Delbene, a favor de su madre doña Teresa Pinasco de Delbene, ante el escribano José María Latorre, el 25 de Abril de 1931. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Piria, Julia María Luisa Delbene de Valli y su esposo Enrique Santiago Valli, Luis Federico, Felipe Santiago Pablo y Estanislao Esteban Delbene o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias arriba mencionadas, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderá la secuela del juicio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.60 Set.30-9728-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Nombramiento de curadora

EDICTO — En autos "IGLESIAS VICTORINO. Incapacidad", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), se hace público que por resolución de siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve se discernió el cargo de curadora del incapaz Victorino Iglesias a doña Juana Hernández de Iglesias. — Montevideo, Febrero 2 de 1940. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$5.00 Nov.1.o-11064-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — (26-428). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MASSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.30-11030-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-748). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o PAULA MARIA JUANA POLLERO o POLEDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.30-11029-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-694). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA ACOSTA, llamando a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.30-11028-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "DOMINGO PERALTA. Sucesión. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 30. Fo. 790), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Angela Peralta de Gómez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice "Angel" debe decir Angela y donde expresa "hijo", "sexo masculino" y "nieto" debe decir hija, sexo femenino y nieta, que es como corresponde. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 Oct.30-11031-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LUIS BERNARDINO GONZALEZ. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 30. Fo. 783), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Dolores Sanjurjo de Gómez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Luis Bernardino González: donde dice "Dolores Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo; B) De defunción de José González: donde dice "Lola Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo; C) De nacimiento de Gualdibia: donde dice "Dolores Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo; y D) De matrimonio de Antonio Gómez con María Dolores Sanjurjo: donde dice "Lola Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo; E) De matrimonio de José González Rodríguez con María Dolores Sanjurjo: donde dice "Dolores Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo; y F) De nacimiento de Luis Bernardino: donde dice "Dolores Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.50 Oct.30-11032-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DIAZ LUCIA VICTORIA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de "Victoriana Celestina" debe decir "Lucía Victoria" y donde la madre de la inscripta aparece como "Lucía Fantauzzi" debe decir "María Lucía Fantauzzi". — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.30-11021-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-706). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA FILOMENA COSTANZO o CONSTANZO DE CURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.29-10949-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO Y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.29-10948-v.nov.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAMON FERNANDEZ. Sucesión. MERIN FERNANDEZ. Incapacidad", se hace público que por auto de fecha 17 de Noviembre de 1942 se declaró incapaz a don Merín Fernández y se le designó curador a su madre natural doña María de León. — Montevideo, Mayo 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.23-10693-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente: "CAMPOS, LUCIANO ISIDORO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luciano Isidoro Campos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: Luciano Isidoro. Campo, debe decir: Luciano Isidoro Campos, que es el verdadero y usual, donde dice: hijo de Luciano Campo y de Trinidad Moris, debe decir: Luciano Campos y Trinidad Esmoris, y donde su abuelo paterno figura con el nombre de Santiago Campo, debe decir: Campos, y sus abuelos maternos, que aparecen con los nombres de José Moris y Catalina Arga, debe decir: José Esmoris y Catalina Alvarez, respectivamente. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$8.25 Oct.26-10792-v.nov.12.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PINCHES PASCALSFY. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Oct.23-10691-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-748). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA FERREIRA o FERREYRA DE PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 37 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.22-10640-v.nov.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSEFA MANCINI DE SUAREZ o MARIA JOSEFA MANCINO o MANCINI o MANCHINI o MANGINI DE SUAREZ GORDILLO. Sucesión. Rectificación de partidas (Lo. 30. Fo. 779)" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Federico Suárez Gordillo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante: donde dice "Josefa Mancini de Suárez" debe decir María Josefa Mancino de Suárez; B) De nacimiento de Federico Yamandú: donde dice "Manginí" debe decir Mancino; y D) De matrimonio de la causante con Federico Suárez Gordillo: donde el apellido figura como "Manchini" debe decir Mancino, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.50 Oct.20-10530-v.nov.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO J. PIACENZA, por sí y en representación de Zulima de Pena de Pereda, viuda de Exequiel Pereda, Juan Carlos de Pena, Esteban H. de Pena, Adán de Pena, Juan L. Solari, por sí y en representación de su hijo Carlos Daniel Solari de Pena, Juan José Solari de Pena, Prudencio de Pena Gómez, Lía de Pena Gómez, Mario E. de Pena Gómez,

Hugo de Pena Gómez, Mira de Pena de Piacenza, María J. Piacenza de Pena de Silveira y su esposo Felisberto S. Silveira, Mira C. Piacenza de Pena, César A. Piacenza de Pena y Julio W. Piacenza de Pena, iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto de las sobras que se determinan a continuación: Una fracción de campo y las mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 1240, la que, según títulos, mide 726 hectáreas 3873 metros cuadrados y, según plano levantado por el agrimensor Angel Floro de Souza, el 30 de Junio de 1934, e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Durazno con el número 22, con fecha 9 de Julio de 1934. Dicho inmueble tiene una superficie de 853 hectáreas 6155 metros, en dos fracciones: 1.o La primera, de 783 hectáreas 8594 metros, dentro de los límites siguientes: al Norte, con sucesión Felipe Ramos y don Juan Luzardo; al Sur, arroyo Maestrecampo, por medio, con don Héctor Sapriza y don Gregorio López Morales; al Este, una cuchilla por la que corre un camino separando de campos de Feliciano Burguez; luego una divisoria separando de otra fracción de los comparecientes y, por fin, una recta, luego parte del arroyo Salinas y otra línea divisoria separando de doña Angela Guerrero de García, y por el Oeste, con don Eduardo A. Sanguinetti; 2.o La segunda, lindera a la anterior, con 69 hectáreas 7561 metros y linda: al Nordeste, con sucesión Fernando Martínez; al Sureste, cuchilla divisoria por medio, con Feliciano Burguez, y al Oeste, con la fracción antes descripta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título, singular o general, de Rufino y María Vera, Juan Casavieja, Fernando Martínez, Leoncio B. Ferreira, Juan R. Burguez y a todos los que se consideren con derecho a los excedentes de áreas que ascienden a 57 hectáreas 4721 metros los ubicados dentro de la fracción deslindada en el numeral 1.o, y a 69 hectáreas 7561 metros los que comprenden la extensión de la fracción mencionada en el numeral 2.o. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término señalado, todo ello bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio e intentará la conciliación (artículo 232 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.60 Oct.14-10260-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-549). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE AUTUNES CORREA o FELIPE CORREA DE BORBA o FELIPE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 522 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.20-10520-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "García Suárez Francisco contra EULOGIO ESTEVEZ y Sucesión de FRANCISCO ESTEVEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña María Colombina Estévez de Estévez, por sí y en representación de sus hijos menores Walter y Alfonso Estévez, así como a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes ejecutados, dejados por el causante don Francisco Estévez en condominio con su hermano don Eulogio Estévez ubicados en esta Capital, 10.a sección judicial, empadronados con los números 74280 y 74315, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá entendiendo esta ejecución. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$14.40 Set.29-9619-v.nov.4.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREZ o PEREZ GARCIA o PEREZ Y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Oct.2-9808-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-720). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.30-9702-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo tudno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA BURGUEÑO DE MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.21-10942-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo tudno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA VALES DE RODRIGUEZ o EUSTAQUIA VALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.29-10951-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo tudno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PABLO FERREYRA o AGUSTIN P. FERREYRA o AGUSTIN FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.29-10952-v.nov.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LUZARDO o ANTONINA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a don Bernardino Luzardo o Lusardo o sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.29-10848-v.dic.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos "ALFREDO VICTOR PRIORE. Incapacidad", se hace saber que por auto número 8234, de fecha 6 de Agosto de 1943, se ha decretado la incapacidad de Alfredo Víctor Priore, designándose curadora legítima a su hermana Carmela Priore. — Montevideo, Octubre 8 de 1943 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.22-10641-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña GABRIELA GARCIA DE ARRUA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Donato Arrúa por aparecer en ella con el nombre de Pablo en lugar de Donato, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1943 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Oct.18-10428-v.nov.4.

Hallazgo de una chalana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "Oficio de la Dirección General de Aduanas", se hace saber a quienes se consideren interesados que las autoridades marítimas, el 29 de Abril último han hallado una chalana para cuatro remos en la costa entre Pavón y Cufré, que mide 4 metros 40 de eslora; manga, 1 metro 25 y puntal, metros 0.42, con el nombre "Mito" pintada al exterior de azul y al interior de blanco, y se les emplaza para que dentro del término de cuarenta días deduzcan sus respectivas reclamaciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Oct.19-10463-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren causahabientes o sucesores del extinto don JOAQUIN DE PALMA, para que comparezcan, dentro de dicho término, a deducir sus derechos en el juicio que, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso), ha iniciado doña Rosa Cammav por sus hijos menores Ariosto y Ruggero de Palma, en el que se pide que estos menores sean declarados judicialmente hijos naturales del precitado don Joaquín de Palma. Libro 27, Folio 24. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.11-10186-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN IBAÑEZ solicitando auxiliatoria de pobreza, previo al juicio de divorcio que le iniciará a su esposa doña Margarita Andicio, y, por tal causa, se emplaza a dicha señora por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los juicios mencionados, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente en ambos juicios. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.60 Oct.8-10048-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don PEDRO DUHART, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Esther Borrazás, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.8-10045-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JOSE MAYOR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Dolores López de Mayor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.8-10044-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, en autos "Jorge Kappuhn contra DAVID CEREBRIER. Prenda industrial" (Lo. 25, Fo. 391", se cita, llama y emplaza al demandante señor Jorge Kappuhn, para que comparezca por sí o nombre otra persona que lo represente en el juicio a que se ha hecho referencia anteriormente y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$9.60 Oct.2-9806-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VIGLINO o BIGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.00 Nov.1.o-11066-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA FERREIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Oct.28-10891-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don VICENTE VOMERO, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Febrero de 1927, compuesto de una superficie de 234 metros 05, lindando: al Norte, a la calle Isidoro Larraya; al Este, en 23 metros 42, con solar número 3; al Sur, en 10 metros, con el 22, y al Oeste, en 23 metros 39, con el 1 y 23. Padrón número 120.204, siendo promitente vendedor "La Industrial", de Sucesión Francisco Piria. Y en virtud de haber extraviado el referido boleto expedido con fecha 18 de Enero de 1930. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$9.00 Oct.30-11033-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$3.75 Oct.29-10940-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$3.75 Oct.22-10646-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto, Juez de Paz de la 4.a sección, en autos "PALMIRA Y GREGORIA AMUEDO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado (San José número 886), a estar a derecho en los referidos autos, dentro de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Raimundo Amuedo y Avelina Sandoval o sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes, ubicados en la localidad de Santa Rosa del Cuareim, hoy Bella Unión, del Departamento de Artigas: A) Un solar ubicado en la manzana número 42, señalado con el número 228, empadronado con el número 113, con una superficie de 1.218 metros cuadrados, lindando al Norte y Este con las calles Maldonado y Florida respectivamente, y al Sur y Oeste con los solares números 229 y 230 de la misma manzana: B) Un solar esquina Noroeste, de la manzana número 41, señalado con el número 226, empadronado con el número 151, con una superficie de 1.218 metros cuadrados, lindando al Norte y Oeste, con las calles Colonia y Minas respectivamente, y al Sur, y Este, con los solares números 227 y 224 de la misma manzana; C) Un solar ubicado en la manzana número 41, señalado con el número 225, empadronado con el número 147, compuesto de una superficie de 1.254 metros cuadrados, lindando al Norte, Este y Oeste, con los solares número 224, 223 y 227, y al Sur, con la calle Maldonado, respectivamente. Además se hace constar que las actoras, una vez trabado el juicio, iniciarán auxiliatoria de pobreza para proseguirlo. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. —Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$28.80 Oct.4-9849-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO RAFAEL TAGLIAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes, 1144. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$3.75 Oct.25-10708-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONEILL o NONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$6.00 Oct.9-10126-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente seguido por el Banco Popular del Uruguay contra FRANCISCO GIRAUDIN. Notificación", se hace saber a Francisco Giraudín que dentro del plazo de diez días deberá abonar en el Banco Popular del Uruguay el importe de 28 cuotas de $ 5.00 cada una, que adeuda como promitente comprador del solar de terreno señalado en el plano con el número 37 manzana B, con frente a la calle Abrevadero número 3, cuyo contrato fué inscripto con el número 1507, folio 338 libro 26. Se le previene, además, que vencidos los diez días, de acuerdo con los artículos 22 y 49 de la ley 8733, se ordenará al Registro la cancelación del contrato. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$8.25 Oct.22-10643-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección judicial de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO BATTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Oct.23-10650-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Liga de Defensa Comercial contra LUIS ALBERTO COLUCCI. Notificación de cesión de crédito" se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Colucci, para que comparezca, por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos sobre notificación de dicha cesión así como en el juicio que la mencionada Liga le promoverá ante este mismo Juzgado, por cobro del expresado crédito, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$9.60 Oct.14-10248-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PANDO (hijo), o GUILLERMO PANDO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Calle Juan B. Viacaba 1733. — Cerro, Octubre 18 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$3.75 Oct.29-10929-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, de fecha 28 del corriente, dictada en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con padrón número 48754. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 48.754, ubicado con frente a la calle Santos esquina Nueva California, siendo los linderos conocidos más cercanos, don Eugenio Menond y Juan Calero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Sayago, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Oct.16-10379-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, de fecha 28 del corriente, dictada en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con padrón número 48.632. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 48.632, ubicado con frente a la calle Antonio María Márquez, al lado de la finca señalada con el número 5716, esquina Fco. Alvarez, lindando con las fincas propiedad de don Tomás Valente, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Sayago, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.16-10381-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, de fecha 28 del corriente, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuesto Directos con propietario padrón número 58.681", ubicado con frente a la calle Antonio María Márquez, al lado de la finca señalada con el número 84, siendo el lindero el señor Félix Tropiano y el cercano conocido el señor Tomás Valente, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Sayago, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.16-10380-v.nov.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, de fecha 28 del corriente, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con padrón número 49.685. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO CALASSIONE o CALASIONE, propietario del inmueble empadronado con el número 49685, ubicado con frente a la calle Behering, a 48 metros 45 centímetros del camino Santos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Sayago, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.16-10382-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, de fecha 28 del corriente, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con propietario padrón número 49.682. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO CALASSIONE o CALASIONE, propietario del inmueble empadronado con el número 49.682, ubicado con frente a la calle Behering, a cincuenta metros de la calle José María Silva, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Sayago, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.16-10383-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, de fecha 28 del corriente, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con padrón número 49.683. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO CALASSIONE o CALASIONE, propietario del inmueble empadronado con el número 49.683, ubicado con frente a la calle Behering, a sesenta y cinco metros de la calle José María Silva, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho

al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Sayago, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.16-10384-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, de fecha 28 del corriente, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con propietario padrón número 49.687. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO CALASSIONE o CALASIONE, propietario del inmueble empadronado con el número 49.687, ubicado con frente a la calle Santos, a quince metros de la de Behering, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Sayago, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.16-10385-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, de fecha 28 del corriente, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con propietario padrón número 49.684. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO CALASSIONE o CALASIONE, propietario del inmueble empadronado con el número 49.684, ubicado con frente a la calle Behering, a sesenta y tres metros de la calle camino Santos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Sayago, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.16-10386-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, de fecha 28 del corriente dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con padrón número 49.686. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO CALASSIONE o CALASIONE, propietario del inmueble empadronado con el número 49.686, ubicado con frente a la calle camino Santos esquina Behering, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Sayago, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.16-10387-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección don Mauricio Klot, se ha dispuesto hacer saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes de herencia, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado calle Dante 2267, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a derecho. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$6.00 Oct.29-10979-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALPURE CARLOS BACCINO o CARLOS ALPURE BACCINO, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$5.00 Nov.1.c-11068-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO MARCELINO LUCHO solicitando la rectificación de las siguientes partidas y forma: Nacimiento de Marcelino Lucho: donde dice Marcelino debe decir Alfredo Marcelino y donde dice Alejos debe decir Alejo. Nacimientos de Julio César y Carlos Nelson Lucho: donde dice Esther debe decir Ubaldina Esther Aguirregaray. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Octubre 15 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Oct.21-10578-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.28-10887-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 7 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.28-10886-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CARLOS BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.23-10853-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.28-10859-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.23-10669-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ISIDORA LEON DE ALVARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.22-10615-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LUCIA TERESA DE GREGORI o DE GREGORIO DE MENDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Octubre 27 de 1943. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$5.25 Oct.30-11015-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAXIMA RIVERO DE CANAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Agosto 31 de 1943. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$3.75 Oct.22-10634-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA PEREZ MOREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Octubre 20 de 1943. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$3.75 Oct.27-10807-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ATANACIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 22 de 1943. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$3.75 Oct.30-10990-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.30-10982-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 22 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.28-10845-v.nov.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "ISOLINA MENA DE MEGIRIA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Isolina Mena de Megiría, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento det sus hijos Ramón, María Auxiliadora, Hugo y Omar Megiria y la de defunción de su esposo Pedro Megiría, en la siguiente forma: donde dice "Ramón Mijerias" debe decir "Ramón Megiria", donde dice María Auxiliadora Mejerias" debe decir "María Auxiliadora Megiria", donde dice "Hugo Megirio" debe decir "Hugo Megiria", donde dice "Omar Mejirio" debe decir "Omar Megiria" y donde dice Pedro Mejiria" debe decir "Pedro Megiria", por ser su verdadero apellido. Se hace constar que la nombrada gestionante está auxiliada de pobreza. — Melo, Setiembre 29 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.60 Oct.25-10728-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MUÑOZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1943 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.23-10656-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1943 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.22-10612-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1943. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$3.75 Oct.23-10694-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.30-11016-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 9 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct 23-10684-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 18 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.28-10871-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTIN o ANTIM o ANTIME STEMPHELET y de LINA o LINA LUDOVICA FLEURY DE STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.28-10872-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 19 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.27-10819-v.nov.8.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PEREZ o BRUNO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 16 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.27-10810-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BERGER DE RABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 16 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.27-10811-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONIDAS ANTONIO GREGORIO RENDELL PONS, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: En su partida de nacimiento, donde aparece con el nombre de Lionidas Antonio Gregorio debe establecerse el de Leonidas Antonio Gregorio, por ser el verdadero, y en el acta de reconocimiento del mismo, donde figura el nombre de Lionidas Antonio Gregorio debe establecerse el de Leonidas Antonio Gregorio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.28-10876-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 21 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Nov.1.o-11045-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEGAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 15 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Oct.27-10796-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PORTA, MARIA ANTONIA RODRIGUEZ DE PORTA y EUSTACIO GERONIMO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Octubre 11 de 1943. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$3.75 Oct.28-10875-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Cesación de pago

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos "ALFREDO TRUJILLO. Quiebra. Cesación de pago", se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesación de pagos por parte del fallido Alfredo Trujillo, la del día diez de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 25 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Nov.1.o-11056-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos "Antonio Sixto Blanco contra ISAAC BENITEZ y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Isaac Benítez o a sus causahabientes, don Francisco Alvarez o sus causahabientes, don Carlos Olivera, doña Jacinta Larrosa, don Martín Gadea, o los causahabientes de éstos y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en los inmuebles que ahora se refieren, para que se presenten a deducirlos en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles son las siguientes fracciones de campo, ubicadas en el paraje conocido por "Victoria", 8.a sección de este Departamento, comprendidas todas dentro de mayor área que mensuró y de que levantó plano en el mes de Diciembre de 1912 el agrimensor don Jaime J. Joanicó: A) Formando parte de las fracciones 5 y 6 de dicho plano, la que se delimita así: 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste, a calle que conduce a camino departamental; igual extensión en el fondo sobre el Este, lindando con Isaac Benítez; Norte, 361 metros 80 centímetros, lindando con don Carlos Oliveri, y al Sur, también 361 metros 80 centímetros, lindando con don Diego Alvarez. Integraba el padrón número 2148. B) La señalada con el número 3 en el mismo plano, así deslindada: O., camino de la cuchilla del Comercio; 197 metros 90 decímetros; N., 464 metros 10 centímetros, con Carlos Oliveri, fracción número 4; S., 363 metros 30 centímetros, con Sebastián Peña, fracción número 2; E., Luis N. Rodríguez, vértice del triángulo que forma la fracción deslindada. Integraba el padrón número 2148. B1) Parcela de la fracción número 4 del mismo plano, así deslindada: 20 metros 50 centímetros al O., sobre calle de servidumbre al camino de la Cuchilla del Comercio; igual extensión al E., lindando con Isaac Benítez, por 361 metros cada uno de sus otros costados, lindando: el del N., con Antonio Sixto Blanco y el del S., con el resto de la misma fracción número 4. Integraba el padrón número 2148. C) Parcela de la fracción número 4 del mismo plano, así deslindada: N., servidumbre de paso con Antonio S. Blanco; E., Gumersindo C. Miguel; S., Antonio S. Blanco; O., frente a calle pública. Integraba el padrón número 2148 y en 1937 llevaba el número de empadronamiento 4323. Encierra 2 hectáreas, 9515 metros 22 decímetros cuadrados. D) La que se deslinda así: N., 434 metros 60 decímetros, con Isaac Benítez; al O., 81 metros 37 centímetros, calle de 10 metros ancho; más 20 metros 30 centímetros, con Antonio S. Blanco; E., 131 metros 60 centímetros, Sucesión Beloqui; S., 85 metros 19 centímetros, con Felipe Dorta, y 363 metros, con Antonio S. Blanco. Llevaba el número de empadronamiento 4489 y después número 4192. E) La que se deslinda así: N., 84 metros 50, con Carlos Oliveri; S., 88 metros, con Sebastián Peña; E., 78 metros, con Sucesión Manuel Beloqui; 0.78 metros, con Antonio S. Blanco. Formaba parte del padrón número 2248 y ahora lleva el número 2136. F) La que se deslinda así: N. Galo Olivera y Santos Acosta; S., antes Martín Gadea, que cedió a Ancheta; E., Sucesión Manuel Beloqui; O., calle pública. — Durazno Octubre 8 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$52.80 Oct.20-10523-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA RAMONA CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 21 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Oct.27-10822-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA PETRONA MOREIRA DE TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 18 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Oct.27-10823-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARBALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 18 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.27-10824-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha cinco del corriente mes, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra la Sucesión JUSTO POVEDA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 1758), ubicado en esta ciudad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Donato, Sixto, Isabel, Camilo y Justo Nieves Poveda y a quienes por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Octubre 22 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.28-10864-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas. Solicita se le intime a la Sucesión de SIXTO RODRIGUEZ el pago de la contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 632, ubicado en la 2.a sección de este Departamento), se cita, llama y emplaza a los herederos María Olivia, Aníbal, Fermín, Demetrio, Luciano, Pablo, Cirilo, Mariana, Pedro, Juan de Dios, Bonifacio, Marcos, Alfredo, Rogelio y Fernando Rordíguez y Sixto Sosa Rodríguez, y a quienes por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Octubre 21 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.27-10813-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, de fecha cuatro de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra CARLOS CARRERE GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", (inmuebles empadronados con los números 1200, 1201 y 1202, ubicados en esta ciudad), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, y a quienes se consideren por cualquier otro título, con derecho a los inmuebles relacionados, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Octubre 8 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 16-10353-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA MODERNELL DE CANAVESE o MARGARITA RUPERTA MODERNELL DE CANAVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.14 Nov.1.o-11077-v.nov.13.

Nombramiento de curador interino

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que en el expediente caratulado "JUAN CARLOS PARIS. Incapacidad" (Lo. 14 - 15. N.o 162, Fo. 293 - 70) se ha dictado el siguiente auto: "Número 3186 — Trinidad, Agosto 13 de 1943. — Vistos: Disciérnese el cargo de curador interino del presunto incapaz Juan Carlos París, a su hermano Alfredo Julián París, quien quedará investido de todas las obligaciones y deberes que le imponen su cargo (artículo 436 del Código Civil) y cúmplase con lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, publicándose este auto e inscribiéndose en el Registro de Interdicciones en la forma legal, y expídase testimonio para el señor curador. — García Lagos Ramírez. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, en Trinidad, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — Doy fe: Antonio Quinteros". — Trinidad, Agosto 26 de 1943. — Antonio Quinteros, Actuario.

$10.38 Oct.28-10882-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HONORATA ESTEVEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde se establece que el nombre de la inscripta es Onorato, como del sexo masculino, debe decir Honorata, que es el que corresponde. Se hace constar que esta rectificación se efectúa a los efectos de obtener la peticionante la pensión a la vejez. — Trinidad, Marzo 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.94 Oct.28-10883-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ALBA o ALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 30 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.54 Oct.22-10629-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO OTTATI u OTTATI NADDEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 30 de 1943. — Antonio D. Quinteros, Actuario.

$3.60 Oct.22-10630-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JUANA MARIA o JUANA o MARIA JUANA IGUA o HIGUA, MANUEL IGUA o HIGUA y EUGENIA o MAGDALENA IGUA o HIGUA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 23 de 1943. — Mario B. Pascual.

$4.80 Oct.22-10631-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ANGELA TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.32-10616-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 11 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.22-10617-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.22-10618-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAMERTO BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.22-10619-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BONILLA DE TELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 11 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.22-10620-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MERCEDES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.22-10621-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BARTOLA RODRIGUEZ DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.22-10623-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA CUSTODIO o CUSTODIA DE PERALTA y de JOSEFA ORFILIA u ORFILIA PERALTA CUSTODIO o CUSTODIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct 22-10622-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ROSAURA MUÑOZ DE MACCHITELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 12 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.22-10624-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE CAROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — "25 de Mayo", Octubre 9 de 1943. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Oct.22-10625-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAFFERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — "25 de Mayo", Octubre 14 de 1943. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$4.50 Oct.22-10626-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO PRAXEDES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 11 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.90 Oct.29-10953-v.nov.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GRAÑA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 28 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.60 Oct.28-10867-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERULE o FERULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 11 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.60 Oct.28-10868-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN F. MUSSIO o MUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 11 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.60 Oct.28-10869-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA CIPRIANA ROBAINA DE MONTERO y de BENITO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 9 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.90 Oct.28-10870-v.nov.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "DOLORES MARTINA OLSINA ARAUJO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 21 de 1943 se ha declarado a doña Dolores Martina Olsina Araújo en estado de incapacidad y se ha designado en carácter de tutor dativo de la misma a don Carlos S. Araújo. Y a los fines legales se hacen e-

las publicaciones. — Maldonado, Octubre 4 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.20 Oct.22-10627-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGELA LOPEZ DE NIETO o ANGELA LOPEZ ARAUJO DE NIETO, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 16 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.20 Oct.25-10732-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Alejandro E. Requena por RAFAEL DEMARCO HERMANOS, con propiedad número 548 de Punta del Este. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza a don Marcos Dorrego y quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: un terreno ubicado en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que es parte del solar letra A de la manzana número 80 empadronado con el número 548, compuesto de una superficie de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados aproximadamente y que se deslinda así: al Norte, calle 27, al Sur, con Leonardo y Benito Sicardi, al Este, Elvira C. de Scandriolo, y al Oeste, Leonardo Sicardi y Eduviges Schiaffino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Octubre 13 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.
$16.80 Oct.20-10495-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASCENCION FERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Octubre 16 de 1943. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$3.90 Oct.25-10734-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma los derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor próxima. — Pan de Azúcar, Junio 30 de 1943. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$3.90 Oct.22-10628-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA JOSEFA ALFARO DE VACARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 18 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.75 Oct.30-11007-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLABRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Paysandú, Octubre 22 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.30-11002-v.nov.11. Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA BESSONART DE OURTHE-CABALE y JUAN OURTHE-CABALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 18 de 1943. — Jorge A. Castiglioni, Actuario Especial.
$3.75 Oct.26-10768-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Eva Angélica Walpert contra Sucesión CLOTILDE WALPERT. Investigación de maternidad" (Libro 16. Folio 369. Número 628), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes y derechos de la causante, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio de investigación de maternidad y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.60 Oct.5-9912-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TITO JOSE BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 23 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Oct.30-11008-v.nov.11.

Información de vida y costumbres

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don E. R. Pérez del Castillo, se hace saber que en este Juzgado se presentó este escrito: "HECTOR PABLO GIRARDIN, ciudadano natural, inscripto en el Registro Cívico Permanente bajo el número 404, de la serie KAA, fijando domicilio legal en la calle Montecaseros número 825, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que al efecto de estar a derecho en la petición que formularé ante la Exma. Suprema Corte de Justicia, para que me sea otorgado el título de procurador judicial, vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres, como lo determina el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales y ley de 13 de Julio de 1897 (número 2503), ofreciendo presentar en la audiencia que al efecto se señale, a los señores doctores Agustín Solari y Eugenio P. Bergara, quienes serán examinados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o Se reciba la información de vida y costumbres ofrecida, señalándose audiencia para los testigos citados; 2.o Se manden agregar los diarios que acrediten haberse cumplido los requisitos de la ley, sin necesidad de nuevo escrito; 3.o Que aprobada que sea la información, se me expida testimonio de lo actuado. — H. P. Girardín". A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 21 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$15.75 Oct.30-11005-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ERNESTO ZURZULO o ZURZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Oct.26-10767-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Pyasandú, dictada en los autos "VAUCHER ONESIMO. Sucesión", se emplaza por noventa días a los cónyuges Pedro Vaucher e Isabel Vaucher, o a quienes les hayan sucedido en sus derechos, para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal, a los efectos de la gestión de venta judicial para cese de condominio sobre los siguientes inmuebles sucesorios (artículo 1137 del Código Civil, artículo 1122 del Código de Procedimiento Civil): A) Campo con las mejoras que contiene, situado en la 5.a sección judicial de Paysandú compuesto, en conjunto, de 1297 hectáreas, 775 centiáreas 60 decímetros, empadronado con los números 415, 418 y 2464, cuyos límites principales son: el arroyo el Sauce, sucesión Isabelino López de Haro, vía del Ferrocarril Midland, Juan Molinelli, camino vecinal, sucesión Ramón Piñera, sucesión Prudencia G. de Noriega y pueblo Merinos; B) Manzana de terreno con edificios y mejoras, en pueblo Merinos, 5.a sección judicial (Paysandú), empadronada con el número 38, compuesta de una hectárea, encerrada en calles Independencia, 25 de Agosto, Rivera y Sarandí; C) Dos solares con mejoras, en Merinos, 5.a sección judicial de Paysandú, números 38 y 39, manzana 6, empadronados con el número 33, compuestos en total de 2500 metros cuadrados, con 50 metros de lado: lindando: al Norte, calle 25 de Agosto; al Sur, solares 34 y 35; al Este, calle Rivera, y al Oeste, solar 37. — Paysandú, Octubre 2 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$22.80 Oct.15-10307-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, ha sido declarada abierta la sucesión de don EDUARDO MARIO HORTA, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días. — Pueblo Porvenir, Octubre 21 de 1943. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
$3.38 Oct.30-11006-v.nov 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ZAMURIO DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.
$3.60 Oct.23-10672-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 1488, a nombre de HIGINIA G. DE BORJAS y EUGENIO BORJAS. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1488, a nombre de Higinia G. de Borjas y Eugenio Borjas, ubicado en la 1.a sección de este Departamento, que linda con el arroyo Yaguareté Grande y con las propiedades empadronadas con los números digo de Francisco Onetto, Bibiana E. Risso de Delgado, Juan Carlos Bayeto y Hermanos y Sebastián Bladeff, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se previene que para el término del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.1.o-11055-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Oct.29-10958-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAXIMO ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 22 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Oct.29-10959-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDA o ZAIDA V. o ZAIDA CAROLINA ARZENO DE VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Oct.23-10686-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 22 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.29-10960-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIN FAGALI o SALIN FIGALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 6-9952-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VASSALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Oct 20-10515 v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ o ANALIO GONZALEZ o ANALIO LEONARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.50 Nov.1.o-11050-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX LEIZA o LEYZA, JULIAN FELIX o FELIX JULIAN o JULIAN LEIZA, JUANA LUJAMBIO DE LEIZA e IGNACIA o JUANA IGNACIA LEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.1.o-11051-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1943. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$3.30 Oct.26-10775-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FOSSEMALE DE PRADERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1943. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$3.30 Oct.26-10776-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ISAAC DAVID BALTUCH Y CHAWA POSER. Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Adolfo", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Adolfo Baltuch, porque donde la madre del inscripto figura con el nombre y apellido de "Eva Rubín", debe decir "Chawa Poser", por ser lo que corresponde Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 28 de 1943. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$6.75 Oct.16-10345-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIERA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Nov.1.o-11062-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA JUANA MARIA ENRIQUETA ALBERDI GRIJALBA y de HERMELA CONCEPCION GRIJALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Oct.25-10717-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Nov.1.o-11061-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO FAUSTINO DEPIA o EUFRONIO DEBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.30-11017-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALBIN DE CERVANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.30-11018-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RODRIGUEZ o JULIANA RODRIGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 4 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct 30-11019-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA o EMA ELEONORA GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.30-11020-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PERAZA DE ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Octubre 11 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.26-10781-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.26-10780-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FERNANDEZ DE REYES y JOSE DE LOS SANTOS REYES o JOSE RAFAEL DE LOS SANTOS REYES o JOSE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 21 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.50 Oct.29-10932-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARFURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 21 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.26-10782-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.26-10783-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos "LUIS PISANO. Segundas copias" (Lo. 10, Fo. 595), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano G. Abreu, don Juan Luis Pisano o a los sucesores de ambos y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que a continuación se describen: A) Dos fracciones de campo situadas en el paraje conocido por Paso del Rey, 3.a sección judicial del Departamento de San José: una, de 6 hectáreas 5973 metros cuadrados, empadronada con el número 4072, y, otra, de 50 hectáreas 9070 metros cuadrados, empadronada con el número 4073, las que hubo por compra a don Martiniano G. Abreu en escritura pública que en esta ciudad autorizó el escribano don Carmelo Bentancor el 7 de Mayo de 1931; y B) Otra fracción de campo situada en la costa del Tala, 7.a sección judicial del Departamento de San José, con una superficie de 26 hectáreas 5627 metros cuadrados, la que está empadronada con el número 2877 y que adquirió por compra a don Juan Luis Pisano, en escritura pública que en esta ciudad autorizó el escribano don Santiago R. Alfaro el 3 de Abril de 1924, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Setiembre 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Oct.7-9991-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JOSEFA DE LOS SANTOS DE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Oct.25-10709-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o JUAN CLEMENTE MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 19 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Oct.28-10884-v.nov.9.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de RUPERTA ESTIVAR o RUPERTA CAROLINA ISTILART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Oct.23-10660-v.nov.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesio-

nes de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO CIRIO o SIRIO, FRUCTUOSO CIRIO o FRUCTUOSO VICENTE SIRIO, JUAN BAUTISTA CIRIO o SIRIO, GERONIMA VIERA DE SIRIO o CIRIO, MAXIMA o MAXIMA MANUELA SIRIO, LORENZA SIRIO DE PRINCE o LORENZA JUSTINIANA CIRIO DE PRINCE, ANGELA o ANGELA BRIGIDA SIRIO y PEDRO TORIBIO SIRIO o CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.60 Oct.1.o-9761-v.nov 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "Luis María Guerein contra AURORA CAPUTTO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Aurora Caputto a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 21 de 1943. — Horacio Cazalás, Actuario.
$4.50 Oct.29-10957-v.nov 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don PABLO ESTEBAN GAY, en cuyo mérito se cita a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes de la herencia comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Agraciada, Octubre 14 de 1943. — Luis A. Busch, Juez de Paz.
$3.75 Oct.28.10874-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA RODRIGUEZ MARTIRENA DE PERALTA o FAUSTINA ORFILIA RODRIGUEZ MARTIRENA DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Nov.1.o-11060-v.nov.13.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "HECTOR SEOANE. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido, para la junta que tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene: A) Que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, y B) Que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. —Tacuarembó, Setiembre 18 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$7.50 Oct.30-10992-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "ROBERTO F. POSSAMAY. Quiebra. Calificación" se cita, llama y emplaza a don Roberto F. Possamay a que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Costas) Oct.9-10113-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "CECILIA FERREIRA. Solicita rectificación de matrimonio de Cecilia Ferreira con Augusto Francisco Villar", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Cecilia Ferreira solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Cecilia Fererira con Augusto Francisco Villar: Donde, al referirse al nombre del contrayente dice Augusto César debe decir Augusto Francisco; donde, al referirse a la fecha de nacimiento del contrayente dice "17 de Octubre de 1870", debe decir: 3 de Diciembre de 1869; donde al refe rirse al nombre del padre de la contrayente, dice "Aniba", debe decir: Aníbal, y, donde al referirse al apellido de la madre de la contrayente, dice "Rites", debe decir: Rizhel. Y partida de bautismo de Augusto Francisco Villar: Donde aparece con el apellido "Billar" debe decir: Villar, por ser el verdadero, y, donde refiriéndose al nombre dice "Agusto Francisco", debe decir: Augusto Francisco. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Oct.30-10993-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "LUIS IRAZUSTA. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a las siguientes personas o a sus sucesores a título universal o singular: Ignacio Curbelo, Baldomero Curbelo, Manuel Curbelo Monzón, Zoila Lizarraga, María Amada Curbelo Monzón, María Eugenia Iglesias, Eusebio Regino Curbelo Monzón, Clorinda López da Cunha de Curbelo, Idalina Baldomera Curbelo Monzón, José María Puntigliano, María Antonia Visso de Puntigliano, Mirtha Margot, Lily, María Luisa Liropeya y Paulina Puntigliano, Venus Puntigliano de Pussillo y a los actuales y anteriores propietarios de los predios linderos del inmueble citado y, en general, a cuantos se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por don Luis Irazusta, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria la propiedad y posesión de una fracción de campo de pastoreo sita en Arroyo del Medio, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2830, compuesta de doscientas cincuenta y siete hectáreas, cuatro mil quinientos cuarenta y cinco metros ocho mil quinientos cuarenta y tres centímetros cuadrados de superficie y que linda: al Norte, con sucesión de Servando Almeida; al Sur, con sucesión de Eusebia Curbelo de Monzón y Tomás Curbelo; al Oeste, con José F. Barón, José Y. Curbelo y camino público que va a Achar, y al Este, con el mismo Luis Arazusta y Valentín García, dentro de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$25.20 Oct.15-10324-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "MARIA FRANCISCA y MARIA LUCIANA BOUSOÑO. Rectificación de partidas", se han presentado María Bousoño Ungo y Luciana Bousoño solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por cuanto en ellas se ha escrito el apellido del padre y abuelo paterno Bausoño, en lugar de Bousoño, que es el verdadero. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$5.25 Oct.30-10997-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados "AMADOR ALBERTO TEXEIRA. Sucesión. Incidente rectificación de partidas", se hace saber que, por intermedio de su apoderado don Carlos Hontou Aguiar, se han presentado las señoras Aromar Texeira y Viviana Texeira, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por cuanto en ellas se ha escrito "Techera" su apellido, así como el de su padre y abuelo paterno, en lugar de Texeira, que es el verdadero. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 20 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$7.50 Oct.26-10746-v.nov.12.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos "NATALIO DANIEL DIAZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Natalio Daniel Díaz, del sexo masculino, en la que aparece éste, por error, como del sexo femenino y por Natalia Daniela Díaz en lugar de Natalio Daniel Díaz, que es su nombre verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$5.25 Oct.23-10674-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTO DAMASIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 16 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Oct.26-10779-v.nov.6.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "CLOTILDE HONTOU DE BRUQUETAS. Sucesión" (Lo. 11, N.o 437, Fo. 243), se cita, llama y emplaza a los señores Juan, Regelio, María Teresa y Rosa Hontou y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Clotilde Hontou de Bruquetas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente en el juicio sucesorio y todos sus incidentes. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$9.60 Oct.25-10722-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO AZAMBULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Oct.23-10673-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a TEODORO OLMOS, o a toda otra persona que se considere con derechos sobre los bienes que en seguida se describirán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones pertinentes: Una fracción de campo empadronada con el número 4001, ubicada en costas del arroyo Oro, compuesta de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos dieciocho metros, que linda: por el N., con Isolina Simona Olmos; por el E., con Isidro Ramos; por el O., con pueblo Mendizábal, y por el S., camino por medio, con Elbio Fernández. Una fracción de campo ubicada en Costas de Oro, compuesta de dos hectáreas siete mil doscientos cuarenta y cuatro metros, empadronada con el número 4261 y que linda: al N. y E., con Vicenta Mendizábal; al O., con Leonoldina Gertrudis Gigena, y al S., con arroyo Oro. — Charqueada, Octubre 20 de 1943. — Eustaquio Sosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.27-10816-v.nov.13.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a CONSTANCIA M. DE RAMOS y a cualesquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien que inmediatamente se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el trámite que hubiere lugar: Una fracción de campo ubicada en Costas de Corrales, compuesta de sesenta y cuatro hectáreas, empadronada con el número 4592, que linda: al N., con sucesores de Joaquín F. Amilivia; al E., con Nicomedes Francisco Tormo Hernández y sucesores de Joaquín F. Amilivia; al O., con sucesión Ramón Blanco, y al S., con Santiago Falero. — Charqueada, Octubre 21 de 1943. — Eustaquio Sosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.27-10818-v.nov.13.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a BALBINA BARRIOS o BARROS, o a cualesquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien que inmediatamente se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los trámites que haya lugar: Una fracción de campo ubicada en Cuchilla de Dionisio, de esta sección, empadronada con el número 4355, compuesta de seis hectáreas y que linda, según datos: al N. y E., con Lautaro Guerra; al O., con camino departamental, Cuchilla de Dionisio, y al S., con

Severino Giménez. — Charqueada, Octubre 20 de 1943. — Eustaquio Sosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.27-10815-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 83. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón número 83, o a sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, empadronado con el número 83, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Octubre 15 de 1943. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.21-10556-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PONCIANO SARAVIA y CAMEJO HERMANOS. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Ponciano Saravia y Camejo Hermanos, o a sus sucesores o a quien se considere con derecho a la propiedad rural situada en esta sección, empadronada con el número 2009, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Setiembre 29 de 1943. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.21-10555-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado contra MARTINA SILVA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Martina Silva, o a sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, empadronado con el número 245, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Octubre 15 de 1943. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.21-10557-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado contra ZENONA FUENTES DE SANS. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zenona Fuentes de Sans o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo y empadronado con el número 100, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Octubre 15 de 1943. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.21-10558-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado contra PROPIETARIO PADRON N.o 406. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón número 406, o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, empadronado con el número 406, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Octubre 15 de 1943. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.21-10559-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado contra MARIA R. DE RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María R. de Rodríguez o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, empadronado con el número 65, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Octubre 15 de 1943. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Oct.21-10560-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado contra CLEMEDIO B. FERREYRA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Clemedio B. Ferreyra, o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, empadronado con el número 48, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Octubre 15 de 1943. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.21-10561-v.nov.8.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

En el Cerrito de la Victoria. Linda y cómoda casita, frente a la calle García de Zúñiga número 3787 entre las calles Francisco Romero y Alejandría. A solo 100 metros de la avenida San Martín. El jueves 18 de Noviembre a las 16 horas, remataré en su ubicación, esta casita que se compone de zaguán, 2 piezas, cocina, cuarto de baño, altillo, patio, etc. Visitarla de 16 a las 18 horas. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "Asociación Española Primera de Socorros Mutuos contra LAUREANO MARTINEZ DEL VALLE. Ejecución de hipoteca". (Libro 32. Folio 525), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 153.417 situado en la manzana número 6 del Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra B en el plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Octubre de 1932, y comprende una superficie de 276 metros 70 decímetros deslindados así: 12 metros 885 milímetros de frente al Norte sobre la calle García de Zúñiga, igual dimensión al Sur, con propiedad de Olimpia Bellán; por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando al Este, con el señor Mussio, y al Oeste, con Pedro Ganchou. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y antecedentes respectivos y los autos en que se decreta esta ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia número 827. Teléfono 80357.
$46.40 Oct.30-11023-v.nov.18.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "ALONSO DE CUADRADO MARIA CARLOTA. Incapacidad" (Lo. 32. Fo. 161), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (Montevideo), ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Alejandro Goenaga, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de cincuenta y tres pesos ($ 53.00) la hectárea, del inmueble ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesto de tres fracciones de campo y sus mejoras contiguas y linderas, empadronadas en conjunto con el número 4004, compuestas cada una de ellas de una superficie de quince hectáreas, tres mil novecientos diecisiete centiáreas cinco decímetros cuadrados, que se deslindan, cada una, así: Primera fracción: al Norte, con Carlos Segundo Cuadrado; al Sur, campo de la sucesión Héctor Lavadie; al Este, con Vicente Juan Cuadrado, María Cuadrado de Pereira y Juan Rimoli, y al Oeste, con Exequiel y Emiliano Cuadrado. Segunda fracción, linda: al Norte, con Carlos Segundo Cuadrado; al Sur, con Juan Rimoli; al Este, con Virginia Corbo de Cuadrado, y al Oeste, con Paulino Norberto Cuadrado. Tercera fracción, linda: al Norte, con Carlos Segundo Cuadrado; al Sur, con María Cuadrado de Pereira; al Este, camino vecinal por medio, con Virginia Corbo de Cuadrado, y al Oeste, con Paulino Norberto Cuadrado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y compraventa, como también la comisión de rematador, serán de cargo del comprador; 3.o Que los autos en que se decreta esta venta, como los títulos y antecedentes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones número 1489 (escritorios 2 y 3). Teléfono 9 - 06 - 76.
$57.40 Oct.29-10897-v.nov.23.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Juan José Brusco contra CARLOS BASTOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el número 6689, situada en Buschental, 6.a sección judicial del Departamento de San José, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 9505 metros, que se deslindan así: 519 metros al Nordeste, de frente a la carretera Montevideo - Colonia; 190 metros al Sudeste, por donde limita con terreno de Guillermo Garino; 532 metros 70 centímetros al Sudoeste, de frente al camino a la barra de Santa Lucía, y 112 metros 20 centímetros al Nordoeste, de frente a calle pública. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. y la comisión legal del martillero; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$39.90 Oct 20-10343-v.nov.11.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIA ARRUYER DE AISCAR y otras. División de condominio", se hace saber al público que en las fechas, horas y lugares que se expresarán, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, los siguientes bienes: 1.o El día 17 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 8.000.00: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, de esta Capital, empadronado con el número 1005: compuesto de 442 metros, 72 decímetros 86 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 308 milímetros de frente al Sud, a la calle Guayabo (antes Rivera), por donde la puerta de entrada está señalada con los números 1637 y 1639 (antes 62 y 64), por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte y Este, con Leocadia Abelozco y Alejandro Anatole, y al Este, con la sucesión de Luisa Goyechea; 2.o El día 18 de Noviembre a la hora 16, en el lugar de su ubicación, con la base de pesos 5.000.00: Una fracción de terreno y edificios situada en la novísima ciudad de esta Capital, empadronada con el número 10169, compuesta de 494 metros 77 decímetros cuadrados, con trece metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle Pampas (hoy Figueroa), por donde la puerta de entrada se señala con el número 2174 (antes 134), por 36 metros 65 centímetros de fondo, lindando: al Este, con Juan Pastorino; al Norte, con Vicente Buschiazzo, y al Sud, con Carlos Albano y Felipe Iglesias; 3.o El mismo día, a la hora 16 y 30, con la base de $ 6.000.00: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 10361, compuesta de 434 metros cuadrados, con 10 metros 74 centímetros de frente al Este, a la calle Pampas (hoy Figueroa), señalada su puerta de entrada con el número 2039 (antes 157), por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con Santiago y Esteban Facio; al Norte con José Vizca, y al Sud, con el doctor Luis Otero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el ato de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta de los compradores los gastos y honorarios de escrituras, los certificados y el impuesto universitario y la comisión del uno por ciento de los martilleros; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
Más informes: Piedras, 318.
$53.20 Nov.1.o-10962-v.nov.17.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
Furgoncito "Erskine". Remataré el día 9 de Noviembre a la hora 15 y 30 en el lugar de su depósito, Garaje Alvariza, calle Tacuarembó 1472, por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección, en autos "Funsa contra ROBERTO y MARCOS MOYA", sobre la base de $ 180.00, o sean, las 2|3 partes de la tasación.
Informes: Bartolomé Mitre, 1419.
$5.00 Oct.28-10896-v.nov.9.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL
Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ARTURO FIORENTINO. Ejecución de prenda", remataré el día 9 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una sobadora Siam "La Tragadora", con motor acoplado número 597 y una batidora Express, con motor acoplado número 92.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón, 686. Teléf. 8 - 71 - 78.
$6.00 Oct.27-10842-v.nov.8.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra NICOLAS DANIELLE. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 1. Folio 505), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre del año en curso, a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 951.09 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61.834 y compuesta de una superficie aproximada de 461 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Andrés Latorre; 49 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con el bien empadronado con el número 61.829; 42 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el número 61.831; y 10 metros 74 centímetros al Sureste, lindando con el inmueble empadronado con el número 61.830. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitivas, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.
$37.50 Oct.30-11003-v.nov.17.

FLORENCIO MAÑOSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Ernesto Quincke, S. A., en autos JOSE ESTRADER. Quiebra. Prenda industrial" (Lo. 7. Fo. 288), se hace saber que el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, por el señor rematador don Florencio Mañosas, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, en el local de la calle Agraciada número 2733 (bis), se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de los siguientes bienes: Un equipo de condensación "Kelvinator" modelo "R 5200", con electromotor 3 H. P., un evaporador-enfriador modelo N.o 854125 y una turbina eléctrica con caja. Se previene que los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.
$11.70 Oct.28-10888-v.nov.15.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Territorial del Uruguay contra MARIO DOMINGO GAMBA. Ejecución de hipoteca". Libro 28. Folio 600, se hace público que el día 22 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública, digo: en almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todos sus edificios y mejoras, ubicado en la 14.a sección judicial de este Departamento, a inmediaciones del "Arroyo Secco", empadronado actualmente con el número ciento cuarenta y seis mil doscientos setenta (número 146.270), señalado con el número 20 en el plano del agrimensor José P. Astigarraga, levantado en Noviembre de 1930, aprobado por el Municipio, el 20 de Mayo de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes y año, citados, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos veintidós metros con ochenta y ocho decímetros, deslindados así: doce metros de frente al Nordeste, a la calle Guadalupe entre las de Abayubá y Arroyo Grande, doce metros sesenta y tres centímetros, al Sudeste, limitando con los solares 26 y 27, treinta y tres metros veintinueve centímetros, al Nordeste, lindando con el solar número 21, y treinta y siete metros diecinueve centímetros, al Sudoeste, confinando con el solar 19. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado de los Registros, serán de cuenta del comprador, a menos que éste resultare ser el propio ejecutante. 3.o) Que se ha pagado el impuesto inmobiliario correspondiente al ejercicio 1943, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en horas y días hábiles. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$46.50 Oct.26-10793-v.nov.12.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL
Buena fracción de terreno y mejoras, con un área total de 619 metros 23 decímetros 60 centímetros. Remataré el día 12 de Noviembre, a las horas 16 y 30 según el siguiente
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra MARIA VENTURA, BLANCA ORFILIA Y ALBA AMELIA PUECH GALLO. Ejecución de hipoteca". Libro 29. Folio 416, se hace público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 88.368, situado en el barrio Bella Italia, 11.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 16, de la manzana número 21, según título. Número 24, según escrito, en el plano levantado por el ingeniero Aquiles Monzani, en Marzo de 1898, compuesto de una superficie de seiscientos diecinueve metros, veintitrés decímetros y sesenta centímetros, deslindados así: diez metros treinta centímetros de frente al Nordeste, a la calle Milán, por sesenta metros doce centímetros de fondo, lindando al Nordeste, con el solar 21 y fondos de los solares números 25 y 26, al Sudeste, con el solar número 15, y al Suroeste, con los fondos del solar número 20, siendo, según hipoteca, la distancia media de su frente al boulevard General Garibaldi, de setenta y nueve metros y veintiocho centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escritura, impuestos y certificados. 3.o) Que serán igualmente de cargo del comprador, los saldos que en el momento de la escritura, se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.26-10778-v.nov.12.

RAUL A. VACCARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "JOSE SZODO. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 652), se hace público que el día 20 de Noviembre próximo, a las horas 17 y 17 y 30 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Raúl A. Vaccaro, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base, $ 7.000.00, equivalente a las dos terceras partes del revalúo de autos: La propiedad padrón número setenta y tres mil doscientos veintiuno (N.o 73.221), situada en el barrio Carlos María Ramírez, paraje denominado Cerrito de la Victoria, 17.a sección judicial de este Departamento, la cual, según título, tiene un área superficial de mil quinientos cuarenta y nueve metros y cincuenta y tres decímetros, y está formada por tres solares de terreno con las mejoras que contienen, señalados con los números 15, 16 y 17 de la fracción letra Q en el plano levantado en Octubre de mil novecientos seis, de la subdivisión que practicó el agrimensor don Federico Delgado, teniendo veinticinco metros setenta y siete centímetros de frente al Sud, sobre la calle Industrias, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 3566, entre las de Bruselas y Lisboa (hoy Corumbé), por sesenta metros con trece centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 20, que era también de propiedad del causante; por el Este, confina con el solar 18, y por el Oeste, con el solar señalado con el número 14 del mismo plano; y 2.o Base, $ 3.333.34, equivalente a las dos terceras partes del revalúo practicado: El inmueble empadronado con el número 73.217 (setenta y tres mil doscientos diecisiete), consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado ese solar en el referido plano con el número 21 de la misma manzana y encierra una superficie de trescientos ochenta y ocho metros con nueve decímetros que se deslindan así, según el plano citado: ocho metros con sesenta y siete centímetros de frente al Este, a la calle Lisboa (hoy Corumbé), por donde la puerta del edificio está señalada con el número 4181; cuarenta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros de fondo, en el lado Norte, lindando con el solar señalado con el número 22 en el plano antes citado; en el costado Sur tiene cuarenta y cinco metros setenta y nueve centímetros y linda con el solar 20, y en la línea del fondo, al Oeste, tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros, lindando con el solar número 24 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma: 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los honorarios del rematador, certificados de los Registros, impuesto universitario y demás gastos y honorarios de escrituración; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$71.40 Oct.29-10901-v.nov.16.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ISAAC BELERMINDO GERVAIS. Cesación de condominio", se hace público que el día 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 6.772.36, al contado, del siguiente inmue-

ble: La fracción número 2 del plano del agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1187, que tiene una superficie de una hectárea 7822 metros cuadrados y que, según dicho plano, se deslinda así: 140 metros 52 centímetros al Nordeste, por donde da frente a lcamino Continuación Propios, por 125 metros 18 centímetros al Sudeste, por donde linda con la fracción N.o 1 del mismo plano; 141 metros 54 centímetros al Sudoeste, franja de 10 metros del Ferrocarril del Estado, por medio, con fracción número 3 de dicho plano, y 126 metros 75 centímetros al Nordeste, con sucesión José Salvo. Padrón número 163.504. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; 2.o Que el pavimento que se adeude es de cargo de los vendedores; y 3.o Que la hijuela de doña Natalia Thomas Pereira de García de Zúñiga y la de Irene Thomas Pereira Estrada, así como los demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), y la hijuela de doña Josefina Thomas Pereira de Gervais está depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, préstamo serie "27" número 949, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.50 Oct.22-10614-v.nov.9.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "ISRAEL GONZALEZ QUEVEDO. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 655), se hace público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero don Enrique A. Zabala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o En un solo lote y por precio que exceda la suma de $ 18.466.67, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos: Dos fracciones de campo y mejoras que contienen, situadas en Guaycurú, 4.a sección judicial del Departamento de San José y que se deslindan así: la primera, compuesta de doscientas tres hectáreas, cinco mil ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados, o sea, la fracción señalada con el número 3 en el plano levantado por el agrimensor Prudencio Montagne, con fecha 23 de Junio de 1903 y linda: al Norte, arroyo Guaycurú; al Sur, con la fracción número 1, de María N. C. Quevedo de González (hoy sus sucesores); por el Este, con la fracción número 4, de Máximo González, y por el Oeste, con José Rodríguez y Juan L. González; y la segunda fracción se compone de ciento treinta y dos hectáreas doscientos noventa y nueve metros, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de fecha 20 de Enero de 1922 y linda: al Noroeste, en mil doscientos sesenta y tres metros, servidumbre por medio, con más campo del causante y con Máximo González, según título, con la fracción antes descripta y con Máximo González, según escrito; al Sur, en dos líneas: una de mil treinta y cinco metros, con José María González, y otra de setecientos treinta y cuatro metros, con la fracción número 2, de Máximo González; al Noreste, en dos líneas: una de setecientos metros, y otra de seiscientos cuatro metros cincuenta centímetros, con la fracción número 2, ya referida, de Máximo González, y al Oeste, en novecientos setenta metros cuarenta centímetros, camino departamental de Guaycurú. Las dos fracciones descriptas encierran un área de trescientas treinta y cinco hectáreas seis mil ciento cincuenta y ocho metros y están empadronadas con el número mil ciento noventa y cinco (N.o 1.195); y 2.o Acto continuo: Base, $ 466.67, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos: El sitio esquina número 5 de la manzana número 22 del primer cuartel de la ciudad de San José, ubicado en las calles Olimar y Río Negro, con frente a la primera calle, que da al Norte, en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros, según escrito, por igual extensión sobre la segunda, que da al Este. Padrón número doscientos cincuenta y tres (N.o 253). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escrituras; y 3.o Que los títulos de propiedad de la fracción descripta en primer término en el numeral 1.o y los del sitio esquina mencionado en el numeral 2.o, se encuentran agregados a los autos, en los cuales se dispone esta venta (fojas 29), y el título de la fracción descripta en segundo término en el numeral 1.o se halla agregado a los autos caratulados "Israel González Quevedo. Incapaz" (fojas 60), encontrándose todo ello de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

$96.90 Oct.23-10690-v.nov.15.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Hermoso chalet en la parte más atractiva de Pocitos. Remataré el día 5 de Noviembre a la hora 16 y 30, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Ventura de Liard Doll (Delia) contra MARIA DEL PILAR SALVAGNO DE TERRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 626), se hace público que el día 5 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número 33.941 (antes empadronada con el número 33.941 y parte del 33.942), situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de 10 de Noviembre de 1922, con una superficie de doscientos cuarenta metros seis mil setenta y cinco centímetros, teniendo diez metros de frente al Nordeste, a la calle Cololó número 2740, entre Ellauri y Pedro F. Berro, según hipoteca; según título, en su frente mide diez metros cincuenta centímetros; diez metros cincuenta y un centímetros al Sudoeste, con terreno de la sucesión de Laureano B. Brito; veintidós metros ochenta y siete centímetros al Nordoeste, con el solar A, de Sélika Salvagno de Pedemonte; veintidós metros noventa y seis centímetros al Sudeste, con el solar C, de Albertina Salvagno. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, salvo que el postor fuera la propia ejecutante, en cuyo caso los gastos serán de cuenta de la ejecución; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.40 Oct.21-10584-v.nov.4.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "NAUM ROSSENBLATT. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 656), se hace público que el día 10 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 y 17 y 30 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 26.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número cinco mil ochocientos sesenta y cuatro (N.o 5864), situada en la manzana 14 de esta nueva ciudad, 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Sur, sobre la calle Soriano, por donde tiene el edificio señalada su puerta con los números 821 y 825, por treinta y un metros setecientos setenta y tres milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesión de don Pedro Fraga; por el Oeste, con don José Ximénez, y por el Este, con la Sucesión de Tarabal; y 2.o Base $ 18.900.00: La propiedad empadronada con el número seis mil trescientos noventa y cuatro (N.o 6394), que consiste en un terreno con lo en él construído y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 30, 4.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano trazado por el arquitecto Joaquín Uranga, de ocho metros sesenta y un centímetros, de frente al Sur, a la calle San José, por donde el edificio tiene actualmente el número 959, entre las calles Río Branco y Julio Herrera y Obes; veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste, por donde limita con la finca empadronada con el número 6395, de la Sucesión Ilarraz; veintisiete metros cincuenta y siete centímetros al Este, confinando con la finca de Mariana Etchegaray, y ocho metros sesenta y siete centímetros al Norte, por donde limita con Eloísa Errasquín de Ponce de León. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que quedará exonerado de la obligación de oblar el 10 o|o de su oferta si el mejor postor resultare ser alguno de los condóminos; 3.o Que el pago de la comisión legal del martillero, así como el de los gastos de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, son de cargo de los compradores; y 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$55.50 Oct.20-10510-v.nov.6.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Gayón Rogelio contra ELISA M. N. MAC. GAUL y CRESCENTE ALONSO. Ejecución de hipoteca" (Número 890. Fo. 503. Lo. 30), se hace público que el día 6 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en "Malvín", 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 134.295 señalado con el número 2 en el plano levantado en Setiembre de 1932, por el agrimensor Gofredo Castrillejo y compuesto de novecientos veintisiete metros con ciento doce centímetros cuadrados, teniendo diecisiete metros un centímetro de frente al Sud, a la rambla República de Chile (ex Presidente Wilson), en su conjunción con la calle Amsterdam, y por cuya rambla se señala la puerta de entrada del edificio con el número sin.: setenta metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, lindando con el solar número 1; diez metros sesenta y cinco centímetros al Norte, con los solares números 13 y 14, y sesenta y siete metros setenta y cinco centímetros al Este, con el solar número 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que son de cuenta y cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de la escritura judicial de compra; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Oct.16-10355-v.nov.3.

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, en las puertas del Juzgado el 18 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas por el martillero don Elio Menoni asistido del Alguacil del Juzgado, de la cuota parte correspondiente al incapaz Juan Medeiros Macedo en la propiedad rural padrón 1631 de la 3.a sección de este Departamento, compuesta de 110 hectáreas 6.821 metros cuadrados; previniéndose que se aceptarán ofertas superiores a las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 22 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$15.00 Oct.27-10825-v.nov.13.

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha decretado la venta en remate público el día 12 de Noviembre próximo a la hora 14 y 30 en las puertas del Juzgado por el martillero don Elio Menoni asistido del señor Alguacil y Actuario de la cuota parte correspondiente al menor MARIO CEFERINO RAMOS en los

siguientes bienes: Fracción con mejoras número 4 de la manzana número 142 de esta ciudad compuesta de mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados; una acción número 0050, 3.a serie de la Asociación Agropecuaria y de Industrias de Artigas y en una marca para ganado mayor; previniéndose que no se aceptarán ofertas que no excedan de su tasación y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 22 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$15.60 Oct.27-10844-v.nov.11.

JUAN PEDRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GERMAN PEREZ MINETTI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado y por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana "XI" de la villa de La Paz, quinta sección judicial de este Departamento, que es parte del inmueble indivualizado en el padrón con el número 543, señalada con el número 8 en el plano de mensura y fraccionamiento subscripto en Octubre de mil novecientos veintiocho por el agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 5 de Enero de 1929, que mide: 10 metros de frente al Oeste, a la calle de la Junta, distando el punto más cercano 23 metros 66 centímetros de la ochava que hay en la esquina formada por dicha calle y la de La Victoria; por 36 metros 935 milímetros de fondo y linda al Sur, con la fracción número nueve y con los fondos de la número once; al fondo al Este, con la fracción número quince, y por el Norte, con la fracción númreo siete, con una superficie de trescientos sesenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras de compromisos y venta definitiva, así como todo lo que pudiere adeudarse por medianerías o cargas análogas, será de cargo del comprador. Tercero. Que los títulos se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 26 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$37.50 Oct.1.o-11091-v.nov.18.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JUAN BOTTERO, OCTAVIA BOTTERO D3 POGGIO y MARIA BOTTERO. Sucesiones", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Treinta y Tres número 87 de esta ciudad de Canelones, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don J. E. Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, de una finca sita en la calle y número anteriormente mencionados y a la que corresponde el padrón número 919, de una superficie de 391 metros 48 decímetros 92 centímetros y 50 milímetros cuadrados. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 21 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$22.50 Oct.27-10843-v.nov.13.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en autos: "Fernando López García contra FELISBERTO LEMOS SILVEIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo a las 9 y 30 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Julio C. Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreño y su edificio, situado en esta ciudad, manzana 30, empadronado en mayor área con el número 200, compuesto según mensura del agrimensor Jaime L. Costa, de 413 metros 60 decímetros, dentro de estos límites: Norte, 17 metros con terreno de Cándido Teixeira Pinto; Este, 24 metros y 40 centímetros con Demetria Tejera; Sur, 16 metros 50 centímetros frente a la calle Colón, y al Oeste, 25 metros con sucesores de Alejo Iturburo Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y 2.o) Que será de cargo del comprador, los gastos de certificados, de la escritura con sus derechos correspondientes y demás pertinentes Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 13 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$21.60 Oct.20-10529-v.nov.6.

JULIO PLAZA CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "LISBELA VIRISIMA SILVA DE ACEBEDO y JOSE ALVES ACEVEDO Sucesiones", se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo a las 10 y 30 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Plaza Correa, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en el ejido de chacras, primera sección rural de este Departamento empadronada con el número 2996 y compuesta de una superficie de 29 hectáreas 5.152 centiáreas y 40 decímetros, señalada en el plano general con el número 308, cuyos límites son: por el Norte, camino vecinal por medio, con la chacra número 307; por el Nordeste, camino vecinal por medio, con la chacra número 309; por el Sud camino vecinal por medio, con la chacra número 310 de la sucesión de Juan Novo; por el Este y Sudeste, la chacra número 324 de la sucesión Jara; por el Oeste, parte de la chacra número 298, camino vecinal por medio y la chacra número 306 de Antonio Sosa. Se hace constar: 1.o) Que el inmueble descripto está tasado en la suma de mil doscientos setenta pesos (pesos 1 270.00), y 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente — Melo, Octubre 13 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.50 Oct.19-10457-v.nov.5

ANALIO CANOURA RISSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Tamon (Lorenzo) contra LARROSA (SERVANDO). Ejecución de hipoteca", hago saber que el día 28 de Noviembre de 1943 a las 10 horas y siguientes, en casa del ejecutado, se procederá por el martillero don Analio Canoura Risso, a la venta al mejor postor y sobre las 2|3 partes de la tasación, de las construcciones de propiedad del ejecutado, muebles, herramientas, alambres y útiles, cuyo detalle y tasación se hará conocer por volantes separados. Se hace constar: A) Que fueron habilitadas la fecha y horas para el remate; y B) Que los adquirentes pagarán en el acto el importe de sus compras. — José Ignacio, Octubre 21 de 1943. — Roger V. Dutra, Juez de Paz.

$10.80 Oct.28-10873-v.nov.9.

LEOPOLDO LARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUSICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "VICENTE MONGRELL. Concurso" (4.a pieza), se hace saber que el día 22 de Noviembre próximo venidero y los siguientes que fueren necesarios, desde las 8 horas y 30 minutos a las 11 horas y 30 minutos, hasta terminar el remate de todos los solares, en el lugar de su ubicación y sobre la base de los 2|3 de sus respectivas tasaciones, se procederá por intermedio del rematador don Leopoldo Larzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta de los 17 lotes en que ha sido fraccionado, el terreno ubicado en la manzana número 10 padrón 40, de esta ciudad de Paysandú, cuya superficie total, según plano levantado por el agrimensor don Rafael Thevenet, inscripto el 16 de Setiembre de 1942 con el número 67 en la Oficina Técnica de Empadronamiento local, es de 4842 metros 73 decímetros, dentro de los siguientes límites generales: Sur, en 80 metros 60 decímetros, sobre avenida España; Norte, en 80 metros 66 decímetros, sobre calle Florida: Este, en 60 metros, con propiedad de los señores Santos E. Pigrau, Andrés Heimen y Pablo Richieri e Hijos, y al Oeste, con calle Carreras, en 60 metros 22 decímetros. Los enunciados solares, numerados del 1 al 17, constan, según el referido plano de subdivisión, de las siguientes superficies que respecto de cada uno a continuación se expresan, con indicación de las calles a que dan frente y siendo los respectivos valores de tasación los siguientes: Solar número 1: Superficie, 265 metros 25 decímetros, con 10 metros 60 centímetros al Sur, sobre avenida España y 25 metros al Oeste, sobre calle Carreras, formando esquina. Tasación: $ 3 448.25. Solar número 2: Superficie, 259 metros, con 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: pesos 2.750.00. Solar número 3: Superficie, 350 metros, con 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: $ 2.800.00. Solar número 4: Superficie, 350 metros, con 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: $ 2.800.00. Solar número 5: Superficie, 350 metros, con 10 metros al Sur, sobre la avenida España. Tasación: $ 2.800.00. Solar número 6: Superficie, 350 metros, con 10 metros al Sur, sobre avenida España Tasación: pesos 2.800.00. Solar número 7: Superficie, 350 metros: tiene 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: $ 2.800.00. Solar número 8: Superficie, 346 metros 50 decímetros; tiene 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: $ 2.772.00. Solar número 9: Superficie, 250 metros 10 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 500.20. Solar número 10: Superficie, 250 metros 35 decímetros; tiene 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 500.70. Solar número 11: Superficie, 250 metros 65 decímetros; tiene 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 501.30. Solar número 12: Superficie, 250 metros 90 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 501.80. Solar número 13: Superficie: 251 metros 15 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 502.30. Solar número 14: Superficie, 251 metros 45 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 502.90. Solar número 15: Superficie, 251 metros 70 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 503.40. Solar número 16: Superficie, 268 metros 38 decímetros, con 10 metros 66 centímetros al Norte, sobre calle Florida y 25 metros 22 centímetros al Oeste, sobre calle Carreras, formando esquina. Tasación: pesos 1.073.52. Solar número 17: Superficie, 206 metros 30 decímetros, con 10 metros al Oeste, sobre calle Carreras. Tasación: pesos 825.20. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escrituras, así como también lo que se adeude por pavimento y vereda, de acuerdo con la ley de 20 de Junio de 1937, pues la parte vendedora pagará los atrasos y cuotas pendientes con la planilla de contribución inmobiliaria; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 20 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$84.00 Oct.30-11004-v.nov.17.

OFELIO ACLAND
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 507 a nombre de LUIS MACEDO. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc., se hace saber al público que el día dieciocho de Noviembre próximo, a las diez horas si el horario fuera matutino y sino a las quince; en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ofelio Acland asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario especial, escribano don Conrado Laurenz, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de campo, con las mejoras que contenga, empadronada con el número 507 y ubicado en la 6.a sección de este Departamento, compuesta de cuatro hectáreas, y que linda con arroyo Sarandí y con las propiedades empadronadas con los números 510 y 716 a nombre de Manuel Flores y A. J. Vivo y M. A. V. Rodríguez Gómez respectivamente. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la mitad de su aforo 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la cantidad de cincuenta pesos a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o) Que la escritura y certificado será por cuenta del comprador.

4.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1943 —Mario Echenique Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.20-10505-v.nov 6.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "OCTAVIO MARTINEZ BASOA. Quiebra" (Lo. 32. Fo. 10), se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en el local de la calle Sarandí entre Florencio Sánchez y Brasil, de esta ciudad, por el martillero don Evergisto Acosta, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de las mercaderías, muebles y útiles que constituían el comercio del fallido, señor Octavio Basoa. Se previene que la venta es al contado. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 13 de 1943. — Víctor Anza. Actuario.
$10.00 Oct.23-10687-v.nov.10.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra TOMASA CARRASCO. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 24 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Saralegui y con asistencia del subscripto y Actuario Ad-hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 64, de esta ciudad, empadronada antes con el número 1452 (hoy número 683), a nombre de Tomasa Carrasco, y tiene los siguientes linderos: al Norte, Carlos Barrios; al Este, Venancio Pereira; al Sur, Venancio Pereira, Esteban Núñez y José I. Gabriel, y al Oeste, calle Dionisio Oribe. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 800.00; B) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma; C) Que los gastos de escrituras son de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1943. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) Nov.1.o-11057-v.nov.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 834 serie "Z" a cargo de MANUEL GARCIA y ESTELA LEMA DE GARCIA, el 19 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Santoro Vecino venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cincuenta y seis pesos ($ 2.056.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrones sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete y sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho, formado por los solares 5 y 6 de la fracción letra "G" en plano del ingeniero Aquiles Monzani de Mayo de 1890 y compuesto de una superficie de seiscientos treinta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros, deslindado: 17 metros 13 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Juan de Dios Peza, edificio 2033 y 2035, entre las de Pedro Ricaldoni y Miguel Angel; por 36 metros 937 milímetros de fondo, lindando al Noroeste, con el solar 4; al Sudeste, con el 7, y al Sudoeste, con los solares 17 y 18. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.745.62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el cordón; F) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.30-11001-v.nov.9.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa concertada entre los señores José Romero Ricoy, Domingo Pérez Pérez y Manuel Romero Pérez, con respecto al comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires número 301, haciéndose cargo del mismo el señor JOSE ROMERO RICOY. Los acreedores de la firma "Pérez y Romero" deberán presentarse dentro de treinta días en la oficina de los balanceadores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 6 de 1943 — José Romero Ricoy — Domingo Pérez Pérez. — Manuel Romero Pérez.
$6.00 Nov.15-10256-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido al señor ALCIDES URROZ el comercio establecido con los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas, billar y puesto de venta de carnes, ubicado en la calle Doctor Bilbao número 495, de esta ciudad, quedando a mi cargo el activo y pasivo del referido comercio. Los que se consideren mis acreedores pueden presentarse en la misma casa con el justificativo de sus créditos, a fin de serles satisfechos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Salto, Octubre 6 de 1943 — Alcides Urroz. — Fernando Suárez de Menezes.
$6.00 Oct 16-10327-v nov 4

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que con fecha 23 del corriente resolvimos disolver la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la razón social NIELL y COMPAÑIA. Se retira de los negocios sociales el socio señor Guillermo Niell, haciéndose cargo del activo, pasivo y demás derechos y obligaciones sociales los socios señor Juan G. Niell y Roberto Niell, quienes constituirán sociedad bajo la misma razón que su antecesora. Los que tuvieren algún derecho que deducir deberán presentarse en el domicilio del comercio. A los efectos legales correspondientes se hacen las presentes publicaciones. — Guichón, Octubre 25 de 1943. — Guillermo Niell — Juan G. Niell. — Roberto Niell.
$6.00 Nov 1.o-11054-v nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Mateo Buchichio, componente de la entidad "Manuel Buchichio y Hermanos" que gira en esta Capital, camino Teniente Galeano número 3183, y que explota el comercio de bodega, se ha separado de la misma, enajenando sus derechos al señor ANIBAL BUCHICHIO. Por lo tanto, dicha entidad girará bajo la misma firma y la componderán los señores Manuel, Francisco y Aníbal Buchichio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados a la escribanía Berino, Cerrito 521, con los documentos respectivos. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Manuel Buchichio. — Francisco Buchichio. — Mateo Buchichio. — Aníbal Buchichio.
$5.00 Oct 22-10598-v.nov.11.

A V I S O

Hago saber a los señores compradores de terrenos ubicados en "Cararicas", vendidos con anterioridad al 31 de Diciembre de 1938, que deben presentarse antes del 31 de Diciembre de 1943 para escriturar dichos terrenos. Vencido dicho plazo no se atenderá reclamación de clase alguna. —Rivera, Octubre 8 de 1943 — F. Balbín Noriega.
$5.00 Oct 15-10272-v nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al señor JOSE AQUILES BRIGNOLE el comercio que en el ramo de artículos de radio gira en esta plaza, bajo la razón social "Domingo Colello y Compañía" y está instalado en la calle Paraguay 1303. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Domingo Colello. — José Romero Suárez.
$5.00 Nov.1.o-10983-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Juan Parra Teruel ha prometido vender a AURELIO LEBRATO ROCES la casa de comercio que en el ramo de carnicería tiene establecida en la calle Buxareo esquina 26 de Marzo, de esta ciudad, números 1204, 1292 y 3251, emplazándose nuevamente a todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos ante el escribano Luis A. Escondeur, calle Maldonado número 1165 (ley de 26 de Setiembre de 1904). Se hace constar que quedan sin efecto las publicaciones anteriores, en que se indicaba otro domicilio. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Aurelio Lebrato. — Juan Parra.
$6.67 Nov.1.o-10662-v.nov.20.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores Rufino Rodríguez y Angel Granda, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en esta ciudad, avenida General Garibaldi número 2463; constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores ANGEL GRANDA y JOSE MARIA GRANDA la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1943. —Rufino Rodríguez. — Angel Granda. — José María Granda
$5.00 Oct 20-10453-v.nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad "ANGULO HERMANOS", compuesta por los señores Vicente y Anselmo Angulo y que giró anteriormente bajo la razón social de "Angulo Hermanos y Compañía, con asiento en esta ciudad, en la esquina de las calles Ciudad de Astorga y Sarandí, en los ramos de tienda, sastrería, ropería, almacén, ferretería y anexos. Se hará cargo del activo y pasivo el señor Vicente Angulo. Se hace esta publicación a los efectos legales y los acreedores deberán presentarse con sus cuentas en la casa de la calle Ciudad de Astorga número 590, de esta ciudad, habiéndose liquidado el comercio el 31 de Diciembre de 1941. — San José, Octubre 21 de 1943. — Anselmo Angulo. — Vicente Angulo.
$6.00 Nov.1.o-11024-v.nov.20.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber al comercio y público en general que la Sociedad "Cuyas y Gamba", denominada "Sociedad Explotadora de Minerales Uruguayos" (S. E. M. U.), ha prometido vender su activo y pasivo a "COMPAÑIA URUGUAYA DE MINERALES, S. A.". En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal ante el escribano Walter I. Arévalo, con domicilio en la casa Piedras número 357 (primer piso), Montevideo. — Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Jaime Cuyas. — Arturo Gamba.
$5.00 Nov 1.o-10995-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he proyectado vender al señor ALFREDO AGUILAR la casa de comercio que en el ramo de representaciones que giraba en esta plaza con Agencia Atlantic Barrère, S. A. (productos de petróleo), en el local señalado con el número 602 de la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín, quedando a mi exclusivo cargo los créditos activos y pasivos de la expresada casa de comercio hasta el día 30 del mes en curso. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo los que se consideren con derechos presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el local precedentemente expresado. — Carmelo, Octubre 28 de 1943 — Manuel Blanco.
$17.00 Nov.1.o-11046-v.nov.20

A V I S O

Se hace saber a JOSE PRATTO, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro con el número 559, folio 146 libro 8, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referida. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. - Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Por Abraham Moisés Varsavsky: Banco Popular del Uruguay.
$12.00 Nov 1.o-11067-v.nov.19.

"CHEMIL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del artículo 6.o del decreto-ley del 25 de Abril de 1933 se hace saber: Que por escritura que autorizó el escribano Julio L. Trías Du Pre el 20 de Agosto de 1943, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 12 al folio 44 y siguientes del tomo 5.o el 9 de Setiembre pasado, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales bases son: I) Razón social: Chemil Limitada; II) Objeto de la sociedad. Elaboración y venta de productos químicos; III) Domicilio. La ciudad de Montevideo; IV) Socios. SANTOS GAYO MARTINEZ, ARTURO PROTO, AMERICO PROTO, RAFAEL PRICIVALLE, CARLOS PROTO y RODOLFO CAVIGLIA. V) Capital. $ 25.000.00, que fué totalmente integrado por los aportes efectuados por los socios. VI) Plazo. 20 años computables desde el 1.o de Agosto próximo pasado. VII) Dirección y administración, a cargo de los socios Santos Gayo Martínez, Arturo Protto y Américo Protto, con las más amplias facultades de administración y de disponibilidad; VIII) Fondo de reserva el 5 o|o de las utilidades.

$11.25 Oct.22-10583-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CUEVILLAS Y SACARELO LIMITADA"

En cumplimiento al decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Damián Costa el 15 de Octubre de 1943, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 19 del corriente mes con el número 10 al folio 58 y siguientes del tomo 6.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que contiene, en extracto, las siguientes bases: 1.o Socios: JULIO ALONSO CUEVILLAS, JOSE MARIA SACARELO, OLINTO CARLOTTA BOSCH, VICTOR HECTOR GIORGI, RAUL PEREIRA IRACLA. 2.o Objeto: Continuar los negocios de confecciones de ropa, importación de tejidos y negocios afines a que se dedicaba la firma "Cuevillas y Sacarelo". 3o. Denominación: "Cuevillas y Sacarelo Limitada". 4.o Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Rincón 473. 5.o Plazo: 6 años a partir del 1.o de los corrientes, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años. 6.o Capital: $ 100.000.00 aportados: $ 70.000.00 el activo de "Cuevillas y Sacarelo" que aportan éstos por mitades y pesos 10.000.00 el aporte de cada uno de los otros socios señores Carlotta Bosch, Giorgi y Pereira. 7.o Firma social: A cargo separada e individualmente de Julio Alonso Cuevillas y José María Sacarelo, quienes administrarán con amplias facultades en representación del Directorio. 8.o Balances: Anuales. 9.o Utilidades y pérdidas: serán distribuídas en proporción a los aportes. — Damián Costa, Escribano.

$14.25 Oct.22-10666-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que el señor Rodolfo Donnangelo prometió en venta al señor MARTIN LEWY la casa de comercio que en el ramo de lechería existe en la calle José L. Terra número 3192, y que el señor Lewy cedió a Paul o Pinchos Beim los derechos emergentes de esa promesa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, previniendo a los acreedores que deben presentarse en la casa número 569 de la calle Rincón (escritorio 5). — Oscar Aghetti.

$5.00 Oct.22-10542-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Salo Zigler, representado por don León Holzman, prometió vender y escriturar, libre de activo y pasivo comercial, el treinta y uno de este mes y año, al señor PEDRO CANCELA, la carnicería sita en la calle Marmarajá número 2157, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1943. — Por Salo Zigler: León Holzman. — Pedro Cancela.

$5.00 Oct.22-10540-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender a la señora MARIA ANTONIA GONZALO DE VIGO, el negocio que en el ramo de almacén, frutas y verduras, gira en la calle Cerro Largo número 906, patente de giro número 00131. Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal, en dicho negocio con los comprobantes de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — María Flores de Alonso y Hna.

$5.00 Oct.16-10344-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con intervención de la escribanía de don Ricardo González Arce, el negocio de esta villa, calle Guillermo Preising esquina 18 de Julio, giraba en el ramo de hotel con la denominación de "Hotel Uruguay", bajo la firma de "González y Casco" y la cual integraban los señores Enrique González y Luis Eduardo Casco, ha quedado de pertenencia de este último y de don ELISEO CESTAU. Los nuevos propietarios se han hecho cargo del activo y pasivo del indicado negocio a partir del 15 del corriente mes, girando desde esa fecha dicho "Hotel Uruguay" bajo la nueva razón de "Cestau y Casco". — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Octubre 18 de 1943. — Enrique González. — Luis Eduardo Casco. — Eliseo Cestau.

$7.00 Oct.28-10809-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que el señor Max Levy ha prometido transferir a la sociedad "LEVY y COMPAÑIA" la fábrica de productos porcinos que tiene establecida en Turquía número 3842. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados en Treinta y Tres 1279 (apartamento 5). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Oct.28-10826-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Luis Basso, en fecha de hoy, fué disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de "GUZZETTI y MANASSI", haciéndose cargo el socio don Juan Guzzetti del activo y pasivo de la misma. — Salto, Octubre 19 de 1943. — Juan Guzzetti. — Carlos A. Manassi.

$5.00 Oct.25-10718-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las oficinas Atanasiu, Plaza Independencia número 707, de Montevideo (teléfonos 8-88-89 y 8-13-11), he prometido vender mi comercio que en el ramo de hotel tengo en Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) denominado "Hotel del Hum", los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal en las citadas oficinas Atanasiu. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Luis Wolf Tackovich.

$5.00 Oct.25-10663-v.nov.13.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JORGE T. ADDA el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Simón Martínez número 4552, esquina Gregorio Camino de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Ramón Valverde Orueta.

$5.00 Oct.29-10894-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público y al comercio que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano Ramón G. Pereira Pérez, los firmantes como componentes y herederos de la extinguida firma social "J. Ricagni e Hijo y Compañía", la que giró hasta el 30 de Noviembre de 1941, hemos vendido a don ANIBAL JORGE SARAVIA, todas las existencias del comercio que teníamos establecido en el pueblo José Pedro Varela, (Departamento de Lavalleja), en la calle Ramón Gutiérrez, con frente a la plaza Senén Rodríguez, y que se dedicaba a los ramos de tienda, mercería, ropería y zapatería, quedando a cargo del activo y del pasivo el comprador. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, designando como domicilio para que se presenten los acreedores a deducir sus derechos, el mismo donde está situado dicho comercio. — Batlle y Ordóñez, Octubre 22 de 1943. — José Felipe Ricagni. — Josefa R. de Maffioli.

$8.00 Oct.29-10956-v.nov.17.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Juan Luis Gatti ha prometido vender a don LUIS ALBERTO GATTI, quien se hará cargo del activo y pasivo del comercio, que en el giro comercial de artículos de viaje tiene establecido en la calle Pando 2331.

$5.00 Oct.29-10947-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Julián Marichal y Juan Perrone se comprometieron escriturar a MARIO ROMULO PIZZORNO la carnicería puesto municipal situada en esta ciudad, calle Francisco Calabuig ciento cuarenta y dos, que estaba prometido en venta a dicho señor desde Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, fecha en la que se hizo cargo el comprador. Los acreedores concurrirán ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 511, haciéndose estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Julián Marichal. — Juan Perrone. — Mario Rómulo Pizzorno.

$5.00 Oct.27-10750-v.nov.15.

BANCO COMERCIAL
PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos a recibir el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. Conjuntamente con dicho dividendo el Banco entregará sin contraprestación una acción por cada cinco que se presenten al cobro de dividendo. — Montevideo, Octubre 22 de 1943.

$3.75 Oct.27-10795-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor EVARISTO GARCIA GARCIA el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Bartolomé Mitre número 1331, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Felipe Pérez Pereyra. — Elvira García Lago. — Evaristo García García.

$5.00 Oct.27-10771-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Ignacio Fremd comprometió vender, libre de activo y pasivo, hasta el 30 de Noviembre próximo, la carnicería situada en esta ciudad, calle Tacuarembó número 1401, a don SALO ZIGLER, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Ignacio Fremd. — León Holzman, por Salo Zigler.

$5.00 Oct.27-10749-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que para la explotación del ramo de empresa constructora gira en esta plaza bajo la razón social de "QUEIROLO y GHIRINGHELLI" y tiene su domicilio en la calle Misiones número mil cuatrocientos ochenta y nueve (escritorio diecinueve), de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Oscar Sindín, calle Ituzaingó número 1393. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — Enrique Queirolo Varela. — Arnaldo Ghiringhelli.

$5.00 Oct.8-10070-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Gómez y Diego" prometieron vender su establecimiento mercantil que gira bajo esa misma firma en esta plaza, calle Piedras 500, denominado "El Relicario" a los señores LORENZO Y GOMEZ". Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "R. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — José Romero Gómez. — Manuel Diego. — José Lorenzo. — José Gómez.

$5.00 Oct.27-10814-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) hemos contratado vender a favor de don OSVALDO CAGNANI, el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, situado en la calle Guadalupe número 1902, esquina a la de Porongos de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos les que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Adelmo Delgado. — Héctor Delgado. — Osvaldo Cagnani.

$5.00 Oct.27-10800-v.nov.15.

ENRIQUE GOSI BLOSSER

(Gral. Luna N.o 1367 Ap. 1 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

EDUVIGES FLORENTINO SILVA, domicilio: Rivadavia número 1583 de esta ciudad, padrón número 149, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, solares números 7 y 8 del plano levantado por el agrimensor E. Linaro en Agosto 15 de 1924, con frente a la calle San Ramón (pueblo La Paz).

LUIS A. TREBINO, domicilio: Molinos de Raffo número 153 de esta ciudad. Padrón número 1142, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, solar número 105 del plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll el 22 de Mayo de 1921, con frente a la calle "B" de 17 metros. (Pueblo La Paz).

$13.65 Oct.26-10774-v.nov 12.

AVISO

Se hace saber a JUAN ROCHA, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro respectivo con el número 397 al folio 90 del libro 22, que las faltas de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente. — Minas de Corrales, Octubre 22 de 1943. — Alfredo Oisisola Aguerre.

$7.80 Oct.27-10808-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sucesión de Santiago Descalzi integrada por su esposa Isabel Rey y su hija Haydée D. de Castel, han prometido vender a CARLOS M. ALDAO el comercio que con el ramo de carnicería está instalado en esta Capital calle Esperanza 851 esquina Paraíso. Rogamos a todos los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos en La Defensa Minorista, calle Colonia número 1359. — Isabel Rey de Descalzi. — Haydée D. de Castel.

$5.00 Oct.26-10742-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, he prometido ceder a favor del señor MANUEL PORTO la mitad proindivisa de mis casas de comercio que en el ramo de almacén y bar tengo establecidas en la calle Pérez Castellano números 1400 y 1404, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Evaristo Cambón. — Manuel Porto.

$5.00 Oct.26-10714-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que se disolvió la sociedad CHASKEL KLEINMANN y AUGUSTO ARP, del negocio que en el ramo de cervecería y venta de frankfurter está instalado en la calle Pérez Castellano número 1489, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Augusto Arp. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa del señor Rodolfo Schnapp, Buenos Aires, 472. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Chaskel Kleinmann — Augusto Arp.

$5.00 Oct.21-10566-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén y bar con alcohólicas sito en la calle San Salvador número 2149, pactada con el señor Héctor Galán, prometiendo vender, a la vez, a los señores EDUARDO ARIAS y GUALBERTO ALONSO ROBAINA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, y los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Antonio Rodríguez. — Héctor Galán. — Eduardo Arias. — Gualberto Alonso Robaina.

$5.00 Oct.25-10664-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de imprenta y bajo el nombre de Talleres Gráficos "Dante" giraba en esta plaza, en la calle Cerrito número 598. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, emplazando a todos los acreedores para que comparezcan a la escribanía Arregui, Sarandí 475, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Octubre de 1943. — Tomás Ciaran. — Gabriel Abeleira.

$5:00 Oct.18-10399-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano Ezequiel Maderna, en fecha 31 de Agosto del año en curso, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 61, folio 181 vuelto a 184 vuelto del libro número 1 de Contratos Sociales, el señor Mario Candela, socio de la sociedad "La Candelaria, Limitada" cedió toda la parte que le correspondía en el capital de dicha sociedad, constituída por diez cuotas de $ 1.000.00 cada una numeradas del 47 al 56; importe total, $ 10.000.00, al señor Juan Machado. De acuerdo con la ley número 8.992 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1943.

$6.00 Oct.18-10412-v.nov.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad "ITALO y RAFAEL PESCETTO" que gira en esta ciudad en el ramo de depósito de cereales y frutos del país. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, para que los interesados se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el domicilio de la sociedad local ubicado en la esquina formada por las calles Treinta y Tres y Nueva Palmira de esta ciudad. — Carmelo, Octubre 7 de 1943. — I. Pescetto. — Rafael A. Pescetto.

$5.00 Oct.18-10408-v.nov.6.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de don Segundo José Rodríguez establecido con almacén de comestibles y puesto de verdura en la calle Lironeva número 1420, quien ha prometido vender dicho negocio a don FRANCISCO CATTA. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Ernesto María Ribas, calle Rincón 569. — Montevideo, Setiembre de 1943.

$5.00 Oct.18-10409-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor PEDRO DOROTEO INZAURRALDE el comercio y sus existencias que en los ramo de bar y anexos tengo establecido en esta ciudad calle José Batlle y Ordóñez. R. [illegible] con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días de la fecha en la escribanía del señor Indalecio Perdomo, calle José E. Rodó 591 de esta ciudad. — Minas, Octubre 7 de 1943. — José Francisco Villas Boas.

$5.00 Oct.18-10404-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANDRES GOMEZ IGLESIAS el comercio de panadería denominado "La Imparcial" que tengo establecido en esta Capital, calle Joaquín Requena número 2366. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos ante la escribana Elsa Antelo Rodríguez, en Municipio número 2589. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — Antonio Conde. — Andrés Gómez Iglesias.

$5.00 Oct.18-10137-v.nov.6.

VENTA DE PANADERIA

Se avisa al comercio y al público en general que he prometido vender la panadería "La Porteña" sita en la calle Cusapiré 1920 al 1924 a don MANUEL SIENRA, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía de Octavio Larocca, calle Buenos Aires 591 entrepiso, de acuerdo con la ley. — Jacinto Campos. — (Campos y Compañía).

$5.00 Oct.18-10371-v.nov.4.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al público y comercio en general que con esta fecha hemos vendido la casa de comercio que en la ciudad de Mercedes giraba en el ramo de almacén, ferretería, bazar y anexos, bajo la razón social de RASINES y ARRUTI, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores señores Rasines, Rodríguez y Compañía. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Mercedes, Octubre 7 de 1943. — J. Arruti Diez. — Ramiro S. Rasines. — Rasines, Rodríguez y Compañía.

$5.00 Oct.16-10320-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que el señor Antonio di Paula ha prometido vender al señor EUSEBIO TARDUGNO la parte que le corresponde en la farmacia ubicada en esta Capital, calle Rivera número 2766, que gira bajo la razón social de "Gutiérrez Díaz y Compañía". Los interesados deben presentarse con los comprobantes de sus créditos en la escribanía del señor O. Condom Johnson, calle Colonia número 1359, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre de 1943.

$5.00 Oct.15-10249-v.nov.3.

RESCISION DE COMPROMISO

A los efectos correspondientes se hace saber al comercio y al público en general que el 2 de Octubre de 1943 el señor Tomás Simonetti, por una parte, y los señores José Pasaron y Francisco Fernández Magadán, rescindimos el compromiso de compraventa del comercio propiedad del primero, en el ramo de panadería, instalado en la calle Fray Bentos número 3544 denominada "Río de Janeiro". — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — Tomás Simonetti. — José Pasaron. — Francisco Fernández Magadán.

$5.00 Oct 15-10247-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Manuel García prometió vender a don GELASIO CANEDO, libre de activo y pasivo hasta el treinta de este mes y año, la carnicería sita en esta ciudad, calle República número 2049, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — Manuel García. — Gelasio Canedo.

$5.00 Oct.22-10539-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Alfredo Rodríguez prometió vender a don RAMON BENITEZ, libre de activo y pasivo comercial hasta el 30 de Setiembre de este año, la carnicería sita en esta ciudad calle Isla de Flores número 1408, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Alfredo Rodríguez. — Ramón Benítez.

$5.00 Oct.22-10541-v.nov.10.

"ESTANCIAS MONTANS LIMITADA"

Comunicamos al público haber constituído una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Integrantes: MANUEL MONTANS y JUAN MONTANS (hijo). Objeto: Explotación del ramo de ganadería en general, compraventa, cría e invernada de haciendas en general como asimismo la negociación de los productos derivados de la ganadería y de la agricultura. Razón y domicilio: "Estancias Montans Limitada" y domicilio en Montevideo. Plazo: Cinco años, prorrogables por un año más cada vez. Capital: Ciento noventa y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos aportados por ambos socios por iguales partes. Pérdidas y ganancias: por partes iguales a ambos socios, sacándose cinco por ciento para fondo de reserva. Administración: a cargo indistinto de ambos socios salvo las facultades reservadas al Directorio y a la asamblea. Disolución: No se disolverá por muerte, incapacidad o quiebra de un socio. Cualquiera de los socios puede pedir la disolución, si un balance arroja una pérdida no menor del 25 o|o. Liquidación: La liquidación estará a cargo de ambos socios y en caso de incapacidad, muerte o quiebra de un socio el otro será el liquidador. Fecha e inscripción: El contrato social fué autorizado por el escribano don Raúl Rial el 16 de Setiembre de 1943 y fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 68 del folio 201 vuelto al folio 209 vuelto del libro número 1 de "Contratos Sociales" con fecha 30 de Setiembre de 1943. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Manuel Montans. — Juan Montans (hijo).

$15.00 Oct 10606-v nov 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender a los señores JOSE TRIGO y ATILANO GIL el comercio en los ramos de café, minutas y bebidas alcohólicas establecido en la calle Ejido número 1317 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la casa de la calle Médanos número 957 (apartamento 2) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Pablo Campos. — José Trigo. — Atilano Gil.

$5.00 Oct.20-10452-v nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don Antonio Verolo ha prometido en venta a don ANGEL RAUL VEROLO la bodega con todas sus existencias que bajo la denominación de "Bodega Antonio Verolo" tiene establecida el primero en Colonia Cosmopolita, décimocuarta sección judicial de Colonia, cuyo establecimiento distingue sus productos con la marca "A. V.". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación para que dentro del término de treinta días se presenten en el comercio indicado todos los acreedores con los justificativos de sus créditos con el objeto de percibir su importe. — Colonia Cosmopolita, Octubre 19 de 1943. — Antonio Verolo. — Angel Raúl Verolo.

$6.00 Oct.27-10772-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, (Uruguay 1755), se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Noya y Manuel y Andrés Ramas, referente al bar con alcohólicas y restaurant, situado en la avenida 8 de Octubre número 4649, vendiendo el señor José Noya dicho comercio al señor MANUEL RAMAS. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace las presentes publicaciones —Montevideo, Octubre 21 de 1943. — José Noya. — Manuel Ramas. — Andrés Ramas.

$5.00 Oct.27-10801-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, hemos prometido vender a favor de los señores LEONARDO y FELIPE MINACAPILLI la cancha de bochas y cantina sita en la calle Ganaderos 4392, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Ireneo Sánchez. — Eduardo Larrosa. — Leonardo Minacapilli. — Felipe Minacapilli.

$5.00 Oct.28-10828-v.nov.16.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Adolfo P. Mondino, hoy Hnos. Mondino Morales. Cerrito N.o 425)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

MARIA FRICHERO DE GARCIA. Domicilio: Martín Rodríguez número 40 de esta ciudad, padrón número 78152., 17.a sección judicial, solar número 6 de la manzana "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913 e inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Noviembre del mismo año, con frente a la calle Martín Rodríguez.

ISABEL MALDONADO Domicilio: Camino José Ma. Silva N.o 833 de esta ciudad, padrón número 78246, 17.a sección judicial, solar número 7 de la manzana "T", del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913, e inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Noviembre del mismo año, con frente a la calle Cayambé.

$15.60 Oct.29-10931-v.nov.16.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito N.o 425 de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas más abajo mencionadas, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

JUANA PREGO DE SANCHEZ, hoy sucesión, domicilio Sarandí 316 de esta ciudad, padrón número 110430, 22.a sección judicial de este Departamento, solar señalado con el número 63 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés en Octubre de 1923 y ubicado con frente a la calle Elba esquina Nilo.

SERAFIN YANNICELLI, domicilio Larrañaga 1329 de esta ciudad, padrón número 127418, 24.a sección judicial de este Departamento, solar señalado con el número 80 de la manzana F en el plano levantado por José P. Astigarraga en Octubre de 1926 y ubicado con frente a la calle Tomás de Tezanos.

$13.65 Oct.26-10773-v.nov.12.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para explotar la casa de comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña giraba en esta plaza bajo la razón social de DUMANIAN, TORRES y CURBELLO, con sede en la calle Médanos número 1757, de esta ciudad, quedando los señores Elzear Curbello y Alberto Torres con el giro comercial y el señor Armenag Dumanian se hace cargo del pasivo y créditos de la sociedad hasta el 30 de Setiembre de 1943, fecha de la disolución. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Médanos número 1757. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Elzear Curbello. — Alberto Torres. — Armenag Dumanian.

$7.00 Oct.25-10689-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público que he prometido en venta a los señores PABLO PEDRO DORTA y DOMINGO EUGENIO MAZZA el comercio "Panadería del Cabotaje", de esta plaza, calle 25 de Agosto número 482. Los interesados deben presentar los justificativos de sus créditos al escribano E. Tancredi (hijo), calle 25 de Mayo 555 (primer piso, escritorio N), dentro del término legal, efectuándose estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — (Firmado:) Rogelio Landeira. — Pablo Pedro Dorta. — Domingo Eugenio Mazza.

$5.00 Oct.23-10611-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por documento subscripto el 15 del corriente, fué disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad, calle Rincón 473 en los ramos de confecciones de ropa, importación de tejidos y negocios afines, bajo la razón social "Cuevillas y Sacarelo", en mérito de haberse transferido a "CUEVILLAS y SACARELO LIMITADA", que gira en el mismo domicilio. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones debiendo concurrir los que se consideren acreedores, con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado: Rincón 473. — Montevideo, Octubre de 1943. — Julio Alonso Cuevillas. — José María Cacarelo.

$6.00 Oct.22-10667-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta la pensión familiar que tengo establecida en la calle Ciudadela 1440 a favor del señor SAMUEL SZWERCKOPF. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlota Gille. — Samuel Szwarckopf.

$5.00 Oct.25-10657-v.nov.13.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al público y comercio en general que con esta fecha he vendido a JOSE ANTONIO y MARIA LUISA BALTASAR el comercio que en los ramos de almacén y hotel bajo la denominación de "Hotel Las Dos Naciones" giraba en esta localidad bajo mi firma, quedando exclusivamente a mi cargo. Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en dicho comercio con los comprobantes de sus créditos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmen, Octubre 18 de 1943. — Antonio Baltasar.

$5.00 Oct.28-10827-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don José Roberto Pujol ha prometido vender a don ALFREDO SALOMON las instalaciones y muebles y útiles del comercio en el ramo de modas, denominado "Modas Peveri", establecido en esta Capital, en la casa d. la avenida General Rondeau número 1528, quedando el pasivo de cargo del señor José Roberto Pujol. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó número 1309 (apartamento número 6). — Montevideo, Octubre 26 de 1943 — José Roberto Pujol. — Alfredo Salomón. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$6.00 Oct.30-10934-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de SILVA y LARREA y bajo la denominación de Radio Nacional C. X. 30 y tiene su domicilio en 18 de Julio 1764. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Héctor G. Fiorito calle Rincón 638 escritorio 6. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — Carlos Silva. — Ramón Larrea.

$5.00 Oct.23-10668-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la casa de comercio radicada en esta ciudad, calle Doctor Zorrilla de San Martín número 641 se ha prometido en venta a don LUIS ORLANDO SCAFFO, debiendo los acreedores presentarse con el justificativo de su crédito dentro del término de la ley. — Elena Russo de Scaffo. — Luis Orlando Scaffo.

$5.00 Oct.30-11014-v.nov.11.

BUNGE Y BORN Lda. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Noviembre de 1943 a las 15 horas en el local de la calle Sarandí 659 (2.o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital social y modificación de los estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle Sarandí 659 segundo piso, hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$6.83 Oct.23-10655-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito-mercantil don Julio A. Vitale, ha prometido en venta a los señores JESUS BARREIRO, JOSE PEREIRA y JUAN JOSE GONZALO el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, calle Arenal Grande número 1423, en el ramo de panadería denominada "Alcázar", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en General Flores número 2903. — Montevideo, Octubre 17 de 1943. — Jesús Barreiro. — José Pereira. — Juan José Gonzalo. — José Doce.

$5.00 Oct.21-10553-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don CARLOS BRAGA y a AIDA CAPELO DE BRAGA las partes proindivisas que nos pertenecen en el negocio que en el ramo de carnicería gira en esta plaza, en la calle Gaboto número 1287, denominado "Modelo". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la calle Treinta y Tres número 1405 (escribanía de Garino Bordenave). — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Eugenio J. Isasi. — Elida R. Capelo de Isasi. — Julio Capelo Villar. — Carlos Braga. — Aída Capelo de Braga. — A ruego de Rosario Villar de Capelo, que dice no saber firmar: Alejandro Hermida.

$6.00 Oct.21-10549-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor RAUL DARRIULAT IBARGOYEN el comercio que en el ramo de horno de pizza y fainá tengo establecido en la calle Industria 2557, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en dicha dirección dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Julio Oscar Debitonto.

$5.00 Oct.21-10572-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Francisco Noya Dubra ha prometido vender a ALFREDO LORENZO CAEIROS, el establecimiento comercial que en el ramo de bodega está instalado en la calle Juan de Dios Peza números 2210|12, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Rindin, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1383 (escritorio 5), de esta Capital. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Francisco Noya. — Alfredo Lorenzo.

$5.00 Oct.20-10446-v.nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "MOREIRA y NOYA", establecida con comercio de café y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Constituyente número 1627, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lorenzo Moreira. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo. Octubre 25 de 1943. — Lorenzo Moreira. — Florentino Noya.

$5.00 Oct.30-10936-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "MARTINEZ y CALVO", establecida con comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida 8 de Octubre número 4050, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Agustín Martínez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Agustín Martínez. — Ricardo Calvo.

$5.00 Oct.30-10937-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "PATIÑO e IGLESIAS", establecida con comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras en la calle Américo Vespucio número 1432, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Patiño. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Manuel Patiño. — Pilar Iglesias.

$5.00 Oct.30-10938-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que los señores ABRAHAM JOSE BEKERMAN y MOISES GRANATSTEIN, han prometido disolver la sociedad de hecho que tenían constituída explotando la "Mueblería Centenario", establecida en la ciudad de Durazno, calle Dieciocho de Julio números 440 al 446. Se retira enteramente el señor Moisés Granatstein, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Abraham José Bekerman. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Israel Nemirovsky, en Montevideo, calle Ituzaingó número 1309 (apartamento número 6). — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Abraham José Bekerman. — Moisés Granatstein. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$6.00 Oct.30-10935-v.nov.18.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto constituir una sociedad colectiva, por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí número 450, ubicada en esta ciudad avenida 18 de Julio número 843 con el objeto de continuar la explotación del negocio en el ramo de café y bar. Los acreedores del señor Ramón Tasende presentarán los justificativos de sus créditos, en las oficinas del Banco. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — RAMON TASENDE. — ANTONIO TASENDE. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Oct.30-11042-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de café y bar, ubicada en la calle Andes número 1152, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JOSE ARGIBAY. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel G. Catañy, calle Buenos Aires 591. —Montevideo, Octubre 25 de 1943. — José Argibay. — Doroteo Gómez.

$5.00 Oct.30-11041-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

AVISO

Se hace saber al público que la razón social "MORTALENA HERMANOS", con asiento en la ciudad de Carmelo, ha resuelto por acuerdo unánime de sus integrantes rescindir el contrato vigente y poner término a las operaciones sociales a partir del primero de Noviembre del corriente año. Desde esa fecha entrará en liquidación, estando encargado de ello el socio administrador don Juan Carlos Garriga. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación por el término correspondiente. — Carmelo, Octubre 25 de 1943.

$5.00 Oct.30-10989-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Oscar Palombo se comprometió vender, libre de activo y pasivo hasta el 30 de Setiembre de este año, a don FLORENCIO BACCINO, la carnicería "Puesto Municipal", situada en esta ciudad, calle Encina número 1665, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Oscar Palombo. — Florencio Baccino.

$5.00 Nov.1.o-10991-v.nov.20.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don ABDON CIPRIANI el almacén de comestibles y anexo sito en la calle María Stagnero de Munar números 2851 - 55, esquina Zapucay, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Rita Costa T. de Valladares.

$5.00 Oct.21-10577-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa que la sociedad colectiva "José J. Vallarino, Sociedad Comercial", con domicilio en la avenida 8 de Octubre número 2720, enajenará a la Sociedad "JOSE J. VALLARINO, SOCIEDAD ANONIMA" su activo y pasivo. Los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 17 de 1943. — José J. Vallarino, S. C.

$5.00 Oct.23-10609-v.nov.11.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 3 de Noviembre de 1943 a las 15 horas en el local calle Cerrito 490, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1942. Informe del Síndico. Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas. Elección del Directorio y suplentes. Elección del Síndico y Síndico suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación a la asamblea.

$7.40 Oct.21-10562-v nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Argerich 4498, en los ramos de almacén y alcohólicas, a favor del señor PEDRO BUCETA FREIJO. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Vicente Gómez Fraga. — Pedro Buceta Freijo.

$5.00 Oct.14-10191-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Raymundo, el día 4 de Octubre de 1943, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social "CRESPO y COMPAÑIA" en los ramos de importación, exportación, compra y venta de maderas y artículos de construcción, con sede en la calle Uruguay 1971, en esta ciudad, a cuyo domicilio deberán concurrir los que se consideren con derecho, con los justificativos legales. — Marcial Hourcade. — José J. Crespo. — Athos Hourcade. — Juan Francisco Ruiz.

$5.00 Oct.14-10196-v.nov.3.

AVISO

Se hace saber a SALOME ENEBU, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro respectivo con el número 413, folio 107, libro 16, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Por Alberto Grange: Banco Popular del Uruguay.

$6.80 Oct.16-10350-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón de "GLOGAUER y LAUTERSTEIN", con sede en la avenida Brasil número 2709, en el ramo de cervecería y recreo denominado "La Alegría", habiendo quedado con el activo y pasivo el señor Ricardo Glogauer. Por informes: estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. Teléfono 2-36-67, de 17 a 19. — Montevideo, Octubre de 1943. — Ricardo Glogauer. — Erwin Lauterstein.

$5.00 Oct.21-10547-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que con fecha de hoy hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "Minuchín y Jacob" en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y anexos, con asiento en Estación Quebracho, Departamento de Paysandú, quedando a cargo del comercio con su activo y pasivo el ex socio Isaac Minuchín. — Paysandú, Octubre 14 de 1943. — Isaac Minuchín. — Federico Jacob.

$5.00 Oct.23-10670-v.nov.11.

VENTA DE NEGOCIO

Se comunica que don Manuel Gayón (hijo) ha vendido a don CESAR PIERA la casa de compraventa que gira bajo el nombre de "Casa Centenario, sita en 8 de Octubre 3607, donde podrán presentarse los acreedores dentro de los treinta días. — Montevideo, Octubre 9 de 1943. — Manuel Gayón (hijo). — César Piera.

$5.00 Oct.15-10279-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido mi comercio que tenía establecido en Achar, 11.a sección judicial de Tacuarembó, en el ramo de billar y despacho de bebidas, a favor de los señores ISASA HERMANOS. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Achar, Agosto 1.o de 1943. — Atilio Bidondo Fernández.

$5.00 Oct.14-10175-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, a los efectos legales, que los señores Domingo J. Fernández y Modesto García Alvarez vendieron a sus condueños señores AURELIO COALLA y ARTURO COSTAS las partes indivisas que les correspondían en el establecimiento comercial denominado "Hotel Central" y su anexo, situado en Punta del Este (Departamento de Maldonado), los que tomaron a su cargo su activo y pasivo desde el primero de Julio del corriente año. Los que se consideren con derechos deben presentarse dentro del término legal en la calle Buenos Aires 630, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — Domingo J. Fernández. — Modesto García Alvarez. — F. Arturo Costas. — Aurelio Coalla.

$5.00 Oct.21-10576-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar número 1317, he prometido vender al señor EMILIO ALONSO mi casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en la calle Dante número 2250, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1943. — Manuel Travertino. — Emilio Alonso.

$5.00 Oct.20-10459-v nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he cerrado mi casa de comercio que tenía establecida en Cuchilla del Ombú, 4.a sección judicial de Tacuarembó, que giraba bajo mi firma personal. Los que se consideren acreedores pueden presentarse con el justificativo de sus créditos en mi domicilio, calle 18 de Julio número 108, de la ciudad de Tacuarembó, dentro del plazo que fija la ley. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Cuchilla del Ombú, Octubre 1.o de 1943. — Luis Roz.

$5.00 Oct.14-10176-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que gira bajo la razón social de "LOUREIRO y COMPAÑIA", ubicada en la calle Maldonado número 1551, mediante la base de la cesión que de su cuota social hace el señor Manuel Lista al señor Jesús Loureiro. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1943. — Loureiro y Compañía. — Manuel Lista. — Jesús Loureiro.

$5.00 Oct.20-10458-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta el giro de almacén de comestibles que tengo instalado en la calle Cagancha 2250 a favor del señor ARAN DER MEGRDITCHIAN. Notifico a todos aquelos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo Octubre 15 de 1943. — Eliseo Vázquez — Arán Der Megrditchian.

$5.00 Oct.20-10526-v.nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se disolverá la sociedad "TARDAGUILA y HOFFMANN", con sede en la calle 25 de Mayo número 475, de esta ciudad, y se hará cargo del activo y pasivo el señor Carlos Hoffmann. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deben presentarse en tiempo con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Demingo F. Pagouapé, 25 de Mayo número 591, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Carlos G. Tardáguila. — Carlos Hoffmann.

$5.00 Oct.20-10467-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor DOW GILBOA, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Cuñapirú 1991. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acredores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Octubre 15 de 1943. — José García. Dow Gilboa.

$5.00 Oct.19-10481-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley respectiva, hago saber al público que he prometido vender a los señores JUAN FRANCISCO BATISTA y VALERIO BATISTA, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en la quinta sección judicial de este Departamento (Colonia). A los efectos, prevengo a los que tengan cuentas a cobrar se sirvan presentarlas dentro de los treinta días a mi comercio para series satisfechas. — Nueva Helvecia, Octubre 14 de 1943. — Ernesto Gabriel. — Juan F. Batista. — Valerio Batista.

$5.00 Oct.19-10488-v.nov.8.

VENTA DE TAMBO

Hago saber al comercio y al público, a los efectos legales pertinentes, que he prometido en venta mi establecimiento de tambo instalado en el local número 2464, de la calle Comercio, de esta Capital, debiendo, quienes se consideren mis acreedores, concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía de don Carlos E. Schickendantz, calle Juan Carlos Gómez número 1434, los días hábiles de 14 y 30 a 17 y 30. — Montevideo, Octubre 15 de 1943. — José Ares Otero.

$5.00 Oct.20-10474-v.nov.8.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Reforma de los estatutos de "Clarión" Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Clarión" Sociedad Anónima. Estatutos", se hace saber al público que la Sociedad Anónima "Clarión", se ha presentado solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la reforma de los estatutos de la referida Sociedad, en la forma que a continuación se establece. El artículo 1 se sustituye por éste:

Artículo 1. Con el nombre de "Mayo Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima, que será regida por los presentes estatutos; y en lo que en ellos no hubiere sido previsto, por las disposiciones especiales y generales de la ley que fueren aplicables.

El artículo 6 se sustituye por éste:

Artículo 6. El capital social autorizado es de un millón de pesos, moneda nacional uruguaya. Estará dividido en diez mil acciones de cien pesos cada una, las cuales se emitirán en cuatro series de dos mil quinientas acciones cada una, señaladas con las letras A, B, C y D. Las acciones de las series A, B y C son "acciones de fundación" y gozan, como tales, de un dividendo preferencial de seis por ciento de los beneficios, que se tomará, en primer término, de las utilidades líquidas resultantes del balance de cada ejercicio. Las acciones de la serie A son nominativas, y las de las series B y C, al portador. Las acciones de estas tres primeras series se reservan a los titulares de "acciones de fundación", a prorrata del número de acciones de esa clase que posean, los que podrán recibirlas, por su valor nominal, en pago de utilidades o dividendos, o, en cualquier tiempo, por subscripción e integración voluntarias. Siempre que se adjudiquen o emitan "acciones de fundación", las que correspondan a cada accionista deberán tomarse de las tres primeras series, por terceras partes. Las acciones de la serie D y de las que lleguen a emitirse ulteriormente, por resolución de la asamblea de accionistas, serán "acciones ordinarias", al portador. Las series que sigan a las del capital autorizado continuarán, en orden sucesivo, la característica alfabética de las precedentes.

El antepenúltimo párrafo del artículo 12 se sustituye por éste:

Artículo 12. Los beneficios y preferencias asignados a las "acciones de fundación", de las series A, B y C, se transmiten con la acción.

El artículo 31 se sustituye por éste:

Artículo 31. Los actos y contratos que consten por instrumento público o privado y, en general, todo documento que emane de la Sociedad deberá estar subscripto, para ser válido, por el Presidente y por el Secretario, o por quienes hagan sus veces, o el Directorio designe. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la firma o firmas, válidas, por poder, dentro de las facultades que el Directorio haya conferido. Queda también entendido que nadie podrá contraer obligaciones ni compromisos, a cargo de la Sociedad, sin la autorización pertinente del Directorio o de la asamblea de accionistas, según corresponda.

El artículo 54, apartado II, letras B) y C) se sustituyen así:

Artículo 54. II B) El siete por ciento para el Directorio y Síndico en esta proporción: uno por ciento para el Presidente; cinco por ciento entre todos los Directores, a prorrata de sus asistencias a las sesiones del Directorio, comprobadas por el libro respectivo, y uno por ciento para el Síndico. C) Hasta el seis por ciento se podrá destinar, a propuesta del Directorio y con aprobación de la asamblea, para asignaciones extraordinarias o complemento de retribución de servicios contratados

Los artículos 58, 59 y 60 de "Disposiciones transitorias", se sustituyen por éstos, señalados con los números 58, 59 60 y 61:

Artículo 58. El Directorio canjeará las acciones emitidas de "Clarión Sociedad Anónima" por acciones de "Mayo Sociedad Anónima", conforme a las reglas establecidas en el artículo 6, y procederá a la inutilización de las que reciba por canje.

Artículo 59. El actual Directorio de la Sociedad continuará en funciones hasta que tomen posesión de sus cargos las personas designadas inmediatamente después de la terminación del ejercicio 1945-1946. Se entiende que, en los casos de eventual desintegración del Directorio o de redistribución de cometidos entre sus componentes, el actual Directorio procederá con arreglo a lo que disponen los artículos 17 a 20 inclusive de los estatutos. También hará, si hubiere lugar a ello, la designación de Síndico suplente, hasta la más próxima reunión de la asamblea.

Artículo 60. El cincuenta por ciento de las utilidades que resultaren del balance general del ejercicio 1943-1944, se pagará en efectivo. El otro cincuenta por ciento se pagará en "acciones de fundación", hasta donde alcance el número de acciones de esa clase a que tenga derecho el socio a quien se pague; y lo demás en "acciones ordinarias".

Artículo 61. Se faculta al señor Claudio Sapelli para que gestione la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos votada por la asamblea extraordigaria de "Clarión S. A.", el día 26 de Agosto de 1943, y para que efectúe la publicación de dicha reforma y demás diligencias que fueren necesarias. También se le faculta para que, a nombre de la Sociedad, se pronuncie acerca de cualquier modificación del texto de los artículos reformados, que se indique por los órganos administrativos competentes.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, don Ricardo Cosio. — Claudio Sapelli, con domicilio en la casa número 1374 de la calle Convención de esta ciudad, al señor Ministro digo: Que según resulta de la certificación notarial que acompaño, la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad "Clarión Sociedad Anónima", celebrada el día 26 de Agosto de 1943, resolvió aumentar el capital social y modificar los estatutos que la rigen. He sido autorizado para esta gestión por la misma asamblea, tal como lo expresa el artículo 61 de las disposiciones transitorias, transcripto en el certificado. Acompaño los estatutos originales. Por tanto, al señor Ministro solicito: Que el poder Ejecutivo autorice el aumento de capital y apruebe las reformas introducidas a los estatutos de la Sociedad "Clarión Sociedad Anónima", y que, oportunamente se me devuelvan las actuaciones acompañadas y se me expidan testimonios. Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Firmado:) Claudio Sapelli.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Firmado:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Setiembre 15 de 1943. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y vuelva. — (Firmado:)

División Bancos y Sociedades Anónimas. —Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Tomado nota vuelve. — (Firmado:) S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Señor Ministro. — Las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad "Clarión Sociedad Anónima", que en adelante se denominará "Mayo Sociedad Anónima", no contrarían las disposiciones vigentes y para efectuarias se han cumplido las formalidades del caso. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado:) Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Firmado:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. —Señor Ministro: Las modificaciones a los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Clarión Sociedad Anónima", sancionadas en asamblea extraordinaria de accionistas, según consta en el precedente certificado notarial, y de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 50 de los mismos, no contrarían nuestra legislación vigente, ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo que procede sean aprobadas, y en consecuencia, ratificar en la misma forma de su concesión, y bajo el nombre de "Mayo Sociedad Anónima", la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución, conforme a la resolución del 23 de Junio de 1942. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán a los comparecientes los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. —(Firmado:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Vista la precedente gestión de la Sociedad Anónima denominada "Clarión Sociedad Anónima", a fin de que sean aprobadas las modificaciones introducidas en sus estatutos, las que comprenden los artículos números 1.o, 6.o, 12, 31, 54, 58, 59, 60 y 61. *Resultando que entre dichas modificaciones* figura el aumento del capital de la Sociedad a un millón de pesos ($ 1.000.000.00) y el cambio de su denominación por el de "Mayo Sociedad Anónima"; Considerando: Que la reforma de la referencia no altera la finalidad de la mencionada Sociedad ni contraría nuestra legislación en vigencia al respecto y que para adoptarlas se ha dado cumplimiento a las disposiciones del caso; De acuerdo con

lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima peticionaria, la que se denominará "Mayo Sociedad Anónima", en la forma establecida en el acta notarial que acompaña a estos antecedentes y ratificar la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 23 de Junio de 1942, al aprobarse sus estatutos primitivos, en el entendido de que continuará sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento será controlado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. —(Firmado:) **AMEZAGA.** — LUIS IGNACIO GARIBALDI.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Claudio Sapelli, constituyendo domicilio en Convención 1374, en autos "Clarión S. A.". Estatutos". Libro 38. Folio 103, al señor Juez, digo: Que según antecedentes que acompaño, el Poder Ejecutivo aprobó la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Clarión", resuelta por la asamblea extraordinaria de fecha 26 de Agosto de 1943.— Por tanto, de acuerdo con lo que previenen los artículos 396, 407 y concordantes del Código de Comercio y en uso de la facultad otorgada en el artículo 61 de las disposiciones transitorias de dicha reforma, al señor Juez, pido: Que con citación del señor Fiscal de lo Civil y sin otro trámite, se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales; la comunicación respectiva a los efectos del registro; y la expedición de testimonios y devolución de antecedentes. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Claudio Sapelli.

Montevideo, Octubre 2 de 1943. — Vistos agréguense los recaudos acompañados, y con citación del señor Fiscal de lo Civil, procédase a la inscripción y publicaciones solicitadas, librándose el oficio del caso. Tasadas y satisfechas las costas, expídanse los testimonios y háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Amadeo Landó.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, en Montevideo, a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. — C. Walter Balleta, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 74, al folio 237 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — José T. Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

$175.00 — 11129.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez, para la construcción de una caldera de 36 calorías con destino a la base Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Noviembre próximo a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.3-11143-v.nov.11.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, emplaza al señor VALERIO SAENZ GADEA, por el término de diez días bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales, si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. —La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.3-11136 v.nov.8.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1.028

Llámase a licitación pública para la compra de tapones de hierro fundido para tambores.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 16 de Noviembre de 1943, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.3-11135-v.nov.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41129

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha la razón social "Ricardo Algorta", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"VITASOY"

para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11072-v.nov.13.

ACTA N.o 41128

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha la razón social "Ricardo Algorta", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FRESHXYFRESH"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11073-v.nov.13.

ACTA N.o 5894

Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Roberto Puchi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de acoplamiento y remolque para toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11074-v.nov.13.

ACTA N.o 41130

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Jean Burin Des Roziers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CAVANCHA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11078-v.nov.13.

ACTA N.o 41131

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Jean Burin Des Roziers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WIRENBO"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11079-v.nov.13.

ACTA N.o 41132

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shulton, Inc., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Hoboken, condado de Hudson, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$14.00 Nov.3-11090-v.nov.13.

ACTA N.o 5893

Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Uno Wahren, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en elementos de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11093-v.nov.13.

ACTA N.o 5895

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Egidio Hipólito Juliano, de Necochea, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina continua para curar o espolvoreo en seco de semillas y granos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$6.00 Nov.3-11094-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 159

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) kilogramos de carbón de leña para uso en los gasógenos propiedad municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Noviembre próximo a la hora 16 y 30. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.3-11099-v.nov.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 3 de Noviembre de 1943

2.a Sección

LUIS ALBERTO BARRIOLA, 32 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado 25 de Mayo 572, y MARIA ELENA DANREE ARTAGAVEYTIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 572.

BORIS LANDESMAN, 23 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Cerrito 279, y MINDEL NEIDICH, 21 años, soltera, turca, domiciliada Cerrito 279.

EGBERT MEYER, 26 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Rincón 561, y JUANA DOROTEA SPIESS, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Rincón 561.

19.a Sección

PEDRO TELMO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2382, y MAXIMA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2382.

MANUEL CEAN NOVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1984, y MARIA ANGELICA GRECO VENEZIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2352.

23.a Sección

CANDIDO ALFREDO MAGNOU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1613, y MARIA TERESA ARGENZIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2569.

$2.00 P|p.v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA REGUEIRA DE BUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Nov.3-11083-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TRURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA, LUISA MARIA o MARIA LUISA VESCIA DE BROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.3-11100-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SAMPIN (OMAR). Rectificación", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Sampín con Saturnina Pimienta: donde dice "Sappis" debe decir "Sampín". — Montevideo, Agosto 20 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.3-11082-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Nov.3-11087-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Nov.3-11089-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN JUAN RODRIGUEZ FEBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Nov.3-11088-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BALDOVINOS EMILIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Neri, pues donde en ellas su apellido aparece como "Baldovino" debe decir Baldovinos. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 Nov.3-11080-v.nov.19.

RAFAEL FALCON LUZARDO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la Sucesión DOMINGO CEROLINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Rafael Falcón Luzardo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o Un terreno de quinta con los alambrados, árboles frutales y demás mejoras que contiene, situado en el pueblo de San Gregorio, compuesto de 6 hectáreas 6500 metros cuadrados, más o menos, según título, y, según plano de mensura levantado en Mayo de 1923, por el agrimensor don Ildefonso Esteves, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 684 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte, calle San Pedro; por el Sur, plazoleta de los Charrúas y Sucesión Averasturi; por el Este, la misma plazoleta, y por el Oeste, Marcelino Bibanco y A. Mutter; 2.o A continuación: Otra fracción de terreno situada en el pueblo General Tajes, 10.a sección judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 7378 metros 81 decímetros, deslindados así: por el Norte y Este, con el huerto 19; por el Oeste, con el huerto número 20, y por el Sur, con la manzana letra A y calle número 1. Acto seguido: Una fracción de terreno situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de 6723 metros 65 decímetros, que linda: por el Norte, calle número tres: por el Sur, calle número siete; por el Oeste, calle número veinte, y por el Este, calle por medio, con el huerto número 39. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en el que esos honorarios y gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado; 3.o Que el inmueble descripto en tercer término, empadronado con el número 2203, está afectado por la expropiación decretada a favor de la R. I. O. N. E., según consta en el expediente administrativo número 3997, carpeta 544, llevado por la referida institución; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$99.45 Nov.3-11081-v.dic.9.

CARLOS M. GARCIA
JUDICIAL

El miércoles 17 de Noviembre a las 14 horas. En mi local, calle Cuñapirú 1480, entre Marcelino Sosa y Rocha. Remataré todas las existencias consistentes en mercaderías, muebles y útiles de una provisión, con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Nota. — Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en los autos "Jaime Verger Freire con GILBERTO NANDEZ".

$6.00 Nov.2-11086-v.nov.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en los expedientes de los préstamos hipotecarios urbanos 941 serie "26" y 231 "Efectivo", a cargo de EDUARDO MARTORELL ESCARIZ, el 23 de Noviembre próximo, a las horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero Antonio Fernández venderá en remate público, al mejor postor, sobre las bases y con las facilidades de pago que más adelante se determinan, los siguientes inmuebles y sus mejoras, situados en la ciudad de Minas, Capital y primera sección judicial del Departamento de Lavalleja: Lote 1, hora 16: Forma parte del bien empadronado con los números ciento treinta y uno, dos mil seiscientos treinta y cuatro y dos mil seiscientos treinta y cinco y consta de doscientos cuarenta y cinco metros que, según plano del agrimensor Ricardo Martirena, de Julio 26 de 1927, inscripto en esa misma fecha en la Inspección Técnica Municipal de Minas, se deslindan así: 9 metros 80 centímetros al Sudeste, de frente a la calle Intendente Lois, edificio 541, entre las Dieciocho de Julio y Treinta y Tres; 25 metros al Sudoeste; 9 metros 80 centímetros al Noroeste y 25 metros al Nordeste, lindando por estos tres vientos con más propiedad de Eduardo Martorell Escariz. Base: dos mil trescientos sesenta y dos pesos ($ 2.362.00). Préstamo hipotecario: mil setecientos treinta y ocho pesos sesenta y ocho centésimos ($ 1.738.68). Lote 2, hora 16 y 15: Está empadronado con los números antes citados, consta de doscientos treinta y dos metros cincuenta decímetros y, según otro plano del mismo agrimensor citado, levantado e inscripto en igual fecha que el anterior, se deslinda: 9 metros 30 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Intendente Lois, edificio 537, entre las de Dieciocho de Julio y Treinta y Tres; 25 metros al Sudoeste; 9 metros 30 centímetros al Nordoeste, y 25 metros al Nordeste, lindando por estos tres vientos con más propiedad de Eduardo Martorell Escariz. Base: dos mil trescientos sesenta y dos pesos ($ 2.362.00). Préstamo hipotecario: mil setecientos treinta y ocho pesos sesenta y ocho centésimos ($ 1.738.68). Lote 3, hora 16 y 30: Forma parte del padrón 131, consta de cinco mil ochocientos veintidós metros cincuenta decímetros y se deslinda: 91 metros 60 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Rocha (hoy avenida Centenario); 88 metros 30 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Dieciocho de Julio, edificio 995, por el Sudeste, una primera recta de 10 metros 70 centímetros de frente a la calle Intendente Lois; siguen luego tres rectas de 25 metros, 19 metros 10 centímetros y 25 metros, respectivamente, que corren de Sudeste a Nordeste, de Nordeste a Sudoeste y de Nordoeste a Sudeste, limitando con los lotes anteriores; a continuación, otro trozo de 18 metros 20 centímetros de frente, nuevamente a la misma calle Intendente Lois; luego, recta de 43 metros 50 centímetros, que va de Sudeste a Nordoeste y separa, así como la siguiente, de la sucesión de Eugenia P. de Sánchez, terminando otra recta cuya extensión no se expresa que, corriendo de Nordeste a Sudoeste, llega a la calle Treinta y Tres, por donde la propiedad da también frente por el Sudoeste en 47 metros 30 centímetros. Base: once mil veinticinco pesos ($ 11.025.00). Préstamo hipotecario: siete mil ochocientos cincuenta y un pesos y setenta y ocho centésimos ($ 7.851.78). Se previene que: A) Las presentes ejecuciones de hipoteca se dispusieron de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo las deudas al día del remate a $ 4.724.63 la correspondiente a la hipoteca urbana 941 serie "26" y a $ 10.654.75 la que corresponde a la número 231 "Efectivo", más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con las hipotecas que se ejecutan tomando a su cargo el saldo de los préstamos vigentes hasta la suma asignada a cada lote, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al Contado podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.738.68 para el lote 1 e igual valor para el lote 2; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.3-11084-v.nov.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 270 serie "X" a cargo de MODESTO RODRIGUEZ, el 25 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antonio Milano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento ochenta y cinco pesos ($ 2.185.00), un terreno y mejoras en la manzana número doce del pueblo Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia, el que consta de cuatrocientos treinta y cuatro metros y se deslinda así: 14 metros de frente al Este, a la calle Dieciocho de Julio, edificio 1147 y 1149; por 31 metros de fondo, dando frente al Norte a la calle Guillermo Tell, por formar esquina, y al Oeste, y Sur, limita con terreno de Francisco Germano, estando empadronado con el número doscientos ochenta y cinco. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.874.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al

Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil cuatrocientos veintisiete pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 1.427.55), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.427.55, al día del remate: G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corirente) Nov.3-11070-v.nov.13.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Zabala número 1532)
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley número 9.099, en su artículo 10. se hace saber a don VICENTE SIRANGELO que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Carpintería, señalado con el número 3 a. — Montevideo, Octubre 29 de 1943.

$9.00 Nov.3-11092-v.nov.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Nacional de Pinturas S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo

Caja	$ 241.13
Edificio, maquinarias, etc.	" 95.900.86
Mercaderías generales ..	" 115.030.27
Deudores y cuentas varios	" 47.392.77
	$ 258.565.03

Pasivo

Capital autorizado	$ 300.000.00
Acciones a emitir	" 135.000.00
Capital integrado	$ 165.000.00
Acreedores y Ctas. varios	" 81.351.99
Ganancias y pérdidas ...	" 12.213.04
	$ 258.565.03

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10639. — $ 3.45.

Compañía de Coches Motores Sistema Ganz Metropolitan Ltda.

Balance de comprobación de saldos al 30 de Junio de 1943

Debe

Muebles y útiles	$ 1.003.88
Caja y Bancos	" 38.754.97
Stock materiales	" 56.752.97
Contrado de monutención —Saldos deudores	" 169.045.24
Ferrocarriles y otros clientes	" 17.595.26
Deudores varios	" 540.00
Muebles, útiles y herramientas en préstamo ..	" 2.165.00
Costo servicio mantenimiento	" 105.772.73
Gastos generales	" 5.107.90
	$ 396.737.95

Haber

Contrato de manutención —Saldo acreedores	$ 167.645.67
Capital	" 30.000.00
Casa matriz, Cta. corriente	" 67.011.98
Casa matriz, Cuenta materiales	" 16.549.60
Reserva para depreciación muebles y útiles	" 56.29
Pérdidas y ganancias ...	" 908.25
Casa matriz, muebles, útiles y herramientas en préstamo	" 2.165.00
Servicio de mantenimiento	" 112.401.16
	$ 396.737.95

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10652. — $ 6.30.

Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A.

Balance genera lal 30 de Junio de 1943

Activo

Muebles y útiles y Automóviles	$ 7.829.28	
Menos amortización	" 4.070.84	
	$ 3.758.44	
Mercaderías	" 125.131.99	
Caja y Bancos	" 43.619.42	
Deudores varios y varias cuentas deudoras	" 74.273.71	
	$ 246.783.56	

Pasivo

Capital	$ 70.000.00
Reservas varias	" 18.057.30
Varias cuentas acreedoras	" 158.726.26
	$ 246.783.56

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10715. — $ 3.45.

Don Carlos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo

Acciones a emitir	$ 3.000.00
Caja y Bancos	" 10.733.89
Gastos generales	" 733.67
Bienes raíces	" 179.823.86
Varios deudores	" 19.388.92
	$ 213.680.34

Pasivo

Capital autorizado	$ 200.000.00
Intereses	" 158.78
Dividendos	" 7.496.50
Retribuciones	" 1.903.50
Fondos de previsión	" 1.174.16
Obras y reformas	" 2.947.40
	$ 213.680.34

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10735. — $ 3.30.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

ACTIVO

	$	$	$
I Activo circulante—			
A) Inventario:			
Muebles y útiles	2.590.00		
Menos: amortización ...	259.00	2.331.00	
Material flotante	25.200.00		
Amortizado	5.040.00	20.160.00	22.491.00
B) Colocación en otras empresas			
II Activo circulante.	—	—	—
III Activo disponible:			
Caja		996.73	
Banco de la República.	19.456.69		
Banco Londres	13.208.17	32.664.86	33.661.59
IV Activo exigible:			
Varios deudores		5.500.73	
Enrique J. Vidal (particular)		12.340.39	17.841.12
V Activo realizable:			
Títulos y acciones			2.767.87
			76.761.58

PASIVO

I Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 30.000.00	
Reserva estatuaria	" 1.909.82	
Fondo reparación embarcaciones.	" 954.91	$ 32.864.73
II Pasivo exigible:		
Imp. y Exp. a la Patagonia S. A.	$ 18.091.15	
Buques en consignación	" 798.72	
Jubilaciones	" 3.05	" 18.892.92
III Pasivo amortizable		—
IV Pasivo transitorio		—
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 484.31	
Ganancia del ejercicio	" 24.519.58	" 25.003.93
		$ 76.761.58

10856. — $ 13.05.

Inspección General de Hacienda. — Por la Sección Sociedades Anónimas: Walter. Pifaretti, Inspector.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4751 AL 4762

Solicitudes despachadas el día 21 de Octubre de 1943

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|29568, Carrau y Cía., C, Cuba, Ron Bacardi, 1.000.
7|29515, Francisco López y Cía., C, Portugal, Escarbadientes, 50.
7|29486, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Artículos de cerámica para bazar, 75.
7|29489, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Artículos de metal para bazar, 75.
7|29503, Juan A. Halty, C, Argentina, Trajes de baño, 101.
7|29539, Taranco y Cía. S. A., C, Argentina, Sidra, 251.
7|29541, Werner y Cía., C, Argentina, Artículos de fantasía de cuero, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|29727, Travieso y Lestido Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil, 1.488.

PLANILLAS N.os 4763 AL 4769

Solicitudes despachadas el día 22 de Octubre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|30003, Ricardo Vázquez y Cía., B, Paraguay, Rollizos de cedro. 21.721.
7|29955, Héctor M. Fabricio, A, Cuba, Especialidades farmacéutica, 208.
7|29852, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Sud Africa, Carbón de piedra, 44.834.
7|29935, Pesquera y Cía., A, Brasil, Azúcar refinada, 21.000.
7|29976, A. N. C. A. P., A, Chile, Carbón mineral, 71.464.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|27468, Frigorífico Anglo del Uruguay, C, Argentina. Pasas de uva, 221.
7|28322, Luis Ferrari, C, Argentina, Calcetines de algodón, 38.
7|29103, Kulia y Cía., C, Argentina, Cepillos para cabeza, 30.
7|29324, Germán Garrido y Cía., C, Argentina, Mejillones, 176.
7|29341, Pallas y Dogliotti, C, Argentina, Aparatos de iluminación eléctrica, 151.
7|29342, Ponseti Hnos., C, Argentina, Alfombras de lana, 377. V
7|29364, Wolff Levy y Cía., C, Argentina, Medallitas de oro, 101.
7|29431, "La Cosechera" Romeo Zerboni, C, Argentina, Pasas de uva, 251.
7|29438, Juan Carlos Costa, C, Argentina, Pañuelos y echarpes para damas, 50.
6|29547, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Sardinas, 251.
7|29567, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Higos secos, 214.
7E|29655, A. López y Cía. Ltda., C, Argentina, Sidra, 126.
7|29700, Castillo y De la Fuente Hnos., C, Argentina, Flores artificiales, 75.
7|29714, Castillo y De la Fuente Hnos., C, Argentina, Guantes de señora, 126.
7|29806, Roberto Ghigino, C, Argentina, Juguetes varios, 126.
7|29808, Roberto Ghigino, C, Argentina, Juguetes varios, 101.
7|29812, Bazar Pittameglio S. C., C, Argentina, Juegos de tocador de vidrio, 126.
7|29838, Berch y C.a., C, Argentina, Paños para piso, 63.
7|29842, Carrau y Cía., C, Argentina, Almidón, 226.
7|29861, A. López y C.a. Ltda., C, Argentina, Vinos, 590.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|30011, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos de rayos "X", 520.
7|29931, J. Zemán (Radio Edison), C, Argentina, Diales para receptores de radio, 339.
7|29933, Sassoli y Alonso, C, Argentina, Esidrón, 668.
7|29939, Abraham Sirota, C, Argentina, Hilo para coser (hilado de algodón), 503.
7|29902, C.a. Uruguaya de Cemento Portland, C, Argentina, Yeso en piedra a granel, 6.884.
7|30007, Diario "La Razón", A, Argentina, Máq. imprenta para broncear sin motor, 526.
7|29936, Andrés Solá Agencia Rhodia, A, Argentina, Eter Anestésico (flete y gastos), 14.
7|29916, Negri y Quartino, A, Argentina, Balanzas en term. (gastos y fletes), 58.
7|29937, Abraham Sirota, A, Argentina, Carreteles de madera para bobinados, 5.
7|29963, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Argentina, Broches Self, 160.
7|29965, United Shoe Machinery Co, Argentina, A, Argentina, Cinta de algodón, 773.
7|29981, Cía. Telegráfico Telefónica del Plata, A, Argentina, isladores de porcelana, 123.
7|29898, Cassarino Hnos., A, Argentina, Artículos de ferretería, 1.618.
7|29900, Cassarino Hnos., A, Argentina, Artículos de ferretería, 603.
7|29908, Deal Smith Ltda., A, Argentina, Estopín de lino, 70.
7|29914, Margounato Hnos., A, Argenteina, Tejidos de algodón, 1.196.
7|29956, Fuentes y Cía., A, Argentina, Alambre cromo níquel, 664.
7|29962, Helios S. A., A, Argentina, Calefones para baños, 189.
7|30006, Francisco Vilaró, A, Argentina, Bases de tomacorrientes, etc., 847.
7|30009, Francisco A. Veigas, A, Argentina, Semillas de alfalfa, 1.378.

LA TARIFA DE PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

Empieza a regir el 1.o de Noviembre, por resolución del Poder Ejecutivo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 1.o de 1943.—Número 845|943.

Vistos: el encarecimiento de los materiales y las dificultades que tiene la Imprenta Nacional para realizar sus aprovisionamientos de papel bobinado:

Considerando: que las tarifas de "Diario Oficial", para la publicación de edictos judiciales y avisos del comercio, fueron fijadas con fecha 19 de Octubre de 1923, en una época de fáciles adquisiciones, y a bajo precio, de los elementos periodísticos, y que no han sufrido en 20 años otra alteración que la rebaja para la publicación de estatutos de sociedades anónimas, apreciable en un 33 %, concedida con fecha 21 de Abril de 1932:

Considerando: que en estas dos décadas, los diarios particulares subieron sus tarifas, a medida que lo aconsejaban las circunstancias, por medios directos (alteración del precio) e indirectos (angostamiento de las columnas), pudiendo decirse que los precios de avisos fueron duplicados y hasta triplicados;

Considerando: que tarifas de $ 0.06, $ 0.07 y $ 0.08 el centímetro, como las cobra "Diario Oficial", no las tienen ahora ni los periódicos de pueblos importantes de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse las tarifas de publicaciones del 19 de Octubre de 1923, para "Diario Oficial", en la siguiente forma:

Por cada veinticinco (25 palabras (*) por día, y hasta cinco (5) publicaciones: cuarenta centésimos ($ 0.40); por más de cinco (5) publicaciones: veinte centésimos ($ 0.20).

Inserción de balances de sociedades anónimas, por cada línea de columna: veinte centésimos ($ 0.20).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

(*) Equivalen a un centímetro de columna.